

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1992

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 3

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PROTESTA DEL CIUDADANO REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ	pág. 4
PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE LA RECOMPOSICION DE LAS COMISIONES Y COMITES DE LA ASAMBLEA	pág. 4
INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 11
COMENTARIO AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	pág. 16
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA TERCER COMISION DE VIVIENDA	pág. 60
DENUNCIA SOBRE ACTOS DE LA POLICIA JUDICIAL LLEVADOS A CABO EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO, DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL	pág. 97

A las 11:25 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Protesta del ciudadano representante José Luis González Sánchez.

3. Propuesta de la Comisión de Gobierno sobre la recomposición de las Comisiones y Comités de la Asamblea.

4. Iniciativa de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

5. Comentario al Cuarto Informe de Gobierno del ciudadano Presidente de la República.

6. Asuntos relacionados con la Décimo Tercera Comisión de Vivienda.

7. Denuncia sobre actos de la Policía Judicial llevados a cabo el pasado 12 de noviembre, que presenta el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta

Asamblea, el acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los señores coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinticinco minutos del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y nueve Ciudadanos Representantes.

La Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, aclara que fue omitida en el pase de lista y el Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, le aclara que hasta el día de hoy, el Pleno quedará enterado de su reingreso como representante a la Asamblea. La misma Representante, solicita que se le pase lista y se le anote en el turno de oradores. La Presidencia toma nota de lo anterior.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión preparatoria a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo

del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La Secretaría solicita a los presentes ponerse de pie y el Presidente de la Mesa Directiva, hace la siguiente declaratoria:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, quince de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de la Asamblea.

Enseguida, la Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno, por medio de la que se propone la aprobación definitiva del nombramiento de Oficial Mayor en favor del Licenciado Héctor Serrano Cortés.

Sin que motive debate, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta anterior y encontrándose a las puertas del Recinto el Licenciado Serrano Cortés, se designan en comisión a las representantes Rosa María Hernández Romero, María del Carmen Segura Rangel, Sara Villalpando Núñez y Patricia Garduño Morales, para introducirlo al Salón de Sesiones.

En los términos del artículo 36, último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Presidente de la Mesa Directiva, le toma al Oficial Mayor designado, la protesta de Ley.

Para dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno sobre el Calendario Temático del presente período de sesiones, hace uso de la palabra el representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario de la propia Comisión de Gobierno.

Sin que motive debate, se aprueba el Calendario Temático propuesto y a solicitud del representante Domingo Suárez Nimo, se hace constar la abstención de dos Representantes en la votación.

La Secretaría da lectura a la propuesta que formula la Comisión de Gobierno, para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y mayor concreción de las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan,

Venustiano Carranza y Xochimilco, ante esta Asamblea.

Sin que motive debate, se aprueba el documento de referencia y la Presidencia acuerda: Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, comuníquese el presente acuerdo al Titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que proceda a citar a los Ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal que en el mismo se indican, para que comparezcan ante este órgano colegiado, en las fechas que también se mencionan en el acuerdo de referencia.

La Secretaría da cuenta con un oficio del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, por medio del cual se manifiesta que el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, ostentará la posición ideológica y política de dicho partido en las actividades de esta Asamblea, De enterado.

La misma Secretaría da cuenta con una comunicación de la Secretaría de la Comisión de Gobierno, por la que manifiesta que con fecha trece del mes en curso, la Representante Juana García Palomares, solicitó reintegrarse a su cargo, dejando sin efecto la licencia que le fue concedida con anterioridad. De enterado.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Décima Segunda Comisión, sobre la solicitud de licencia del Representante Mario Miguel Carrillo Huerta.

La Presidencia informa que por ser ésta la primera sesión del presente período ordinario, la Décima Segunda Comisión ha solicitado que se dispense el trámite que señala el Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Sometida a discusión del Pleno la solicitud anterior, sin que motive debate, se aprueba.

La Secretaría da lectura al dictamen que presenta la Décima Segunda Comisión, en cuyos puntos resolutive se concede licencia al Representante Mario Miguel Carrillo Huerta, para separarse de sus funciones representativas, mientras dure en el desempeño del empleo que motivó su solicitud y se propone llamar al Ciudadano José Luis González Sánchez, Representante suplente en el

IX Distrito Electoral Uninominal, a efecto de que rinda la protesta legal correspondiente.

Sometido a discusión el dictamen de referencia, sin que motive debate, se aprueba en sus términos.

La Presidencia acuerda: Cítese al Representante suplente José Luis González Sánchez, para que en la próxima sesión rinda la protesta de Ley.

Para fijar la posición de sus partidos sobre la situación que guarda el Distrito Federal, hacen uso de la tribuna los siguientes Ciudadanos Representantes:

Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Juan García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional; y Juan José Osorio Palacios, del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de concluir la sesión, hace uso de la palabra el Representante Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido Revolucionario Institucional, para proponer que esta Asamblea, se dirija a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a todas las instancias necesarias, a fin de que se esclarezcan los hechos en que perdiera la vida el señor Ignacio Mendoza Castillo. Se turna esta propuesta a la Primera y Segunda Comisiones, así como al Comité de Atención Ciudadana.

La Presidencia procede a designar las Comisiones de Cortesía que comunicarán la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea, al Presidente de la República, al Jefe del Departamento del Distrito Federal, a la H. Cámara de Diputados, a la H. Cámara de Senadores y al H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes diecisiete de noviembre del año en curso, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- En la sesión celebrada el día 15 de noviembre en curso, el Pleno de esta Asamblea aprobó el dictamen de la Décima Segunda Comisión que aprueba la solicitud de licencia presentada por el Representante Mario Miguel Carrillo Huerta, acordando llamar a su suplente, el señor Representante José Luis González Sánchez, para el efecto de que rinda la protesta de Ley a fin de que entre en ejercicio de sus funciones representativas de inmediato.

Encontrándose a las puertas de este Recinto el ciudadano Representante José Luis González Sánchez, se designan en comisión para que le acompañen al interior del salón a las Ciudadanas Representantes; Adela Salazar Carbajal, Rosa María Hernández y Carolina O'Farril.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

LA C. SECRETARIA.- Se ruega a los Representantes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Representante José Luis González Sánchez: ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, velando en todo por el bien y prosperidad de la patria?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieris, que la nación os lo demande.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno sobre la recomposición de las comisiones y comités.

LA C. SECRETARIA.- *La Comisión de Gobierno que integra a los coordinadores de los grupos partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica y 3o., 33, 35, 45 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior y con la finalidad de fortalecer el trabajo y la organización de las Comisiones y Comités, así como*

de mejorar los apoyos requeridos por estos órganos de trabajo, somete a la consideración de ésta soberanía el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se realiza la recomposición de Comisiones y Comités, en base a los resultados de la consulta efectuada a los Coordinadores de los Grupos Partidistas y a los Representantes en general, respecto a reducir su participación en dichos Organos de Trabajo y de apoyo, a un número máximo de cuatro por cada uno, quedando las Comisiones y Comités con los integrantes que en documento anexo se mencionan, resaltando que en su mayoría fue aceptada la propuesta.

SEGUNDO.- Para fortalecer el trabajo de las Comisiones y Comités, se hace una atenta y cordial invitación a los Representantes para dar cumplimiento a la Fracción III del Artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior.

TERCERO.- Que una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno de esta Soberanía, se comunique por escrito a las Mesas Directivas de las Comisiones y Comités, la nueva integración de las mismas.

CUARTO.- Que de igual forma, se comunique al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, a la H. Cámara de Senadores, a la H. Cámara de Diputados, a la Suprema Corte de Justicia, al H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Procurador General de la República, al C. Procurador General de Justicia en el Distrito Federal, así como a los Secretarios y Directores Generales y Delegados Políticos del Departamento del Distrito Federal, la nueva integración de Comisiones y Comités.

QUINTO.- Solicitar a la Oficialía Mayor de este Organó de Representación Ciudadana, brinde el apoyo necesario para la mejor realización de las reuniones de Comisiones y Comités, dando cumplimiento así, al Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior.

SEXTO.- Que los listados definitivos de Integrantes de Comisiones y Comités, sean publicados en los estrados del Recinto Oficial de la Asamblea, para identificación de los Representantes.

Sala de Sesiones de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 17 de noviembre de 1992.

Representante Juan Osorio Palacios, Presidente, rúbrica; Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario, rúbrica; Representante Hiram Escudero Alvarez, rúbrica; Representante Pablo Gómez y Alvarez, rúbrica.

LA C. SECRETARIA.- Voy a dar lectura a la relación de Representantes que integran las Comisiones y Comités. Comisión de Gobierno...

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Solicito respetuosamente que sean leídas todas las Comisiones con los nombres correspondientes, para saber si el Partido del Frente Cardenista se sostiene en su posición de permanecer pluralmente en las Comisiones que ya venía trabajando.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Suárez Nimo, precisamente así se está haciendo.

Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.-

COMISION DE GOBIERNO

Presidente: Juan José Osorio Palacios P.R.I.
Secretario: Jorge Schiaffino Isunza P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Hiram Escudero Alvarez P.A.N.
- 2.- Pablo Gómez Alvarez P.R.D.
- 3.- Alfredo de la Rosa Chávez P.R.I.
- 4.- Eduardo Escobedo Miramontes P.R.I.
- 5.- Carlos Hidalgo Cortés P.R.I.
- 6.- Juana García Palomares P.F.C.R.N.
- 7.- Belisario Aguilar Olvera P.P.S.

PRIMERA COMISION

SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Presidente: Amalia García Medina P.R.D.
 Vicepresidente: Carlos Hidalgo Cortés P.R.I.
 Secretario: Patricia Garduño Morales P.A.N.

MIEMBROS

1.- Anderson Nevarez Hilda P.R.I.
 2.- Banck Muñoz Alberto P.R.I.
 3.- Barajas Ruiz Arturo P.R.I.
 4.- Elizondo Mendoza Francisco P.R.I.
 5.- Frago Valenzuela G. Rodolfo P.R.I.
 6.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
 7.- Gómez Alvarez Pablo P.R.D.
 8.- Larrázabal Bretón Jaime Arturo P.R.I.
 9.- O'Farril Tapia Carolina P.R.I.
 10.- Omaña Herrera Carlos P.F.C.R.N.
 11.- Quezada Salas José Bernardo P.R.I.
 12.- Ramírez Ayala Oscar Mauro P.A.R.M.
 13.- Sánchez Magallán Juan Carlos P.R.I.
 14.- Sansores Betancourt Juan Carlos P.R.I.
 15.- Segura Rangel Ma. del Carmen P.A.N.
 16.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.
 17.- Vicencio del Angel Franklin P.R.I.
 18.- Zamora Barradas Rogelio P.R.I.

SEGUNDA COMISION

ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA, PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: Ma. del Carmen Segura Rangel P.A.N.
 Vicepresidente: Rodolfo Frago Valenzuela P.R.I.
 Secretario: Carolina O'Farril Tapia P.R.I.

MIEMBROS

1.- Aguilar Olvera Belisario P.P.S.
 2.- Anderson Nevarez Hilda P.R.I.
 3.- Banck Muñoz Alberto P.R.I.
 4.- Barajas Ruiz Arturo P.R.I.
 5.- Barreto Rivera Román P.A.N.
 6.- Bustamante Castañares Ma. del Carmen P.R.D.
 7.- Campa Cifrián Roberto P.R.I.
 8.- Escobedo Miramontes Eduardo P.R.I.
 9.- Flores Rodríguez Adolfo P.R.I.

10.- García Fabregat Máximo P.R.I.
 11.- García Medina Amalia P.R.I.
 12.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
 13.- Garduño Morales Patricia P.A.N.
 14.- González Sánchez José Luis P.R.I.
 15.- Gutiérrez Reyes Marcos P.F.C.R.N.
 16.- Hidalgo Cortés Carlos P.R.I.
 17.- Jurado Alarid Armando P.R.I.
 18.- Larrázabal Bretón Jaime Arturo P.R.I.
 19.- Quezada Salas José Bernardo P.R.I.
 20.- Omaña Herrera Carlos P.F.C.R.N.
 21.- Ramírez Ayala Oscar Mauro P.A.R.M.
 22.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
 23.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.

TERCERA COMISION

USO DEL SUELO, ESTABLECIMIENTOS DE RESERVAS TERRITORIALES REGULACION TENENCIA DE LA TIERRA; CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Y EXPLOTACION DE MINAS DE ARENA Y MATERIALES PETREOS

Presidente: Roberto Campa Cifrián P.R.I.
 Vicepresidente: Javier A. Hidalgo Ponce P.R.D.
 Secretario: Guadalupe Pérez de Trón P.R.I.

MIEMBROS

1.- Aguilar Apiz Ernesto P.R.I.
 2.- Aguilar Olvera Belisario P.P.S.
 3.- Banck Muñoz Alberto P.R.I.
 4.- Castillo Juárez Laura Itzel P.R.D.
 5.- Del Río Navarro Jaime P.R.I.
 6.- Díaz Thomé Hugo P.R.I.
 7.- Frago Valenzuela Rodolfo P.R.I.
 8.- González Sánchez José Luis P.R.I.
 9.- Gutiérrez Cedillo Enrique P.A.N.
 10.- Martínez Moreno Genaro P.R.I.
 11.- Omaña Herrera Carlos P.F.C.R.N.
 12.- Quezada Salas José Bernardo P.R.I.
 13.- Ramírez Cuéllar Alfonso P.R.D.
 14.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
 15.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.
 16.- Villalpando Núñez Sara P.R.I.
 17.- Zepeda López Antonio P.A.N.

CUARTA COMISION

PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION ECOLOGICA; RECOLECCION, DISPOSICION, TRATAMIENTO;

RACIONALIZACION Y SEGURIDAD EN EL USO DE ENERGETICOS; AGUA Y DRENAJE, TRATAMIENTOS DE AGUAS Y PARQUES Y JARDINES

Presidente: Demetrio Sodi de la Tijera P.R.I.
 Vicepresidente: Pablo J. Jiménez Barranco P.A.N.
 Secretario: Laura Itzel Castillo Juárez P.R.D.

MIEMBROS

- 1.- Arceo Castro Jaime Jesús P.R.I.
- 2.- Banck Muñoz Alberto P.R.I.
- 3.- Campa Cifrián Roberto P.R.I.
- 4.- Del Río Navarro Jaime Mariano P.R.I.
- 5.- Díaz Thomé Hugo P.R.I.
- 6.- García Medina Amalia Dolores P.R.D.
- 7.- Guarneros Saldaña Rafael P.A.N.
- 8.- Gutiérrez Reyes Marcos P.F.C.R.N.
- 9.- Jiménez López Ramón P.P.S.
- 10.- Larrazábal Bretón Jaime Arturo P.R.I.
- 11.- Medina Valdéz Gerardo P.A.N.
- 12.- Ramírez Ayala Oscar Mauro P.A.R.M.
- 13.- Ramírez Ortíz Lucía P.R.I.
- 14.- Rojas Díaz Durán Alejandro P.R.I.
- 15.- Salazary Carbajal Ma. Teresa Adela P.R.D.
- 16.- Sánchez Magallán Juan Carlos P.R.I.
- 17.- Schiaffino Isunza Jorge P.R.I.
- 18.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
- 19.- Zamora Barradas Rogelio P.R.I.

QUINTA COMISION

ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS; MERCADOS; RASTROS; ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA

Presidente: Ramón Choreño Sánchez P.R.I.
 Vicepresidente: José Antonio Zepeda López P.A.N.
 Secretario: Franklin Vicencio del Angel P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Barretoy Rivera Ramón P.A.N.
- 2.- Blancas Lima Nicolás P.R.I.
- 3.- Castillo Juárez Laura Itzel P.R.D.
- 4.- Hernández Romero Rosa María P.R.I.
- 5.- Larrazábal Bretón Jaime Arturo P.R.I.
- 6.- Pérez de Trón Guadalupe P.R.I.
- 7.- Ramírez Cuéllar Afonso P.R.D.
- 8.- Ramírez Ortíz Lucía P.R.I.

- 9.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.
- 10.- Villalpando Núñez Sara P.R.I.

SEXTA COMISION

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; AGENCIAS FUNERARIAS, CEMENTERIOS Y SERVICIOS CONEXOS

Presidente: Juan Carlos Sansores Betancourt P.R.I.
 Vicepresidente: José Luis González Sánchez P.R.I.
 Secretario: Román Barretoy Rivera P.A.N.

MIEMBROS

- 1.- Bustamante Castañares Ma. del Carmen P.R.D.
- 2.- Blancas Lima Nicolás P.R.I.
- 3.- Esqueda Nava Rubelio P.R.I.
- 4.- Flores Rodríguez Adolfo P.R.I.
- 5.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
- 6.- Guarneros Saldaña Rafael P.A.N.
- 7.- Gutiérrez Reyes Marcos P.F.C.R.N.
- 8.- Hernándezy Romero Rosa María P.R.I.
- 9.- Hidalgo Ponce Javier Ariel P.R.D.
- 10.- Jiménez López Ramón P.P.S.
- 11.- Quezada Salas Bernardo P.R.I.
- 12.- Ramírez Ortíz Lucía P.R.I.
- 13.- Sánchez Magallán Juan Carlos P.R.I.
- 14.- Sánchez Olvera Clemente P.R.I.
- 15.- Sosa Acosta Miguel P.R.I.
- 16.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
- 17.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.

SEPTIMA COMISION

VIALIDAD Y TRANSITO; TRANSPORTE URBANO Y ESTABLECIMIENTOS; ALUMBRADO PUBLICO Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS SERVICIOS PUBLICOS QUE NO SEAN MATERIA DE OTRA COMISION

Presidente: Jorge Alberto Ling Altamirano P.A.N.
 Vicepresidente: Alejandro Rojas Díaz Durán P.R.I.
 Secretario: Enrique Gutiérrez Cedillo P.A.N.

MIEMBROS

- 1.- Aguilar Apis Ernesto P.R.I.
- 2.- Anderson Nevarez Hilda P.R.I.
- 3.- Arceo Castro Jaime Jesús P.R.I.

4.- Esqueda Nava Rubelio	P.R.I.
5.- González Arriaga Carlos	P.R.I.
6.- Jiménez Barranco Pablo	P.A.N.
7.- Jiménez López Ramón	P.P.S.
8.- Jurado Alarid Armando	P.R.I.
9.- Martínez Moreno Genaro	P.R.I.
10.- Medina Valdéz Gerardo	P.A.N.
11.- Pérez de Tron Guadalupe	P.R.I.
12.- Ramírez Ayala Oscar Mauro	P.A.R.M.
13.- Ramírez Cuéllar Alfonso	P.R.D.
14.- Sánchez Olvera Clemente	P.R.I.
15.- Suárez Nimo Domingo	P.F.C.R.N.

OCTAVA COMISION

FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION AL EMPLEO, TRABAJO NO ASALARIADO Y PREVISION SOCIAL Y TURISMO, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO E INDUSTRIA

Presidente: Francisco Elizondo Mendoza	P.R.I.
Vicepresidente: Rubelio Esqueda Nava	P.R.I.
Secretario: Clemente Sánchez Olvera	P.R.I.

MIEMBROS

1.- Aguilar Apiz Ernesto	P.R.I.
2.- Campa Cifrián Roberto	P.R.I.
3.- Choreño Sánchez Ramón	P.R.I.
4.- González Sánchez José Luis	P.R.I.
5.- Gutiérrez Reyes Marcos	P.F.C.R.N.
6.- Jiménez Barranco Pablo Jaime	P.A.N.
7.- Lozano Garza Eugenio	P.A.N.
8.- Salazar y Carbajal Ma. Teresa Adela	P.R.D.
9.- Villalpando Núñez Sara	P.R.I.

NOVENA COMISION

DESARROLLO RURAL

Presidente: María Valdéz Romero	P.F.C.R.N.
Vicepresidente: Ernesto Aguilar Apiz	P.R.I.
Secretario: Nicolás Blancas Lima	P.R.I.

MIEMBROS

1.- Bustamante Castañares Ma. del Carmen	P.R.D.
2.- Gaviño Ambriz Jorge	P.R.I.
3.- Jiménez Barranco Pablo	P.A.N.
4.- Lozano Garza Eugenio	P.A.N.
5.- Sánchez Magallán Juan Carlos	P.R.I.
6.- Sodi de la Tijera Demetrio	P.R.I.

7.- Sosa Acosta Miguel	P.R.I.
8.- Suárez Nimo Domingo	P.F.C.R.N.
9.- Villalpando Núñez Sara	P.R.I.

DECIMA COMISION

CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA

Presidente: Jaime Jesús Arceo Castro	P.R.I.
Vicepresidente: Rafael Guarneros Saldaña	P.A.N.
Secretario: Lucía Ramírez Ortíz	P.R.I.

MIEMBROS

1.- Aguilar Apiz Ernesto	P.R.I.
2.- Castillo Juárez Laura Itzel	P.R.D.
3.- De la Rosa Chávez Alfredo	P.R.I.
4.- González Arriaga Carlos	P.R.I.
5.- Jiménez López Ramón	P.P.S.
6.- Jurado Alarid Armando	P.R.I.
7.- Ling Altamirano Jorge Alberto	P.A.N.

DECIMA PRIMERA COMISION

VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL DISTRITO FEDERAL

Presidente: Carlos González Arriaga	P.R.I.
Vicepresidente: Teresa Salazar Carbajal	P.R.D.
Secretario: Domingo Suárez Nimo	P.R.C.R.N.

MIEMBROS

1.- Aguilar Apiz Ernesto	P.R.I.
2.- Arceo Castro Jaime Jesús	P.R.I.
3.- Del Río Navarro Jaime	P.R.I.
4.- Escobedo Miramontes Eduardo	P.R.I.
5.- Flores Rodríguez Adolfo	P.R.I.
6.- Gómez Alvarez Pablo	P.R.D.
7.- Jiménez López Ramón	P.P.S.
8.- Ling Altamirano Jorge Alberto	P.A.N.
9.- Martínez Moreno Genaro	P.R.I.
10.- Rojas Díaz Durán Alejandro	P.R.I.
11.- Sansores Betancourt Juan Carlos	P.R.I.
12.- Schiaffino Isunza Jorge	P.R.I.
13.- Sodi de la Tijera Demetrio	P.R.I.
14.- Vicencio del Angel Franklin	P.R.I.

DECIMA SEGUNDA COMISION

REGLAMENTO INTERIOR Y PARA ESTUDIAR Y DICTAMINAR PROPUESTAS RE-

LATIVAS A INICIATIVAS DE LEY Y REGLAMENTOS QUE NO SEAN MATERIA EXCLUSIVA DE ALGUNA OTRA COMISION

Presidente: Eduardo Escobedo Miramontes P.R.I.
 Vicepresidente: Miguel Sosa Acosta P.R.I.
 Secretario: Arturo Barajas Ruiz P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Del Río Navarro Jaime P.R.I.
- 2.- Díaz Thomé Hugo P.R.I.
- 3.- Escudero Alvarez Hiram P.A.N.
- 4.- García Medina Amalia Dolores P.R.D.
- 5.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
- 6.- Gaviño Ambriz Jorge P.R.I.
- 7.- Gómez Alvarez Pablo P.R.D.
- 8.- Hidalgo Cortés Carlos P.R.D.
- 9.- Rojas Díaz Durán Alejandro P.R.I.
- 10.- Schiaffino Isunza Jorge P.R.I.
- 11.- Sodi de la Tijera Demetrio P.R.I.
- 12.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.

DECIMA TERCERA COMISION

VIVIENDA

Presidente: Hugo Díaz Thomé P.R.I.
 Vicepresidente: Jaime Larrazábal Bretón P.R.I.
 Secretario: Juan Carlos Sánchez Magallán P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Anderson Nevarez Hilda P.R.I.
- 2.- Elizondo Mendoza Francisco P.R.I.
- 3.- Gutiérrez Cedillo Enrique P.A.N.
- 4.- Hernández y Romero Rosa María P.R.I.
- 5.- Hidalgo Ponce Javier Ariel P.R.D.
- 6.- Martínez Moreno Genaro P.R.I.
- 7.- O'Farrill Tapia Carolina P.R.I.
- 8.- Omaña Herrera Carlos P.F.C.R.N.
- 9.- Ramírez Ayala Oscar Mauro P.A.R.M.
- 10.- Sosa Acosta Miguel P.R.I.
- 11.- Valdez Romero María P.F.C.R.N.
- 12.- Vicencio del Angel Franklin P.R.I.
- 13.- Zamora Barradas Rogelio P.R.I.

DECIMA CUARTA COMISION

EDUCACION; ACCION CULTURAL; JUVENTUD; DERECHOS DE LA MUJER; RECREACION, ESPECTACULOS PUBLICOS Y DEPORTES

Presidente: Alfonso Ramírez Cuéllar P.R.D.
 Vicepresidente: Bernardo Quezada Salas P.R.I.
 Secretario: Armando Jurado Alarid P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Barreto y Rivera Román P.A.N.
- 2.- Blancas Lima Nicolás P.R.I.
- 3.- Choreño Sánchez Ramón P.R.I.
- 4.- Esqueda Nava Rubelio P.R.I.
- 5.- García Fabregat Máximo P.R.I.
- 6.- García Medina Amalia Dolores P.R.D.
- 7.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
- 8.- Guarneros Saldaña Rafael P.A.N.
- 9.- Ramírez Ortíz Lucía P.R.I.
- 10.- Salazar y Carbajal Ma. Teresa Adela P.R.D.
- 11.- Sansores Betancourt Juan Carlos P.R.I.

DECIMA QUINTA COMISION

DESARROLLO METROPOLITANO

Presidente: Máximo García Fabregat P.R.I.
 Vicepresidente: Alberto Banck Muñoz P.R.I.
 Secretario: Marcos Gutiérrez Reyes P.F.C.R.N.

MIEMBROS

- 1.- Aguilar Apiz Ernesto P.R.I.
- 2.- Aguilar Olvera Belisario P.P.S.
- 3.- Arceo Castro Jaime Jesús P.R.I.
- 4.- De la Rosa Chávez Alfredo P.R.I.
- 5.- Del Río Navarro Jaime P.R.I.
- 6.- Elizondo Mendoza Francisco P.R.I.
- 7.- Garduño Morales Patricia P.A.N.
- 8.- González Arriaga Carlos P.R.I.
- 9.- Hidalgo Cortés Carlos P.R.I.
- 10.- Hidalgo Ponce Javier Ariel P.R.D.
- 11.- Medina Valdez Gerardo P.A.N.
- 12.- O'Farrill Tapia Carolina P.R.I.
- 13.- Omaña Herrera Carlos Enrique P.F.C.R.N.
- 14.- Pérez de Tron Guadalupe P.R.I.
- 15.- Sánchez Olvera Clemente P.R.I.
- 16.- Sánchez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
- 17.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.
- 18.- Zepeda López José Antonio P.A.N.

DECIMA SEXTA COMISION

POBLACION Y DESARROLLO

Presidente: Hilda Anderson Nevares P.R.I.
 Vicepresidente: Carlos Ernie Omaña Herrera

Secretario: Rosa Ma. Hernández Romero P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Frago Valenzuela Rodolfo P.R.I.
- 2.- González Sánchez José Luis P.R.I.
- 3.- Hidalgo Ponce Javier Ariel P.R.D.
- 4.- Lozano Garza Eugenio P.A.N.
- 5.- Zamora Barradas Rogelio P.R.I.

COMITE (A)

DE ATENCION CIUDADANA Y CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION

Presidente: Jorge Gaviño Ambriz P.R.I.
 Vicepresidente: Ma. del Carmen Bustamante Castañares P.R.D.
 Secretario: Ramón Jiménez López P.P.S.

MIEMBROS

- 1.- Barajas Ruiz Arturo P.R.I.
- 2.- Blancas Lima Nicolás P.R.I.
- 3.- Choreño Sánchez Ramón P.R.I.
- 4.- Díaz Thomé Hugo P.R.I.
- 5.- Frago Valenzuela Rodolfo P.R.I.
- 6.- González Sánchez José Luis P.R.I.
- 7.- Gutiérrez Cedillo Enrique P.A.N.
- 8.- Hidalgo Ponce Javier Ariel P.R.D.
- 9.- Lozano Garza Eugenio P.A.N.
- 10.- Ramírez Ortíz Lucía P.R.I.
- 11.- Sánchez Olvera Clemente P.R.I.
- 12.- Sosa Acosta Miguel P.R.I.
- 13.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
- 14.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.
- 15.- Zepeda López Antonio P.A.N.

COMITE (B)

DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente: Gerardo Medina Valdéz P.A.N.
 Vicepresidente: Genaro Martínez Moreno P.R.I.
 Secretario: Eugenio Lozano Garza P.A.N.

MIEMBROS

- 1.- Barajas Ruiz Arturo P.R.I.
- 2.- García Fabregat Máximo P.R.I.
- 3.- Pérez de Tron Guadalupe P.R.I.

4.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.

COMITE (C)

DE PROMOCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Presidente: Jaime del Río Navarro P.R.I.
 Vicepresidente: Oscar Mauro Ramírez Ayala P.A.R.M.
 Secretario: Rogelio Zamora Barradas P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Flores Rodríguez Adolfo P.R.I.
- 2.- Garduño Morales Patricia P.A.N.
- 3.- O'Farrill Tapia Carolina P.R.I.

COMITE (D)

DE ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

Presidente: Jorge Schiaffino Isunza P.R.I.
 Vicepresidente: Sara Villalpando Núñez P.R.I.
 Secretario: Adolfo Flores Rodríguez P.R.I.

MIEMBROS

- 1.- Anderson Nevares Hilda P.R.I.
- 2.- Campa Cifrián Roberto P.R.I.
- 3.- De la Rosa Chávez Alfredo P.R.I.
- 4.- Escobedo Miramontes Eduardo P.R.I.
- 5.- García Palomares Juana P.F.C.R.N.
- 6.- Gaviño Ambriz Jorge P.R.I.
- 7.- González Arriaga Carlos P.R.I.
- 8.- Segura Rangel Ma. del Carmen P.A.N.
- 9.- Salazar Carbajal Ma. Teresa Adela P.R.D.
- 10.- Suárez Nimo Domingo P.F.C.R.N.
- 11.- Valdéz Romero María P.F.C.R.N.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta de recomposición de las Comisiones y Comités ha sido suscrita por los Coordinadores de los grupos partidistas que integran la Comisión de Gobierno, en votación económica consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Abstenciones.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cúmplase con lo solicitado en los puntos 3o., 4o., 5o., y 6o. del acuerdo aprobado.

Para presentar una iniciativa, tiene el uso de la palabra el C. Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; Ciudadanos Representantes: En la idea de contribuir a la posición sobre la forma de Gobierno del Distrito Federal y para darle formalidad al planteamiento.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DISTRITO FEDERAL

Haciendo uso de la facultad de Iniciativa que concede el Artículo 73 inciso j, base 3a, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los Representantes del Partido de la Revolución Democrática abajo firmantes, proponen la presente Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La democracia como mecanismo de decisión política en el Distrito Federal es demanda fundamental de los ciudadanos de esta ciudad.

Es cada día más notorio que la forma en que se gobierna el Distrito Federal está en crisis, no sólo porque ha de mostrado incapacidad política y administrativa para satisfacer las necesidades de la

ciudad y sus habitantes, cada día en aumento, sino porque los criterios para la solución de los problemas responden a una visión unilateral e insuficiente para un espectro en el que concurren multiplicidad de visiones. Esto se debe en gran medida a la falta de canales efectivos, de participación ciudadana y a la ausencia de un compromiso de responsabilidad de los funcionarios frente a los ciudadanos, derivado de la forma en que estos accedan al cargo.

Hablar de una democratización en el Distrito Federal implica referirse a la supresión del estado de excepción que lo rige, de la necesidad de convertirlo en un estado de la federación y de restituir a los capitalinos sus derechos políticos.

La democracia presupone la existencia de un universo múltiple de partidos que compitan en igualdad de condiciones, entre los cuales los ciudadanos puedan elegir a sus Representantes; así como el desarrollo de mecanismos que permitan a la sociedad civil participar en el diseño de la política a través de su corresponsabilidad en la gestión, es decir, la reforma política para el Distrito Federal debe permitir el avance en la democracia representativa y al mismo tiempo debe contemplar la apertura de espacios para la democracia participativa.

Cabe señalar que no existe argumentos sólidos ni históricos, ni políticos, ni jurídicos que se opongan a la creación de un nuevo estado, con sus tres poderes y formas democráticas de gobierno.

A quienes defienden la tesis de que el Distrito Federal no puede ser una entidad con derechos soberanos por ser sede de los poderes federales, se les olvida que el gobierno federal ejerce plena jurisdicción no únicamente sobre el territorio que comprende el Distrito Federal sino sobre todo el del país, sobre cada una de las entidades, y que los problemas que en ellas se presentan son resueltos por la vía de la delimitación precisa de las competencias.

Si bien es cierto que nuestros constituyentes fueron orientados por la experiencia norteamericana al decidir crear un territorio para asiento exclusivo de los poderes federales, los criterios para la designación de ese espacio fueron distintos en nuestro caso.

En Estados Unidos de América las entidades fundadoras del estado nacional designaron un lugar, cuya extensión proporcionaría algunas de ellas, en

donde tendrían su residencia los poderes federales. Entre nosotros se trataba de encontrar el centro de gravedad de una sociedad dispersa, a partir del cual pudiera irse construyendo el Estado Nacional.

Se pensó entonces en la ciudad de México, por ser el enclave político-económico más importante del país, donde paralelamente concurrían los viejos mitos de poder y autoritarismo, que con el tiempo se convertiría en el verdadero motivo para suspender los derechos políticos de sus habitantes, o bien en el obstáculo para no reivindicar los derechos soberanos de un estado fundador del pacto federal.

Recordemos las palabras del diputado al Congreso de 1824, Fray Servando Teresa de Mier, a quien se debe la designación de la ciudad de México como sede de los poderes federales:

"...México está en el centro de la población de Anáhuac; y ese centro político y no geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno..."

Fue así como el 18 de noviembre de 1824 el Congreso con base en la facultad constitucional de decidir el lugar de residencia de los poderes federales, designó, mediante un decreto, a la ciudad de México para tales efectos, para lo que se estableció un área de dos leguas a la redonda del centro de la ciudad, o sea 8 mil 800 metros.

El propósito original era dotar a los poderes federales de un espacio para establecer las oficinas y el personal, no crear un espacio especial de soberanía contrapuesto a la soberanía de los estados miembros de la Unión, lo cual queda plenamente confirmado ya que dicho decreto no se hizo modificación alguna en lo relativo al régimen municipal.

Un dato interesante: a partir de 1974, una enmienda modificó la forma de gobierno del Distrito de Colombia, capital de los Estados Unidos de Norteamérica; desde entonces se rige por una Home Rule Charter (carta o estatuto de autonomía) y un gobierno de elección ciudadana. En consecuencia, los habitantes de dicho distrito actualmente poseen un gobierno propio. Muy distinta ha sido, y sigue siendo, la situación de la ciudad de México, ya que su calidad de capital ha impedido que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos políticos.

Con el paso del tiempo y en el marco de los distintos conflictos políticos y armados, los diversos

gobernantes fueron incorporando territorios al original Distrito Federal, de tal suerte que se buscó no solo de esta entidad el asiento de los poderes federales, sino tener la posibilidad de contar con un territorio que la hiciera autosuficiente para que, en caso de necesidad, resistiera a las sublevaciones, tan frecuentes en nuestro país durante el siglo pasado; fue así como por consideraciones militares esta ciudad pasó a ser el mayor centro urbano del país a la vez que Capital de República.

Después del tropiezo del federalismo, frente al ascenso del centralismo durante los años de 1836 y 1843, se suprime el Distrito Federal, situación que se revierte con la restauración del federalismo en 1856-57, cuando se define al Distrito Federal con la población y el territorio que en ese momento tenía, como uno de los estados fundadores del pacto federal, así establecido en el Artículo 43 de la Constitución de 1857.

Esta no señala ninguna discriminación respecto del Distrito Federal, lo incluye, con el nombre del estado del Valle de México, en igualdad de condiciones que los demás estados miembros de la Federación. Fue dicho artículo el que consagró el pacto federal con una concurrencia de entidades iguales y soberanas, con comunidades ciudadanas que, mediante sus representantes en el Constituyente, se comprometían a organizar el Estado Federal.

En la discusión se retomó el tema de traslado de poderes federales a otra ciudad y crear en el actual territorio del Distrito Federal el estado del Valle de México. El Artículo 46 -aprobado- definió su carácter de excepción por su estatuto particular, como sede de los poderes federales. Esto desató una enconada controversia que dividió la postura de los constituyentes. Mientras unos se pronunciaban por que el carácter de asiento de los poderes federales no le suspendiera su calidad de miembro fundador del pacto federal y, por tanto, su capacidad de ejercer todos los derechos soberanos de cualquier entidad federativa, otros proclamaban que se le debían suspender sus derechos soberanos de entidad fundadora de la Federación, mientras residieran en ella los poderes federales. Las razones que argüían eran que no podían coexistir dos poderes soberanos en un mismo espacio.

Ante esto hubo voces de intelectuales de la talla de Francisco Zarco, quien afirmó:

"Se ha dicho que es imposible que existan en un mismo punto el gobierno general y el de un estado, y así se propaga una idea falsa de federación, y se pinta al gobierno de la Unión como una planta maldita que seca y esteriliza cuanto esté a su alrededor. ¿Por qué el gobierno que sólo debe ocuparse del interés federal, ha de ser un obstáculo para la libertad local? Los estados ganarían con que los poderes generales, consagrándose al interés de la Unión, dejarán de ser autoridades locales; así no perderían el tiempo y el decoro en ganar unas elecciones de ayuntamiento, o cuidar de negocios de política, y trazada la órbita en que deben girar todos los poderes, no habría que temer conflictos o colisiones".

Ignacio Ramírez secundaría con esta argumentación:

"Una vez proclamada la existencia de un estado, el congreso mismo no tiene facultad para suspenderlo en el pleno ejercicio de su soberanía. De ningún modo es justo que el distrito queden en una situación anómala y precaria, mil veces peor que cualquier otro estado. Se habla mucho de conflictos entre poderes locales y los generales; pero éstos no son mas que vanos fantasmas. Si se comprende bien cuales son las funciones de uno y otro poder, se verá que es imposible que se choquen,..."

Finalmente se impusieron los postulantes del régimen de excepción para el Distrito Federal, contribuyendo así a la consolidación del centralismo que actualmente padecemos. Sin embargo es para asombrar a cualquiera la actualidad de las palabras de estos ilustres personajes de nuestra historia, ya que el argumento sobre la imposibilidad de coexistencia entre los poderes federales y locales en un mismo territorio choca con la realidad cuando vemos que en nuestro país es común la convivencia de los poderes de los estados y los ayuntamientos en los municipios que son capitales de aquellos, sin que existan conflictos que imposibiliten el desarrollo de las funciones de las instituciones que conforman el gobierno interno de la entidad. Ello es así porque al existir jurisdicciones y competencias bien definidas para cada uno de los poderes e instancias de gobierno no tienen por qué darse conflictos entre ellos. No obstante, en esa época, se logró derrotar a los que pretendían despojar a los habitantes del Distrito Federal de sus derechos de elegir a sus autoridades, desarrollando así lo que podrían denominarse el sistema de municipios.

En el constituyente de 1917 se logra rescatar para la ciudad la institución municipal desterrada durante la dictadura del general Díaz; nuevamente se levantaron voces como la de Herberto Jara, que denunciaron la incongruencia de suprimir los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal y de considerarlo como un estado condicionado, ya que señalaba:

"...pues si esto se admitiera, en las capitales de los estados tendría que desaparecer el ayuntamiento de la ciudad o formarse no por elección popular, sino por la designación del jefe del ejecutivo del estado, lo que constituiría una excepción injusta".

Sin embargo, a pesar de que la Constitución señalaba al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión como Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal, se mantuvo el régimen municipal, modificando con esto el proyecto de Venustiano Carranza, que se proponía anularlo,

Poco duró, sin embargo, la vida municipal de Distrito Federal en el México posrevolucionario. En 1928, en virtud de una iniciativa del presidente electo Alvaro Obregón, acogida por un grupo de diputados, fue suprimida de la Constitución todo vestigio de vida municipal en el Distrito Federal, argumentando problemas administrativos y militares (mantener la unidad de mando), desdiciendo así la tradición de casi cuatro siglos de gobierno municipal en la ciudad de México.

Sorprende que con esta reforma no se haya eliminado al Distrito Federal de la lista de entidades fundadoras del pacto federal, señalada en el Artículo 43 de la Constitución General de la República. Ya que esta calidad, por principio constitucional, le confiere el status de estado de la Federación, lo que significaría la posibilidad de tener poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como un sistema municipal.

Casi sesenta años después de la última modificación sustancial en la que el Distrito Federal vio restringidos sus derechos, en 1986, se planteó nuevamente la discusión sobre las formas de participación ciudadana en el gobierno de la capital del país.

En las audiencias públicas convocadas para este efecto se dieron dos posiciones encontradas: de una parte, la de la mayoría de las organizaciones sociales y políticas, que argumentaron la necesidad de

reintegrar a los ciudadanos del Distrito Federal derechos políticos plenos, a través de la creación de un estado de la Federación, con gobernador electo, congreso local y formas de organización municipal acordes con las peculiaridades de la ciudad. De otra parte, solamente el PRI y algunos miembros de instituciones identificadas con ese partido, sostuvieron la propuesta de mantener la situación jurídica y política actual del Distrito Federal, introduciendo algunas modificaciones que abrieran espacios limitados y no alterarían el control del presidente sobre el Distrito Federal y el destino de sus habitantes. Fue en este contexto cuando el Poder Ejecutivo de aquel entonces, envió una iniciativa para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual fue aprobada por la fracción priísta, sin que se tomará en cuenta la propuesta para democratizar al Distrito Federal y reconocer a la capital del país como un estado de la Federación, representada por la oposición.

Más allá de la importancia relativa de algunos cambios, se mantiene inalterable en lo sustancial la estructura política. No se ha incorporado ninguna reforma favorable a la democratización y en este sentido continúan vigentes -ciento treinta años más tarde- aquellas palabras del insigne liberal Francisco Zarco:

"No queda, pues, al Distrito Federal ni la más remota esperanza de dejar de ser el paria de la Federación".

Existen algunos argumentos, todos ellos insostenibles, que han impedido la democratización del Distrito Federal. Uno de los argumentos sostiene que de reimplantarse el sistema de municipios en la ciudad de México, la prestación de servicios públicos sería disfuncional. Es insostenible el hecho de que siendo el ayuntamiento la base fundacional de nuestro país, se siga suprimiendo como derecho de una comunidad que representa más de la octava parte de la población mexicana; olvidando así, que esta institución es una tradición que data desde el surgimiento de la ciudad de México. Además, en el país hay diversas zonas conurbadas donde coexisten y se coordinan varios municipios, sin que ello haya sido en sí mismo un obstáculo para la presentación de servicios. La Constitución, en su Artículo 115 contempla formas que combinan la autonomía del municipio con las posibilidades de coordinación y concertación con otros municipios o con poderes locales.

La necesidad de una reforma municipal válida para todo el país, es imprescindible en el caso del Distrito Federal. Aquí la independencia económica de los municipios basada en el fortalecimiento de sus ingresos y el libre ejercicio de sus recursos, es una condición básica para que realicen una adecuada gestión urbana que tenga como base el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la ciudad.

También queremos insistir en que muchos de los problemas de esta ciudad se deben a que el actual régimen político en el Distrito Federal sigue sosteniendo el verticalismo político, lo cual permite que las autoridades locales se desentiendan de la presión que supondría, en otras circunstancias, la necesidad de presentarse ante el electorado.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es el relativo a la ausencia de un Congreso local del Distrito Federal, que legisle en todas aquellas materias que le correspondan. Esta facultad, al estar reservada al Poder Legislativo Federal, resulta inconveniente ya que en la práctica el Congreso General, dado lo apretado de su agenda legislativa, dedica a las materias del Distrito Federal sólo dos sesiones al año. Nadie está mejor capacitado para encontrar marcos jurídicos adecuados para esta gran ciudad, que un cuerpo colegiado que sea electo por la ciudadanía para resolver exclusivamente los asuntos correspondientes a su territorio.

Presentamos esta iniciativa porque consideramos indispensable respetar el principio de igualdad tanto de los ciudadanos como de las partes integrantes de la Federación y atender la exigencia generalizada de restauración de los derechos políticos plenos para los ciudadanos del Distrito Federal. Siendo atribución del Congreso de la Unión la creación de nuevos estados de la Federación, la formación del Estado de Anáhuac constituye una respuesta justa y constitucionalmente viable a las demandas y necesidades de los capitalinos.

La transformación del Distrito Federal en el Estado de Anáhuac, conlleva al restablecimiento de los derechos constitucionales de la entidad y de los ciudadanos. Ello implica incluir a este Estado como parte integrante de la Federación en el Artículo 43 de la Constitución Federal de la República, es decir, recuperar su calidad de miembro fundador del pacto federal.

Se reforma sustancialmente el Artículo 44 de la Constitución, eliminando el carácter de excepción del Distrito Federal, que se denomina Estado de Anáhuac, señalando para tales efectos la expedición de una legislación local que se encargará de definir la organización política de esta nueva entidad federal, lo presupone la existencia de un poder ejecutivo local, un poder legislativo, un poder judicial y la restitución del régimen municipal. La reinstauración de los municipios, señala el presente decreto, se hará de conformidad con las características del nuevo estado, es decir, se tomarán en cuenta las especificidades propias de la región tales como: antecedentes históricos, costumbres, actividad económica, densidad poblacional, delimitación territorial, dimensión metropolitana.

Se señala asimismo que el Estado de Anáhuac tendrá los límites y extensión territorial que actualmente tiene el Distrito Federal, los cuales quedarán precisados en la ley que para tales efectos expida el Congreso.

Se propone también la derogación de todos aquellos párrafos que hagan alguna referencia al Distrito Federal.

Los artículos transitorios que se proponen son de gran importancia, ya que establecen los procedimientos y los plazos que deberán seguir para la constitución y organización política del Estado de Anáhuac.

En estas reglas se señala que será el Congreso de la Unión, en el receso la Comisión Permanente, el que convoque a elecciones para integrar el Congreso Constituyente del estado, tomando como base las normas para integrar la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Finalmente se propone que las autoridades del Distrito Federal continúen en funciones hasta en tanto las nuevas autoridades no asuman sus cargos.

No olvidemos que en el mundo contemporáneo no hay democracia más viva que la democracia local, en donde un ámbito relativamente reducido los ciudadanos se convierten en los actores fundamentales de su futuro colectivo.

Por todas las razones anteriormente expuestas, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 73,

fracción sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DISTRITO FEDERAL

Artículo 1o. Se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"Artículo 43

Las partes integrantes de la Federación son los estados de Aguascalientes, Anáhuac, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas".

Artículo 2o. Se reforma el Artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"Artículo 44

El Estado de Anáhuac tendrá la extensión y los límites que actualmente tiene el Distrito Federal. Los poderes de la Federación residirán en el Estado de Anáhuac, de conformidad con la ley que al respecto expida el Congreso General. La organización municipal y las facultades e integración de los ayuntamientos se establecerán exclusivamente en la legislación local, de acuerdo con las características específicas de la entidad".

"Artículo 3o. Se derogan la fracción VI del artículo 73 y todas las menciones al Distrito Federal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Transitorios

Primero.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.

La legislación expedida por el Congreso de la Unión para el Distrito Federal y las contenidas hasta ahora en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mantendrán su vigencia hasta en tanto se expida la Constitución local y demás legislación secundaria relativa.

Tercero.

El Congreso Constituyente del Estado de Anáhuac se elegirá de conformidad con las normas para integrar la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a convocatoria del Congreso General, o en el receso de la Comisión Permanente, la que deberá expedirse a más tardar a los 30 días de haber entrado en vigor el presente decreto.

Cuarto.

Las autoridades del Distrito Federal se mantendrán en sus cargos, de conformidad con las leyes vigentes hasta que sea expedida la legislación orgánica correspondiente y las nuevas autoridades asuman sus funciones.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 17 de noviembre de 1992.

Grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Representante Pablo Gómez Álvarez, Coordinador, rúbrica; Representante María del Carmen Bustamante, sin firma; Representante Laura Itzel Castillo Juárez, rúbrica; Representante Amalia Dolores García Medina, rúbrica; Representante Javier Hidalgo Ponce, rúbrica; Representante Alfonso Ramírez Cuéllar rúbrica; Representante Adela Salazar Carbajal rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su estudio y dictamen a la Décima Segunda Comisión.

Para formular comentarios en relación al Informe rendido el pasado primero de noviembre por el Ejecutivo Federal ante el Honorable Congreso de la Unión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera,

del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática; Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional, y Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es un honor para esta representación popular ocupar ésta, la más alta tribuna del Distrito Federal, como un Representante independiente, no en tal posición, sino como Representante de nueva cuenta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, porque así lo decidió la democracia al interior de nuestro instituto político.

Nuestro compromiso dentro de la institución es lograr la unidad y respeto que merecen los órganos políticos con los cuales coincidimos y nos comprometemos en participar consciente y responsablemente para dar vigencia a las instituciones democráticas con que cuenta nuestro país.

Este reencuentro está por encima de egoísmos y vanidades personales, y la aceptamos, porque el tránsito a la democracia se debe de dar en la unidad de los mexicanos, si es que queremos vivir dentro del marco de convivencia y civilidad que reclama la sociedad mexicana. Pero transigir por la unidad, no es abdicar en nuestros principios.

Señores Representantes:

Hoy retomamos el timón de la nave que nos heredaron nuestros abuelos y padres dentro de las filas del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Se tiene mucho camino por recorrer, si hacemos un alto para ver cómo las desigualdades dentro de los mexicanos siguen siendo muy marcadas entre los que nada tienen y los que gozan de lo superfluo. Si queremos y debemos tener el valor civil para apoyar las demandas de los trabajadores, de los campesinos de esta nación que ven angustiados día con día cómo sus

miserables salarios y limosnas que perciben, tanto en lo económico como en lo político no alcanza ni siquiera para satisfacer sus más elementales necesidades.

Nuestro reto como Representante popular es cerrar la brecha de injusticia que sigue prevaleciendo entre las grandes mayorías de los mexicanos.

Al rendir su informe presidencial el licenciado Carlos Salinas de Gortari señaló: "Es particularmente grato que este deber se satisfaga en la sede reconstruida de la Cámara de Diputados, cuyo nuevo arreglo lo hace a la vez un espacio más apropiado para el trabajo legislativo y un recinto más digno para la democracia". Esta afirmación del Presidente de la República nos satisface a quienes hemos sido legisladores, porque la casa del pueblo debe ser propia y no prestada, porque los representantes del pueblo no deben de trabajar bajo presiones del Poder Ejecutivo, ya que su independencia se veía limitada no sólo por la incomodidad del arrimo, sino por los problemas que causaban a la comunidad del Distrito Federal al verse afectada una de las principales arterias de comunicación por las manifestaciones y los plantones que se daban cotidianamente. Por otro lado, la historia se encargará de analizar las causas y los responsables del siniestro del 5 de mayo de 1989.

En el Cuarto Informe de Gobierno, cabe destacar, que el Ejecutivo Federal ha consolidado la política internacional con una mejor presencia de México que nos permite ser menos dependiente de una sola potencia económica; que los tratados comerciales pactados con los países de la Cuenca del Pacífico, con Centro y Sudamérica, con Estados Unidos y Canadá, permite que México no se convierta en un botín, sino en una nación libre y soberana, que pueda negociar entre iguales, sin cambiar el marco constitucional y revolucionario que lo sustenta. Este es el camino por donde los parmistas queremos seguir transitando.

En la política interior, al afirmar el Presidente de la República "no puede haber regreso al partido prácticamente único, como no hay regreso al aislamiento de la dinámica mundial". En este mensaje, los dinosaurios de la política deben entender que México vive un pluralismo político que si bien es cierto el pueblo ha decidido

democráticamente que exista una mayoría, también es cierto que la representación popular y proporcional tiene un peso específico en los distintos órganos de representación de ayuntamientos, Legislaturas Locales, Legislaturas Federales y representación de Asamblea.

Ante la Constitución, la realidad nos convierte en iguales y corresponsables de la paz y de la democracia; esto lo deben entender los rumorólogos y los que pretenden una política de subrealismo y aquellos "grillos" que a todo le ven cosas negativas y nada positivo, y aquellos que pretenden también seguir viviendo de políticas del pasado.

En el Programa de Solidaridad, es evidente que el Ejecutivo Federal ha obtenido logros importantes, ha consolidado la imagen presidencial y ha permitido, a partidos políticos y organizaciones, coincidir y trabajar juntos para zanjar las diferencias económicas y sociales que existen a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. En el Distrito Federal, hemos constatado cómo el Programa Nacional de Solidaridad ha venido a resolver graves y agudos problemas que durante décadas no tenían solución. Ahora, ante la presencia de Solidaridad, los mexicanos estamos avanzando por el camino de la coparticipación y la corresponsabilidad; quienes se han marginado, no pretenden el progreso de México, pretenden única y exclusivamente negar por negar y no construir para beneficiar a las futuras generaciones.

En lo relativo al Distrito Federal, el señor Presidente de la República, con alto sentido de responsabilidad, reconoce "que el gobierno y administración de la ciudad de México es un problema complejo". Coincidimos con esta afirmación presidencial porque nos ha tocado vivir en una ciudad en la cual una gran mayoría proveníamos de provincia y logramos, a través de los años, echar raíces en esta tierra, dando lugar a nuevas generaciones, las cuales se sienten orgullosas porque son doblemente mexicanos, mexicanos por haber nacido en la ciudad de México y mexicanos por ser de nacimiento.

A estas alturas, las nuevas generaciones de mexicanos residentes en esta región del país demandan que se ponga un freno a las nuevas emigraciones porque consideran que es injusto que condenemos a la destrucción a esta gran

ciudad de México. Y en esto coincidimos con nuestros hijos, demandando de los gobiernos estatales que frenen sus emigraciones, garantizando en sus ciudades, en sus municipios mejores salarios, mejores viviendas, sistemas de educación y esparcimiento, porque la ciudad de México tiene un límite en su crecimiento, y considero que ésta ya llegó a su límite, ya dio lo que tenía que dar en la expansión. Nuestra ciudad de México no puede seguir soportando más absurdas manifestaciones, más alteraciones de tránsito, más contaminación, más delincuencia, más comercio ambulante, más inseguridad pública, más burocracia, más marginación, más basura, más anarquía de los microbuses, más corrupción y más ausencia de autoridades democráticamente electas.

Por ello, debemos ser corresponsables de la nueva estructura que pretende el Distrito Federal, participando en los consensos y en los disensos para hacer de esta ciudad, una ciudad ampliamente democrática y una ciudad en la cual nuestros hijos puedan fincar un futuro prometedor.

El rescate del Centro Histórico y de Xochimilco, es una realidad importante; mantener unas finanzas sanas, no es consolidar una mejor ciudad, es sembrar una semilla para el futuro que puede ser prometedor si se respeta la democracia y se dan los canales de corresponsabilidad administrativa en las funciones del Poder Ejecutivo.

Por ello, se debe de dar lugar a los consejos delegacionales y centrales que no vengán a ser un cúmulo de ayuntamientos, sino un cuerpo de consejales pluripartidistas que le den a las delegaciones mejor comunicación ciudadana, mayor corresponsabilidad y mejores servicios.

Este compromiso con la democracia, debemos alcanzarlo por la vía de la concertación y si no, por la vía de la mayoría. Es imprescindible que nosotros como representantes populares hagamos un alto en el camino en esta representación de la II Asamblea de Representantes.

La mención que formula el señor Presidente de la República, es de una alta responsabilidad para todos aquellos que estamos ocupando una representación en esta II Asamblea de Representantes.

La convocatoria que el pasado día 15 formularon todos los dirigentes de los grupos parlamentarios, nos hace ir a la reflexión, nos hace analizar nuestro pasado inmediato y replantear el futuro de la Asamblea de Representantes. Creemos que tenemos una gran responsabilidad con esta gran Ciudad de México, no coincidimos con que el Consejo Consultivo pretenda sustituir o pretenda suplantar a esta representación ciudadana. El pueblo decidió constitucionalmente y democráticamente que nosotros seamos sus gestores, seamos sus Representantes y seamos sus defensores; cumplir este compromiso con los ciudadanos del Distrito Federal, es cumplir con México y es cumplir como mexicanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación al Informe rendido el pasado primero de noviembre por el Ejecutivo Federal, ante el Honorable Congreso de la Unión, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

El Cuarto Informe de Gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari difiere sustancialmente de los tres primeros informes.

En los dos primeros, el Presidente dedicó buena parte de ellos para defender ideológicamente su línea de gobierno neoliberal, que evidentemente es una ruptura histórica con la línea del nacionalismo revolucionario por la cual se había venido desarrollando nuestro país.

Sin embargo, ya para el tercer informe, ante el fracaso de su política económica y social, el Presidente se empeñó en establecer un conjunto de tesis en torno a lo que llamó el nacionalismo mexicano de nuestros días y que trajeron consigo una mayor confusión porque escondía en el fondo sus tesis neoliberales, dado que entonces se presentó una discrepancia entre su discurso y su obra, que siguió siendo plenamente fiel al neoliberalismo.

En el último Informe el licenciado Salinas de Gortari insiste en su empeño de designar la vía económica, política y social que ha seguido el gobierno con el nombre de liberalismo social y

trata de diferenciarlo del neoliberalismo que es una estrategia que surgió de manera casi simultánea en Inglaterra y los Estados Unidos durante los gobiernos de la señora Margaret Tatchery de Ronald Reagan, pronto aplicada por el gobierno de Miguel de la Madrid y profundizada por el licenciado Salinas de Gortari.

Cuando se trata de hacer un recuento de sus logros, el Jefe del Ejecutivo más bien parece que va enumerando fracasos.

Nos dice que hace un año se comprometió a seguir promoviendo las diversificaciones de las relaciones del país con el exterior. Sin embargo, frente al enorme peso de los compromisos establecidos con los Estados Unidos por diversas vías, las acciones de política exterior orientadas hacia otras regiones del mundo casi se diluyen.

El resultado es que no se camina en verdad hacia una diversificación de las relaciones, sino hacia el fortalecimiento y profundización de las que se dan con respecto a los Estados Unidos de América.

Afirma el Jefe del Ejecutivo que se comprometió a ampliar las tareas de concertación con todas las fuerzas políticas del país y a promover nuevas relaciones con las iglesias. Sin embargo, lo que ha ocurrido en verdad es que el gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari se ha planteado nuevas alianzas, distintas de las que establecieron los gobiernos anteriores.

En efecto, se ha dado un claro viraje a la derecha, lo que ha permitido consolidar vínculos con el alto clero católico, con el sector empresarial de cúpula y con el tradicional brazo electoral de estos sectores.

Ahora el gobierno, en lugar de tutelar los derechos de los trabajadores tal como lo establece el Artículo 123 de la Constitución, defiende con tenacidad los intereses patronales y todavía más, en el marco de las contradicciones interimperialistas, protege a los más poderosos capitalistas en detrimento de los medianos y pequeños y a las empresas transnacionales con matrices en el exterior por encima de las del capital nacional.

Con el alto clero católico ha sido obsequioso en extremo, al grado de otorgar reconocimiento diplomático a una iglesia en particular, haciendo

como si se tratara de un estado nacional, tratamiento que no se da ni se proyecta dar a las demás instituciones llamadas iglesias.

En este asunto se procedió al margen de la Constitución, incluso de la Constitución reformada, precisamente en el curso de estos últimos doce meses por obra y gracia de la propia conducta derechizadora del gobierno y de su política de nuevas alianzas.

Lejos, muy lejos van quedando los tiempos en que desde el gobierno se hablaba de alianzas con el movimiento obrero y con las masas campesinas. Las alianzas de gobierno en estos tiempos modernizadores es con la clase patronal y con los terratenientes.

En lo económico, dice el licenciado Salinas de Gortari, que hace un año adquirió el compromiso de mantener el crecimiento gradual de la economía y que esto ha sucedido aún en medio de una situación mundial de estancamiento generalizado. Lo que destaca es que en lo económico la política neoliberal dependiente ha tenido los mismos rasgos característicos que en otros países de América Latina. Igual que en todos ellos, ha tenido y tiene como eje central el de la búsqueda de inversiones extranjeras en el mayor volumen posible y de manera casi incondicional.

Con ese propósito aquí y en los demás países que siguen esa estrategia se ha empujado a los salarios a la baja de una manera brutal y se han malbaratado las empresas del Estado, patrimonio del pueblo. Con ese mismo propósito se modificó la Constitución en su Artículo 27 para que lleguen los capitales extranjeros al campo y ha sido ese mismo objetivo el que ha llevado al gobierno a atropellar a las organizaciones sindicales y a vulnerar de manera sistemática los derechos de los trabajadores. Lo que no reconoce de manera pública el gobierno, es un hecho de todos conocido, que las inversiones extranjeras directas constituyen un factor fundamental de descapitalización, de saqueo de los recursos naturales, mucho más dañino que el propio endeudamiento externo que, desde luego, también es de suyo perjudicial.

Nos habla el Presidente de un notable crecimiento en el gasto social, nos dice que en 1988 representó el 32% del total y que hoy es prácticamente la mitad del presupuesto federal. Al expresarse así

omite datos fundamentales para una comparación válida, el volumen del presupuesto de 1988, con relación al de 1991, el término deflactados y en consecuencia el del volumen real de los recursos destinados a la atención de necesidades sociales.

Menciona entre los logros de su gobierno el aumento dinámico de las exportaciones de manufacturas y de las ventas de la industria maquiladora, que en el período de enero-agosto, nos dice, crecieron a un ritmo 3 y 6 veces superior al de la economía nacional. Sin embargo no tiene más remedio que reconocer que en ese mismo período tuvimos un déficit de la balanza comercial de 9,800 millones de dólares; déficit que ha sido cubierto fundamentalmente por la vía de las inversiones extranjeras directas.

Omite, de igual manera, referirse a la tendencia agudamente deficitaria de la balanza comercial, vale la pena sin embargo, observar que en tanto las exportaciones totales han tenido un mínimo incremento de apenas 1.05% en el período de 1990-91 y de 1.55 en el período enero-junio de 1991-92. Las importaciones totales crecieron en estos últimos períodos a un ritmo del 22.10 y 30.35 respectivamente, arrojando un déficit comercial de 149.55 y 121.89%. Es decir, las exportaciones están prácticamente estancadas, mientras las importaciones crecen en forma acelerada.

Hay que añadir un dato más para advertir la gravedad de este asunto, las importaciones de bienes de consumo en el primer semestre de 1992 crecieron 35.8%, las de uso intermedio 27% y las de bienes de capital 36.5%; es decir, es prácticamente igual el ritmo de crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, que el de bienes de capital.

Nos menciona que un logro de especial relevancia es el de la conclusión de las negociaciones de gobierno a gobierno para la suscripción del Tratado de Libre Comercio, la verdad es que ese tratado tiene como rasgo fundamental el de impulsar las exportaciones e importaciones de México con los Estados Unidos y Canadá.

Este Tratado por tanto, lejos de contribuir a la solución del problema fundamental propiciando su diversificación, nos conduce a una creciente dependencia. Peor aún, este proceso se da cuando la economía de los Estados Unidos se encuentra

en franco declive, enfrentando problemas graves de recesión de carácter estructural y de muy difícil solución.

Dice el documento presidencial que la menor inflación y la mayor productividad han permitido por cuarto año consecutivo una recuperación real de los salarios contractuales. Añade que los salarios promedios de la economía, si bien parten de bajos niveles, aumentaron en términos reales 4.5 en 1989, un por ciento en 1990, 6.7 en 1991 y en lo que va de 1992, 6.8.

Sobre este particular, en el texto escrito que fue entregado a los diputados, aparece un cuadro en la página 31 con los mismos datos, pero refiriéndose exclusivamente a salarios netos promedio en manufactura, y no a los salarios promedio en la economía, según dice el texto leído por el licenciado Carlos Salinas de Gortari.

¿Qué es lo que en verdad quiso decir el Presidente?. ¿Pretende referirse a salarios promedio a nivel nacional, o bien a salarios contractuales en general, o solamente a salarios de la industria manufacturera?

Lo cierto es que se trata de una información confusa. Así nos encontramos con el documento presidencial, que además de carecer de relevancia desde el punto de vista de las ideas, resulta en extremo inconsistente si se juzga por lo que enuncia como logros del gobierno, y francamente, lo afirmo desde esta tribuna, el Informe me parece confuso y descuidado en el manejo de las cifras. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Comentarios al Cuarto Informe de Gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, por la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

En México, todos estamos obligados a enfrentar los retos con una nueva visión, no de programas sexenales ni mucho menos de programas personales.

La modernización, la reforma del Estado, la reforma económica y la reforma social, requieren de la participación de todos. Hoy más que nunca la palabra democracia debe de estar cerca de la gobernabilidad. México parece estar ante el umbral de la posibilidad de una transición a la democracia.

Todos los signos así lo indican, por eso se requiere de una manera distinta de planear los objetivos. Los procedimientos del gobierno deben de renovarse, para restablecer y resolver las necesidades del pueblo.

Si bien es cierto que la administración de Carlos Salinas de Gortari ha pretendido gobernar bajo el acuerdo nacional para la ampliación de la vida democrática; bajo el acuerdo de un crecimiento sostenido con estabilidad de precios; bajo el acuerdo para el mejoramiento productivo; bajo el mejoramiento de nivel de vida de la población, los rezagos sociales y la pobreza extrema siguen siendo signos visibles de la ineficiencia de muchas transformaciones que se han emprendido. Las profundas reformas constitucionales deben ser el camino que abata los rezagos y las desigualdades existentes. El fracaso en las mismas, abre enormes riesgos a la unidad nacional; hoy, mañana y permanentemente la consolidación de las reformas emprendidas deben reconstruir los espacios para que las relaciones, económicas y políticas sean más sanas.

La forma en que el Ejecutivo Federal presentó los logros del gobierno en su evaluación gubernamental de los mismos, no es una medida que cuente con un pleno consenso popular.

La soberanía del Congreso ya ha debatido desde distintas trincheras los logros y las deficiencias del gobierno; abundar hoy más en este recinto puede resultar estéril, si los Representantes no se convierten en actores más dinámicos de las transformaciones que sí requiere el Distrito Federal.

Los próximos meses son definitivos para el destino de la nación, pero hoy, uno de los principales indicadores es el que marca el pueblo mexicano; quien en la economía familiar evalúa en forma directa los logros del gobierno en la materia económica; estos son raquíticos, el ama de casa está descontenta y los problemas agobian su

estabilidad familiar que no le permite una sana y pleno desarrollo integral de la familia.

Todo parece indicar que la estrategia gubernamental ha dado resultados espectaculares, pero estos no se deben de medir por cifras de uno o de dos dígitos en materia de inflación.

Los logros alcanzados se deben más a los sacrificios del pueblo, a los sacrificios de las organizaciones gremiales, al de los obreros, al de los campesinos que han concertado con el gobierno un pacto social renovado año con año y que dan viabilidad a la estrategia gubernamental. Pero también hay que distinguir que esta estrategia gubernamental ya no puede seguir sacrificando más a la clase trabajadora, al campesino y a la economía familiar.

En una economía de mercado todo debería estar sujeto a leyes oferta y demanda; sin embargo, en nuestra economía todas las mercancías se dejan a esa ley con la graciosa excepción de la fuerza de trabajo. Esto no es una economía real; ¡alto!, alto a los topes salariales; se hace necesario mejorar los ingresos y los salarios, estos grupos sociales tienen que mejorar en sus pensiones de los trabajadores, en las pensiones de quienes han cumplido con un ciclo económico y pasan a formar parte de una economía no productiva.

No debemos sentirnos demasiado optimistas respecto a la evolución en lo económico, pues si esto no va acompañado de una evolución social o de una evolución política, habremos fracasado. No hay que anteponer el optimismo a la realidad que se vive en nuestro país.

México no es un México, más bien convivimos varios Méxicos, ya que parece ser que éste se divide en tres zonas: la del norte, la del altiplano y la del sur.

El Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional exige un mayor esfuerzo nacional en el trabajo y la productividad; un mayor esfuerzo en el gobierno, un mayor esfuerzo de los partidos políticos, un mayor esfuerzo en la iniciativa popular para llegar a la verdadera unidad nacional, donde los rezagos no sean punto de referencia para discriminar la modernización.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se pronuncia para que

el sistema de partidos se fortalezca; empobrecer la inteligencia política con el sistema bipartidista, nos preocupa.

México debe caminar al Siglo XXI en la pluralidad, en donde todos los partidos políticos pongan por delante sus convergencias y en lo electoral, definan sus divergencias y se restablezcan y respeten los principios del sufragio universal.

Hoy nos lastima profundamente el concepto del partido de estado, el concepto del autoritarismo, el concepto de la hegemonía de un partido del gobierno.

Todos debemos de empeñarnos en dar plenas garantías para que el Sufragio Efectivo y la No Reección orienten, sean el sostén que permitan la transición a la democracia contra la modalidad de nuevas inventivas y otras formas de arreglos modernistas que se ven en algunos procesos políticos del país.

La soberanía popular radica en el pueblo. No entendemos, desde nuestro partido, que la hostilidad se confunda con la oposición.

Desde nuestra posición, desde la oposición, seguiremos una lucha permanente para defender el interés de los trabajadores, de los campesinos, del pueblo. ¡No a la intolerancia!. Sólo la prudencia permitirá que las fuerzas políticas consoliden el sistema republicano mexicano.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Nadie duda de los cambios políticos importantes en los últimos cuatro años. Sin embargo la duda generalizada que existe sobre estos cambios consiste en saber si corresponden realmente a un proceso de transición de un sistema tradicionalmente autoritario a un régimen democrático. Pero de lo que sí estamos seguros es que la política mexicana parece estar atrapada.

Por un lado, los viejos vicios de autoritarismo digno del paleolítico electoral y, por el otro, la participación creciente de algunos sectores de la

población en cantidad insuficiente para revertir la ilegalidad de los procesos comiciales o de la vida política en su conjunto.

Recordemos el grado de abstención electoral en las elecciones recientes en Tlaxcala.

La superación del fraude en Chihuahua y el reconocimiento de nuestro triunfo, no nos impiden ver que en otras Entidades existen vicios estructurales que deben de ser superados. No se trata de decir que hubo democracia cuando ganamos y antidemocracia cuando no se nos reconocen nuestros triunfos, sino que todavía no existe la capacidad en todas las Entidades de reconocer las derrotas del partido del gobierno.

Como resultado de esta realidad estamos viviendo peligrosos conflictos electorales que no permiten y dañan el avance de una sociedad con rezago dolorosos. Los actos de autoridad o de fuerza, van en contra de las víctimas de despojo de otras autoridades que se burlaron de ellas o bien que fueron cómplices del despojo electoral.

El titular del Ejecutivo expresa que la forma de mantener la conducción política del país y por tanto su soberanía respecto al exterior, es mediante el fortalecimiento de nuestro sistema político democrático para arribar a un sistema de partidos en un esquema competitivo, y que no puede haber regreso prácticamente único.

Los del Partido Acción Nacional, sostenemos que para llegar al sistema competitivo de partidos, a ese sistema político democrático del que tanto se habla, se necesita ya un cambio profundo y radical, de pautas claras que determinen las formas y procedimientos para el acceso al ejercicio del poder; estamos hablando de elecciones limpias, transparentes e imparciales, de efectivo respeto al sufragio, de eliminar de una vez por todas la simulación electoral; de ello depende la legitimidad de la autoridad y de la existencia de la democracia real.

Es así como atendiendo estas cuestiones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos puede y debe trascender su órbita y entrar de pleno a garantizar a todo ciudadano, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libre emisión y eficacia del sufragio que es personal e intransferible y emitido en forma sin-

gular. Una Comisión de Derechos Humanos que se reserve algunos en su vigilancia, es la garantía segura de que estos serán impunemente violados. Dicha Comisión debe depender del Poder Legislativo y no del Ejecutivo; asimismo, debe atender el ámbito federal y debe crearse a su vez un Ombudsman local para cada entidad incluida la nuestra.

En el Informe Presidencial se manifiesta una vez más lo que se ha sentido a lo largo de esta administración; los cambios políticos en México se dan siempre y cuando todo quede bajo control y su garante, la gobernabilidad, fetiche con el cual el partido del gobierno se queda con la tajada del león. El ritmo, la velocidad, intensidad, profundidad y extensión de estos cambios quedan confiados a la capacidad o incapacidad organizativa de los partidos de oposición.

Con este esquema, la propuesta de los cambios se subordinan al consenso de los partidos. En un proceso de apertura democrática, es el consenso partidista, según el criterio vertido en el informe presidencial, la única vía posible de transición segura y definitiva. Pero en un sistema político como el nuestro, si no se establece antes de la búsqueda de consenso una clara y tajante separación entre el gobierno y su partido, el consenso sólo será el pretexto y candado para mantener bajo el control del gobierno las reformas, y los cambios serán logrados en la medida en que los intereses creados sean capaces de soportar modificaciones, pero ciertamente será difícil que sean sustantivas.

Por lo que respecta a las 3 proposiciones finales del Informe, para avanzar políticamente y mientras se logra un consenso entre verdaderos partidos, es importante precisar que son condiciones necesarias pero no suficientes de cualquier democracia; sin éstas, México no se puede caracterizar por la competencia electoral equitativa.

Seguiremos insistiendo los del Partido Acción Nacional, que la calificación de los procesos electorales debe ser de los tribunales y no en los colegios. Debemos de dar paso a un sistema de heterocalificación jurisdiccional pleno. Se debe, para poder avanzar, dilucidar sobre la procedencia del juicio de amparo, para casos específicos de violaciones a garantías en materia electoral.

Recuperar para los ciudadanos del Distrito Federal, y el licenciado Salinas lo soslayó, la plenitud de derechos políticos, a fin de dejar de ser de una vez por todas los parias de la Federación.

Los del PAN, repudiamos por igual las idolatrías del estado y del mercado; el crepúsculo de una, no debe inclinarnos hacia la otra. El nuevo leviatán de la oferta y la demanda, no resuelve ni la pobreza ni la injusticia, así como tampoco la democracia es su consecuencia.

Siempre hemos entendido a la economía, como la actividad cultural de sustentación humana, cuyo fin es crear y mantener una base estable para que los hombres realicen su destino.

Nadie verdaderamente sensato, puede creer que opta por los pobres optando por la pobreza. Es decir, que resulta absurdo luchar contra el hambre de los pueblos, si se proponen proyectos que conducen a la miseria. Los rezagos nacionales son impresionantes, negamos la idolatría de la propiedad, la competencia y la ganancia, rechazamos que el mercado por sí solo tenga capacidades autorreguladoras y redistributivas suficientes para lograr la justicia.

La pregunta primordial no es si se debe producir riqueza o no, sino quién es el beneficiario de esta riqueza; el mercado la produce, pero la concentra; los frutos de la cooperación social son de todos y, debe, tiene que beneficiar a todos.

Hace unos pocos días la prensa informaba que el privatizado monopolio de Teléfonos de México, acumuló utilidades en los primeros nueve meses de este año, una cifra de 7 billones de los actuales pesos, que anualizadas, es igual al gasto del Sector Central del Departamento del Distrito Federal, lo que significa que una sola empresa podría hacer frente a los gastos públicos de los capitalinos.

Estas ganancias insultantes del dueño de Telmex, son superiores a los ingresos totales juntos de 2 mil 389 municipios de este país.

El mercado ha producido una estructura en el ingreso nacional, que la participación del trabajo en el mismo, ha disminuido en los últimos 10 años, del 42 al 26% en tanto que la del capital, ha aumentado del 48 al 62%.

Cada vez los pobres se hacen más pobres y engrosan las filas de la miseria. Rechazamos por odiosa e injusta la tesis económica de los vasos comunicantes que menciona que mientras más comida tenga el rico, más migajas caerán de la mesa para los pobres.

Los pactos económicos cupulares, son el mecanismo de defensa que tiene el gobierno, para resarcirse de la inflación y de su ineficacia; pasando la faculta a los trabajadores. Cuando liberamos o alineamos los ingresos de los trabajadores, se indexan los impuestos y se congelan los salarios. ¿Puede ser esto justicia social?

Por otra parte, los intereses y gastos de la deuda pública total van bajando y ciertamente el producto interno bruto va aumentando, con lo que estructuralmente el porcentaje de dicha deuda es menor, pero aún dicha deuda contraída durante los nacionalismos revolucionarios y disminuida durante los liberalismos sociales, erosiona el gasto programable en una cantidad tal que para darnos idea de los 115 mil millones de pesos cada día que esto significa, es el equivalente a construir un kilómetro diario de Metro.

En 1989, la meta oficial del crecimiento del producto interno bruto era del 1.5% y, sin embargo, fue más del doble, del 3.1; en 1990 la meta era del 3% y cerró en 4, y para 1991 la programada era de 2.7 y llegó a 4.

En este 1992 la meta propuesta de crecimiento del PIB fue del 4%; los indicadores económicos manifiestan que creceremos ligeramente por encima de la tasa del aumento poblacional, es decir, lo haremos entre el 2 y medio y el 2.6%, crecimiento actual mayor al de la población, pero menos de la tasa de incorporación de personas a la fuerza de trabajo.

El año actual es el peor de esta administración. Ante el triunfalismo del Informe Presidencial que pronosticaba para ese año del 5% y que sólo fue del 4 y que se dijo que era un crecimiento sano y sostenido, los de Acción Nacional objetamos que fuera así y la historia nos dio la razón: no podía ser sano un crecimiento basado en una política monetaria no restringida, ya que el crecimiento para el período inmediato anterior, el componente monetario M-1 bis había crecido a tasas superiores al 40%.

Ni sano ni sostenido, y no nos alegramos por ello, puesto que la amarga experiencia nacional había ya demostrado que el crecimiento inmoderado genera situaciones económicas de freno y arranque que son incapaces de consolidar estabilidad económica o simplemente estabilidad a secas.

El mismo Plan Nacional de Desarrollo actual ya anunciaba lo que podía ocurrir y que por la Ley de Murphy ya está ocurriendo. Cito: "Un crecimiento con precipitación favorecería la aparición de cuellos de botella o estrangulamiento del aparato productivo".

En efecto, tres años de crecimiento inmoderado han generado por una parte que ninguno de ellos, primero, se haya logrado la meta prevista de inflación y por la otra las enormes carencias en infraestructura. La obsolescencia del aparato productivo, la carencia de programas eficaces de capacitación laboral y la permanencia y prioridad de intereses políticos de grupo en la legislación y práctica política, han estrangulado, como lo señala el Plan Nacional, el proceso productivo.

El superávit fiscal para el período del Informe indica que es del 7.8% y que al mismo tiempo señala que los ingresos fiscales han crecido de manera superior a la prevista.

Si bien no es bueno que exista déficit presupuestal, tampoco lo es que exista un superávit de esa índole, ya que se debe recabar lo que sea necesario.

Dice la Constitución: "lo necesario para ejercer el gasto".

Por otra parte, el superávit fiscal es a costa del sacrificio fiscal del contribuyente y no solamente del gobierno que dice que hace un sacrificio al no despilfarrar tanto. No queremos un gobierno rico a costa de un pueblo pobre, como tampoco lo contrario: un gobierno pobre gracias a los ricos. Queremos un Estado solidario y democrático.

Se nos dice como triunfo que las reservas del Banco de México eran al último de octubre, de 18,258 millones de dólares y se calla que ya en abril se habían rebasado los 20 mil millones y que en agosto habían descendido hasta 17 mil millones de dólares, por lo que este año se presenta, y el Informe no lo dice, por primera vez una desacumulación neta de reservas con fuertes

ataques especulativos en algunas semanas de este ciclo.

El análisis de la balanza comercial es defectuosa, ya que la Secretaría de Hacienda, a diferencia del Banco de México, incorpora el producto de las maquiladoras para maquillar las cifras del resultado de tal balanza. A nadie escapa que los agentes económicos de México, las empresas, el propio gobierno, requieren de importantes ajustes en su estructura de funcionamiento o en su estructura productiva según el caso, ante el argumento de que sólo deben sobrevivir los más eficientes, no debemos olvidar el hecho de que todas las empresas que operan en México en situaciones no competitivas, lo hacen así porque vivieron habituadas a un régimen proteccionista; es decir, bajo un conjunto de reglas que si ahora se consideran nefastas o simplemente inconvenientes no son sino responsabilidad del gobierno mismo.

La firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, a pesar de las declaraciones oficiales, la suerte de la economía y de la política exterior de México, se encuentra ya atada inexorablemente a este evento de cristalización todavía dudosa e incierta y más después de las notas de los diarios de hoy y de las declaraciones del señor Toricelli ayer, el mismo gobierno mexicano ha sobrevalorado las expectativas acerca de dicho tratado, la economía mexicana se dice se vio afectada por los acontecimientos mundiales, pues el contexto internacional nos afecta y más si estamos atados, sin tratados, a las mas insignificativas variaciones de una economía enferma como lo está la de nuestro gran socio comercial. El Tratado de Libre Comercio depende de la política de allá y de la antidemocracia de aquí.

México está inserto en el mundo, no solamente en el escudo continental de Norteamérica, nos afectan los acontecimientos mundiales como la desaparición en diciembre pasado de la URSS y la conformación precaria de la comunidad de Estados Independientes; pero también nos afecta el hambre de Somalia, el terremoto de Egipto o los ciclones en Miami.

Insertar a México en el mundo, lo dijimos hace mucho y ahora se reconoce, es establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, lo que depende de los mexicanos es que no se mediatice con fines partidistas tal relación. El liderazgo en

las cumbres iberoamericanas debe ser auténtico y no sólo, pues ahora quien sabe qué sucederá, el foro para difundir la Iniciativa de las Américas, la condena a la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos al intervenir en asuntos internos de otros países, es un reclamo aún vigente, la reacción del gobierno mexicano ante la firma de la Ley Toricelli Norteamericana es algo aún vigente, pero nadie puede alegar que existe soberanía para que un gobierno viole los derechos fundamentales, pues es el pueblo, el soberano; ni tampoco se puede alegar que no exista soberanía para iniciar bloqueos, donde, quien en última instancia sufre las consecuencias, es el pueblo mismo.

Finalmente, los habitantes del Distrito Federal poco pudimos escuchar acerca de nuestra entidad; hermetismo en mucho; reconocimiento a la Asamblea en poco; e iniciativas de Reforma Política en nada. Hoy volvemos a insistir en nuestra propuesta para resolver nuestros problemas no de legalidad, sino de legitimidad auténtica de las autoridades, no queremos que salgan las autoridades federales, si es que esto les asusta a algunos, para que esto se convierta en un auténtico estado del pacto federal, sino lo que se trata es que son ámbitos de diferente competencia.

La interpretación decimonónica de que para que se convierta en Estado, la salida, la interpretación real es que sí saliesen, no que necesariamente tengan que hacerlo.

Gobernador electo en voto universal y directo; Congreso local, Poder Judicial completo, Tribunales Electorales de plena jurisdicción, un Procurador de Derechos Humanos eficaz, y para una auténtica gobernabilidad, una Coordinación Metropolitana.

Saneamiento fiscal para autonomía financiera mayor. Queremos un Estado con soberanía, municipios con autonomía; una organización vecinal democrática independiente para fortalecer el tejido social.

La Asamblea de Representantes, esta Asamblea, por su parte, tiene que seguir fortaleciéndose aún más. Hemos hecho nuestro trabajo todos, pero queda mucho por lograr. Los problemas crecen aceleradamente, y no podemos permitir que el régimen de convivencia en las condiciones de vida, se deterioren aún más.

Hay que revertir la tendencia. La ciudadanía ya no puede esperar. Del esfuerzo constante y permanente de todos nosotros, cada quien en la responsabilidad que desempeña, es como se obtendrán resultados.

Debemos conservar el régimen de libertad y cooperación para resolver los problemas. Que el interés general de la Ciudad sea nuestra guía, antes que la capitalización partidista de las angustias.

Somos un cuerpo colegiado, y así debemos seguir, con pluralismo interno y unidad en las soluciones para conseguir el bien común. En la gran urbe están las coordenadas existenciales de todos aquellos que tenemos el privilegio de ser aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Gracias. Compañeras y compañeros Representantes:

Pocas horas después de que el licenciado Carlos Salinas de Gortari presentara su IV Informe de Gobierno ante el Pleno del Congreso de la Unión, los ciudadanos norteamericanos acudían a las urnas y decidían con pleno derecho darle el triunfo y llevar a la presidencia de los Estados Unidos al candidato demócrata Bill Clinton. Hay que reconocer que como lo han mencionado algunos analistas, es la primera vez en la historia moderna que un candidato apoyado por la cúpula del PRI, promovido y apoyado por el gabinete económico y el presidente de nuestro país, reconocía de manera civilizada su derrota y el triunfo de su opositor.

Elecciones norteamericanas y Cuarto Informe de Gobierno fueron escenarios distintos. El síndrome de las revueltas de Los Angeles, California, se hizo presente. La mayoría de los norteamericanos expresaron, mediante el ejercicio libre de su voto, la inconformidad hacia un proyecto económico que posponía indefinidamente la satisfacción y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Fue un voto de descontento, fue un voto de hartazgo, y mediante esta acción cívica, los estadounidenses refrendaron el fracaso del liberalismo a ultranza y

decidieron que los promotores que le asignaban al libre mercado y a la ortodoxia financiera las virtudes para el desarrollo, requieran ser substituidos.

En México, bajo el espíritu de Houston, un Presidente daba cuenta de que la estrategia neoliberal había permitido superar la crisis. Y a pesar de la confesión implícita del no cumplimiento de los grandes objetivos propuestos al inicio de su mandato, convocaba a consolidar los logros y a reafirmar el camino.

El resultado de las elecciones en los Estados Unidos vuelven a abrir una discusión que parecía enterrada con la caída del muro de Berlín y la quiebra de los países del llamado socialismo real. Es el debate en torno al Estado, su papel en la economía, su responsabilidad social y su relación con el mercado y el gran interés privado.

Esta discusión internacional ha empezado a florecer a partir de la bancarrota del neoliberalismo como estrategia de desarrollo, progreso y justicia y cobra más actualidad porque se desvanece la visión fundamentalista que le asigna al libre mercado y a la libre competencia la virtud de reguladores principales de la distribución de la riqueza.

Lo moderno ya no es la visión del estado mínimo, copado por grupos tecnoburocráticos que gozan de mayores privilegios con la intervención estatal. Lo moderno ya no es, ni nunca lo ha sido, la visión del estado chico, de ese estado que su pequeñez sólo la expresa cuando a responsabilidades sociales se refiere.

Lo nuevo no es el retorno a la vieja economía burocráticamente centralizada y planificada desde la cúpula estatal; no es tampoco, la del estado ambiciosamente interventor y propietario, ineficiente y corporativo. Lo nuevo sigue siendo el ejercicio pleno de la capacidad rectora del estado, el asumir una serie de palancas económicas fundamentales con capacidad de cumplir con las responsabilidades sociales, constitucionales. Un estado garante de una economía mixta con planificación democrática y lo suficientemente equilibrada para promover y estimular el mercado y el interés privado y sobre todo, para garantizar un desarrollo con justicia y como agente principal de la distribución equitativa de la riqueza. Lo

social no puede ser ya la simple cobertura de un ejercicio neoliberal a ultranza.

Al inicio de su mandato como titular del Ejecutivo, el licenciado Carlos Salinas de Gortari fijó entre otras, las prioridades y objetivos principales de su gobierno. Ampliación de la vía democrática del país, superación de la crisis y generación de un crecimiento económico sostenido y combatir la pobreza y abatir los rezagos sociales.

El IV Informe de Gobierno requiere ser valorado a la luz del cumplimiento de estas metas y de las perspectivas que se abren en la sociedad mexicana. La ampliación de la vía democrática, se ha visto reiteradamente truncada, no sólo por el hecho de que Salinas de Gortari llegó a la Presidencia mediante una elección claramente fraudulenta y cuestionada, sino también porque su ejercicio del poder ha descansado en la perversión de la ley y del sistema electivo, mecanismos básicos para lograr la legitimación de las instituciones representativas y elementos que definen universalmente a los regímenes democráticos.

El círculo del autoritarismo sólo ha tenido como desenlace el surgimiento y la presencia de una crisis política en el país. La expresión más contundente de este hecho, radica en que el mecanismo y la legislación electoral que nos rige hoy resulta obsoleta; carece de credibilidad y ha sido sustituida por la voluntad discrecional del Ejecutivo Federal; es decir, los partidos políticos y los ciudadanos hemos sido despojados del mecanismo más civilizado y democrático que universalmente existe para dirimir controversias programáticas y arribar a la representación política, el ejercicio del sufragio libre y el mecanismo electivo.

Las elecciones de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán entre otras, han demostrado a plenitud el despojo de este mecanismo electivo, un vil despojo que es sustituido por salidas políticas de excepción, cuya base no ha sido otra que la decisión autoritaria del Ejecutivo, la subversión de la ley y la reducción de las libertades políticas.

Las salidas de excepción volvieron a poner de relieve no sólo el fracaso a la reforma y de la legislación electoral aprobada por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, sino que mostraron a los cuatro

vientos la ausencia de voluntad política para abrir el verdadero consenso que permita la transición democrática, al mismo tiempo que provocaron la reorganización de los destacamentos más autoritarios del estado que demandaban ninguna concesión más a los partidos opositores.

El día 21 de octubre, días antes del Informe, reunida la República priista, el Presidente Salinas se comprometió a que las salidas de excepción se habían agotado y que la concertación se había cerrado.

Los paladines del carro completo y del sistema de fraude habían de dejar de preocuparse. La pretendida solución a las salidas autoritarias de excepción fue el de reforzar el cierre de este círculo autoritario como lo vimos en el contenido del Informe Presidencial y en el comportamiento de los recientes procesos electorales.

El compromiso Presidencial expresado en el IV Informe de Gobierno manifiesta que la apuesta para fortalecer la democracia en el país no se encuentra en la agenda del Presidente; la nación no pide salidas de excepción; el país requiere de una nueva Ley Electoral y sobre todo una nueva ética y voluntad política para permitir el ejercicio libre del sufragio y la igualdad de la contienda.

Esta es la gran demanda nacional. Esta exigencia encontró una respuesta no sólo limitada, sino intrascendente ante los signos persistentes de descomposición política del régimen. No basta con lanzar propuestas para hacer transparente el financiamiento de los partidos, poner topes a los costos de las campañas y trabajar en los medios de comunicación.

La exigencia nacional es mayor. Nuestro partido ha planteado su propuesta y compromiso: independencia de los órganos electorales, un padrón electoral confiable, supresión del Colegio Electoral, reforma al Senado de la República, democratización del Distrito Federal, derecho al voto de los mexicanos en el extranjero. Son propuestas mínimas, elementales, pero que hoy se encuentran en el escenario de la lucha cívica y representan el sentir de millones de mexicanos.

El ciclo cotidiano que hoy encontramos en el país es el de elecciones impugnadas, conflictos poselectorales, situaciones de ingobernabilidad;

es un Estado que configura un escenario poco propicio para dar seguridad a la inversión productiva y estimular el crecimiento económico.

Necesitamos avanzar todos en el logro de nuevas reglas del juego democrático; reglas transparentes y claras. La urgencia no requiere mayor explicación.

La presencia de las elecciones de 1994 no pueden estar precedidas de una acumulación tal de conflictos electorales que pongan en peligro la estabilidad del país y dificulten la transición pacífica de los Poderes Federales.

En este sexenio han habido 13 interinatos: tres de ellos fueron por promoción a otro tipo de cargos; diez por ingobernabilidad. 14 Entidades tienen un Ejecutivo que no surgió de ningún mandato electoral. No podemos estar conformes con este hecho.

Más que ampliación de la vida democrática, lo que Salinas de Gortari ha venido desarrollando es no la Reforma del Estado, sino la regresión o la contrarreforma del Estado. Lejos de fortalecer la institucionalidad republicana y otorgar credibilidad a las instituciones políticas, de darles apoyo ciudadano y participación social, los ha alejado de la vida de los mexicanos, negándose tercamente a reconocer la representatividad y la correlación de fuerzas que realmente existen en este país, y rehusándose a aceptar que todo está cambiando en el México de hoy.

Del IV Informe de Gobierno escuchamos que la crisis quedó atrás como un amargo recuerdo. Lo real es que subsisten los problemas principales que configuraron esta crisis: la caída del salario real, el aumento a la desigualdad productiva, la mayor monopolización de la producción, el aumento en la concentración del ingreso, la alta especulación en la Bolsa e incremento a la dependencia de los recursos externos, el crecimiento mayor de la pobreza extrema.

Hubo incumplimiento de metas; un incumplimiento que se ve rodeado de mayor incertidumbre; el gobierno se entrampó en sus propias metas económicas. Para los últimos años del sexenio, el Plan Nacional de Desarrollo estableció un crecimiento entre el 5 y el 6% como requisito

indispensable para elevar los niveles de la mayoría de la población.

Se prometían empleos seguros y bien remunerados, pero no alcanzar las metas como se ha aceptado, ya implica posponer para el largo plazo de mejoría en los niveles de bienestar de los mexicanos; un largo plazo que es difícil socialmente de soportar luego de una década de estancamiento económico, ni siquiera en las metas anti-inflacionarias han logrado cumplir.

Estamos ante un escenario que expresa no sólo el incumplimiento de la meta económica, sino ante el fracaso de la estrategia misma del neoliberalismo, que aunado a la inestabilidad política no crean las condiciones mejores para promover la inversión y el crecimiento. Más que haber logrado consolidar una base exportadora, el saldo negativo de la balanza comercial indica que la vocación importadora ha crecido aceleradamente en los últimos años.

El resultado de la apertura comercial indiscriminada no ha sido favorable para nosotros, el aumento de las importaciones en ningún momento presuponen que están dirigidas a la modernización industrial, pues tan sólo el 25% de estas es de bienes de capital, por lo que resulta falso decir que las importaciones de ahora son el crecimiento del futuro.

En la actualidad no será posible incrementar el crecimiento de la economía si no aseguramos la capacidad de obtener divisas mediante el incremento de las exportaciones; se requiere gestar una base exportadora que hasta estos momentos no se está construyendo en el país, lejos de ello la adicción importadora se está presentando como un fenómeno que en el corto plazo acarreará mayores deformaciones en la estructura económica.

Uno de los logros fundamentales que se han anunciado en el IV Informe está referido al saneamiento de las finanzas. La ideología del superávit financiero representa uno de los lineamientos rectores de la ortodoxia económica del salinismo y del neoliberalismo.

Pero en esto del superávit financiero se requiere hacer una pregunta: ¿Es el gobierno una empresa que debe buscar obtener utilidades operativas en

su desempeño? ¿Debe gastar menos de lo que recauda? ¿En el gobierno el obtener un superávit fiscal implica que una parte, en este caso una gran parte, de los ingresos que se adquieren no se están utilizando? No es exagerado decir que el superávit es en esencia un despojo. Todo impuesto debe recibir una contraprestación, no hacerlo así es violar la ley; un gobierno que mantiene consistentemente un superávit dejar de realizar una parte importante de las actividades esenciales de la administración pública. No se pueden lanzar campanas a vuelo por el superávit alcanzado cuando en mucho la presencia de éste indica una injerencia estatal para contraer y desacelerar la economía con todas las consecuencias que ello tiene la generación de empleos y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

¿Por qué no escoger la opción de estimular el crecimiento basado en un mayor gasto social y en la creación de infraestructura? Se requiere manejar el gasto social para el crecimiento independientemente de que no se obtenga superávit o incurriendo incluso en un reducido déficit. El saneamiento de las finanzas y el control de la inflación no son objetivos en sí mismos, sino medios para lograr un crecimiento sostenido que genere mayores niveles de bienestar y empleo.

Cómo decir que el crecimiento del desempleo sólo se ha dado básicamente en aquellas empresas que no han logrado reconvertirse si lo que hasta ahora hemos visto todos es que, entre otras cosas, la reconversión tanto de la administración pública como de las empresas ha descansado en el despido de miles de trabajadores. Dicho fenómeno de la desocupación ha llevado a que, según el INEGI, existan 2 millones de negocios informales que alimentan alrededor de 10 millones de personas y su proporción en el producto interno bruto es del 15 al 30%, pero que constituye un elemento que amenaza con dispararse a partir de la política contraccionista y recesiva de Salinas de Gortari, como ocurre con el último Pacto de Estabilidad, Competitividad y Empleo.

La firma del nuevo Pacto representa la decisión oficial de liquidar las expectativas sexenales de crecimiento y mejoría. El cambio de denominación no es gratuito, se sujeta con mayor fuerza el control y el tope de los salarios; más que un propósito antinflacionario está la triste realidad

de que la competitividad de nuestro país descansa en lo fundamental en los bajos salarios que se pagan a los trabajadores mexicanos.

Al abordar el punto relacionado con el Distrito Federal, el licenciado Salinas de Gortari miente y omite una cosa importante. Cómo reconocer en el Distrito Federal los beneficios de PRONASOL, cuando según su coordinador dicho programa aportó para 1992 para la ciudad de México, la cantidad de 461 mil millones de pesos, que representa el 2.9% del presupuesto total de PRONASOL.

En este año dichos recursos atenderán a 190 colonias; universo que representa 120 mil familias.

La miseria de dichos recursos salta a la vista, dejando de lado los capitalinos que olvidara el PRONASOL en este año y que integran una amplia franja de pobres en la ciudad. Cada familia de los beneficiados recibirá en todo 1992 la fabulosa cantidad de 3 mil 841 pesos, casi el costo de una coca cola; aunque ésta sea familiar.

Pero el problema fundamental de la pobreza que sufren millones de capitalinos, tiene que ver con el empleo, al salario y el ingreso, las prestaciones y el acceso a los servicios. Sin embargo, estos aspectos de fondo no sólo están olvidados por el programa de solidaridad, sino que representan los elementos que mayor deterioro han sufrido a partir de la estrategia macroeconómica del gobierno federal; además de que expresan consecuencias directas del proyecto que Manuel Camacho Solís tiene para la ciudad.

En lo que se refiere al empleo, lo cierto es que luego de un análisis de las cifras oficiales, se evidencia que no sólo se carece de una política efectiva de generación de empleos en la ciudad, sino que para la demanda de más de 3 mil empleos que en los próximos tres años exigirán los nuevos demandantes, hasta ahora sólo existen en marcha dos grandes proyectos: El Parque Industrial Ciudad de México en Iztapalapa, aún en su fase inicial, y cuando esté concluido cubrirá una demanda de 15 mil trabajadores, y el Proyecto Santa Fe, que será terminado en 10 años y supuestamente dará empleo a cerca de 60 mil empleados.

La incapacidad para generar empleos en la ciudad, se demuestra con las propias cifras oficiales. Según

el INEGI a principios de 1989 la tasa de desempleo abierto era de 3.2%, mientras que en abril y mayo de 1992, se elevó a 3.5% y el último trimestre de este año se elevó hasta 3.9%.

Es decir, después de 3 años los niveles de desempleo están más elevados que en los inicios de la actual administración. Este crecimiento del desempleo en la ciudad, se inserta en el oscuro panorama que se ha abierto tanto a partir de la aceleración económica que ya vive el país con los recientes problemas que alcanzaron relieve con los signos recesivos que hoy viven ramas de la industria manufacturera como la textil, madera, imprenta, metálicos, básicos, pero también con el proceso de desindustrialización que se desarrolla en la ciudad a raíz de un incierto proceso de terciarización.

Así, la ciudad de México, ocupa el cuarto lugar de desempleo abierto, de 36 zonas urbanas del país. Incluso, a lo largo de 11 meses y en toda la zona metropolitana del Distrito Federal los afiliados al IMSS sólo aumentaron el 0.8%. Pero si ello es grave, el otro problema lo representa el de la concentración del ingreso.

En el Distrito Federal, sólo el 2% de la población tiene ingresos de más de 300 millones de pesos anuales, mientras el 19% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo y el 40.5% entre 1 y 2 salarios; entendiéndose que dos salarios mínimos de 1990, representan uno de 1980, pues a pesar de los pactos del 1o. de enero de 1988 al 1o. de julio del 92 los índices de precios se han elevado 229%; es decir, que hubo una pérdida de más del 48% del poder adquisitivo del salario.

Sin embargo, como consecuencia de la modernización económica y de las nuevas relaciones laborales, hay otro hecho que viene a agudizar los índices de pobreza en la ciudad, el de las prestaciones sociales; el hecho es que un estudio realizado en 16 zonas urbanas del país, se desprende que el 41.5% de los trabajadores carece de cualquier prestación; este hecho amenaza con extenderse por la conducta que se mostró frente a la huelga textil y al conflicto de Volkswagen.

¿Cómo decir que en la ciudad de México las cosas marchan bien? si encontramos un panorama donde los índices de desempleo se han incrementado más allá de lo que encontró la actual administración.

¿Cómo decir que en la ciudad de México existe un espíritu de colaboración y un espíritu de concertación entre las distintas fuerzas políticas? ¿Alguno de ustedes podrá decirnos qué concentración de fondo, qué colaboración de fondo ha propuesto el licenciado Manuel Camacho Solís a las distintas fuerzas políticas de la ciudad?

Más de cuatro años de gobierno, y el gobierno capitalino se ha mostrado absolutamente incapaz para proponer y desarrollar un acuerdo trascendente con los partidos políticos, un acuerdo que norme una nueva vida en la ciudad.

Ningún acuerdo ha propuesto Camacho Solís; ninguna concertación ha realizado. Más allá de una politiquería, este gobierno de la ciudad no ha tenido la capacidad ni la disposición ni la voluntad para sentarse a discutir, a debatir y a consensar con las fuerzas políticas del Distrito Federal.

Miente Salinas de Gortari cuando dice que las cosas se están haciendo bien en el Distrito Federal y encontramos una situación económica como la antes descrita. Miente Salinas de Gortari cuando dice que existe un ámbito y un ambiente de colaboración y concertación en la ciudad, cuando el gobierno en más de cuatro años no ha tenido capacidad para suscribir, firmar y proponer un solo acuerdo.

Pero también miente cuando dice que la Asamblea de Representantes es un órgano consolidado. ¿Puede ser un organismo consolidado una Asamblea de Representantes que no solamente encuentra limitaciones constitucionales, sino también encuentra una actitud y una conducta de desprecio de parte del gobierno capitalino? ¿Puede ser un órgano consolidado cuando las resoluciones principales de la Asamblea de Representantes no tocan los elementos fundamentales de la vida política y económica de la ciudad? ¿Puede ser un órgano consolidado cuando no existe en su seno la posibilidad de concertar entre las distintas fuerzas políticas?

No existe esa posibilidad por la incapacidad de la fracción del Partido Revolucionario Institucional para llegar y suscribir acuerdos con el resto de los partidos.

¿Qué autorización y qué autoridad tienen los miembros de la fracción del PRI en la Asamblea

de Representantes para llevar y desarrollar acuerdos que permitan transformaciones importantes en la vida política de la ciudad?. Este es un signo, un elemento fundamental de debilidad porque no se permite la concertación y el desarrollo de acuerdos profundos en este órgano legislativo.

¿Cómo se puede decir que la Asamblea de Representantes es un órgano consolidado cuando el debate y la discusión de la reforma política para el Distrito Federal fue sacado de esta instancia de representación ciudadana y colocado directamente en las oficinas del Departamento del Distrito Federal. ¿No competía directamente a nosotros la facultad y la posibilidad de llevar a cabo este proceso?

Es evidente que no solamente hay una autolimitación de la fracción mayoritaria, sino hay una actitud de constante menosprecio y de constante desdén, de parte de las Autoridades Federales y el gobierno capitalino. Cómo omitir en el IV Informe de Gobierno el problema de la democratización del Distrito Federal, ¿por qué se omitió el problema de la democratización del Distrito Federal?, ¿Tiene Camacho Solís autorización para poder suscribir una reforma política de alcance profundo en esta ciudad? ¿Tiene la autorización para llevar a cabo eso?, ¿Por qué el Presidente de la República no hizo mención de uno de los espacios que se han abierto para discutir este problema?, o acaso el decir que la consolidación de la Asamblea de Representantes existe y es un hecho, sólo sirvió como cobertura para posponer indefinidamente el establecimiento de una reforma profunda en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente: Voy a intentar en un documento dar respuesta a lo que aquí se ha comentado, nada más aquello que tenga fundamento, no a lo que se dice por decir, exclusivamente, porque perderíamos el tiempo.

El Ciudadano Presidente el pasado primero de noviembre en cumplimiento a lo dispuesto en la

Constitución Política de México, en un acto de profunda esencia republicana y de predominante significado político, el Presidente Carlos Salinas de Gortari informó a la Nación acerca del estado que guarda la administración pública de nuestro país.

Por la importancia del documento, porque su contenido resume las acciones realizadas en el año que precede y sobre todo porque se habla de la Ciudad de México, de su presente y su futuro, los priístas acogimos con marcado interés la propuesta de los coordinadores de los grupos partidistas, para que en el Orden del Día de la presente sesión se hicieran los comentarios y se dieran puntos de vista de los diversos partidos políticos acerca de lo que cada uno considera fue el IV Informe de Gobierno del primer mandatario.

Es este momento para emitir nuestros conceptos en apoyo y defensa a la gestión presidencial y lograr así una mayor difusión de los beneficios y de la obra que el Gobierno de la República ha realizado no sólo a lo largo de todo el país, sino en el Distrito Federal. Para los priístas ésta es la oportunidad para avalar no sólo los planes, sino fundamentalmente las acciones del gobierno y es una forma a la vez, de constatar el acatamiento de la doctrina de la Revolución Mexicana.

Para los que tenemos vocación política, la aspiración a una mayor vida democrática con justicia social es permanente, ya que es la lucha y la batalla constante por mantener un México independiente, libre y soberano, como nuestra principal tarea. Esta tarea que se ve enriquecida porque contamos con los ejemplos dados por los hombres y mujeres que originalmente coincidieron e imaginaron esta patria, nuestro héroes, cuyos nombres han quedado inscritos en la historia y algunos de ellos impresos en los recios muros de este recinto parlamentario.

Los priístas, en efecto, defendemos al gobierno en las distintas instancias, por convicción y porque sus acciones las sustenta en nuestra plataforma electoral. El PRI es el partido histórico de México. A través de los años ha cambiado de nombre, pero nunca de doctrina. Por eso, desde los distintos foros, ya sea del Ejecutivo, el Legislativo o Judicial, debemos resguardar las ideas que prevalecen en nuestro tiempo.

Es preciso señalar que en su IV Informe, el presidente Salinas hizo un recuento de las acciones y reformas que se emprendieron en este año, de los logros alcanzados, así como los cambios que se han operado en lo que va del sexenio. Y comentaba el Partido Popular Socialista y a él me voy a referir, porque comprobamos a lo largo de 1992 que se avanzó, entre otras cosas, en tres grandes reformas, la agraria, la religiosa y la educativa, cuyas realizaciones el Presidente mencionó en su III Informe de Gobierno. Las reformas al Artículo 27, dándose aparejada vida a la nueva Ley Agraria; las reformas a los Artículos 5o, 24, 27 y 30, garantizan ya desde el pasado mes de enero, la libertad de creencias, la educación laica en las escuelas públicas, el derecho de las iglesias para adquirir y poseer bienes, así como su reconocimiento jurídico, contexto que adquirió forma al emitirse la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Con el mismo proceder, y al firmar el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, los gobiernos de los Estados recibieron los recursos económicos y administrativos para hacer realidad el anhelado proyecto de elevar la calidad de la educación en todo el país. En conjunto estas reformas, vistas en perspectiva, constituyeron uno de los últimos tirones del gobierno federal en su proyecto de realizar cambios estructurales que se consideran, ante todo, preservando el estado de derecho, respetando el verdadero sentir de nuestros preceptos constitucionales.

El Presidente Salinas no ha dejado de afirmar que para modernizarnos ante todo, debe prevalecer el respeto a los principios constitucionales. Las reformas al artículo 3o. terminaron con la cultura de la simulación, ya que al prohibir la educación religiosa en las escuelas privadas, en la realidad era letra muerta, pues todos, a diario, veíamos y aceptábamos este hecho.

Lo mismo puede decirse en lo que respecta al Artículo 130, pues las relaciones con la iglesia eran aceptadas en nuestra vida diaria. El verdadero problema consistía entonces en que con valor se aceptara el reto de reglamentarlas y someterlas a la ley. El presidente Salinas sabe muy bien que los objetivos para modernizar a la república y situarla dentro de los países que van en punta, era indispensable, como lo decíamos anteriormente, terminar con la simulación y aceptar la realidad, y con imaginación, prudencia y valor, emprender

las adecuaciones constitucionales que no sólo permitan el libre acceso, sino que fortalezcan los cambios en la democracia hacia estados de bienestar, en los que ya nuestra sociedad debe de estar y que se ha convertido en un reclamo que de no cumplirse, puede llegar a desbordarnos.

Situarse en este estado de cosas favorables, no ha sido tarea fácil, pues hubo necesidad de romper viejas oposiciones y dentro del consenso y la concertación, crear un nuevo acuerdo nacional. Por eso el contenido del IV Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari es valioso, ya que resume los esfuerzos de un equipo de trabajo hábilmente dirigido que durante estos cuatro años ha recibido la ratificación y confianza del pueblo, en el manejo y destino de la nación.

El Presidente Salinas, al referirse a la Ciudad de México, porque sí se refirió, citó que ésta ha vivido años de intenso trabajo, que se han definido reglas de convivencia con los diversos grupos, movimientos y organizaciones sociales; se han afirmado las libertades en situaciones complejas, y ha existido respeto entre las fuerzas políticas, y concluyó que estas prácticas, que estos avances, pueden aumentar la participación y la responsabilidad de todos, para enfrentar los retos del futuro.

Rechazamos que Carlos Salinas sea mentiroso, mentirosos quienes aquí dicen que quieren participar y rehúsan al foro de la concertación. Al referirse a la Asamblea de Representantes, cabe decir que expresó no sólo su apoyo, sino que afirmó su convencimiento de que este cuerpo representativo se ha consolidado en el ánimo de la ciudad.

Yo preguntaría, si no se está de acuerdo con Salinas en que este órgano se ha fortalecido, ¿por qué se viene a criticarlo? ¿Qué no se tiene dignidad como Representante? ¿Qué no queremos todos que este órgano tenga el lugar que merece? ¿Por qué autoflagelarlo? si el Presidente Salinas lo reconoció, es porque es cierto y estamos en el ánimo de la ciudad.

Estos conceptos del Presidente de la República nos ratifican la voluntad política para cambiar el futuro de México, por lo mismo, contestamos a la oposición que el Distrito Federal no está en crisis, porque en el gobierno de la ciudad existe una

probada capacidad política administrativa, porque hay definición de criterios y porque existen soluciones a los problemas que esta urbe presenta todos los días. Además enfatizamos que las decisiones no han sido unilaterales, por el contrario, y aquí quiero apelar a la conciencia de todos: el regente de la ciudad -y es algo que nos consta personalmente- ha instruido a sus cercanos colaboradores para que escuchen las propuestas de todos los partidos y las alternativas con prioridad, actuando en consecuencia.

Por eso se ha abierto un gran canal efectivo y sin protocolos que ha permitido darle cauce a la participación ciudadana; porque además no se han fincado compromisos que no se puedan cumplir, porque las autoridades están conscientes de que la ciudad cada día recibe más habitantes, porque no hemos podido parar aunque sí disminuir la migración del interior del país, población que trae consigo un cúmulo de problemas que han acrecentado de manera pasmosa los problemas que ya de por sí hacen insostenible la vida del capitalino.

Es un hecho, es una realidad que todos los que vivimos aquí debemos afrontar, porque cada día la solución de la problemática urbana será más difícil de resolver si no adoptamos un programa que en ocasiones puede acarrear drásticas medidas para contener el crecimiento desmedido de la población en una superficie territorial que ya no acepta más asentamientos irregulares y es precisamente la multitud de personas y problemas las que hacen difícil ponernos de acuerdo y hablar de la democratización hasta sus últimas consecuencias en el Distrito Federal.

Ahora, en el marco de la concertación a la que volvemos a invitar al PRD, el gobierno de la ciudad, los partidos y la sociedad civil discuten en el foro de la reforma política el camino que habrá de tomarse dentro de muy poco tiempo, pero que finalmente ha de permitir que se perfeccionen los mecanismos de participación de la sociedad. Nuestro deseo es que esta reforma política, finalmente genere las formas de gobierno que más nos convienen, garantizando que con la participación civil, ésta sea corresponsable no solamente de su gestión, sino de su aplicación y su desarrollo.

Volvemos a invitar al Partido de la Revolución Democrática a participar en estos foros. Estamos

seguros que los resultados ya de por sí son un gran avance de la democracia en el Distrito Federal y que permitirá nuevos y mejores espacios para la organización de la comunidad, de los partidos y que a nosotros como Asamblea de Representantes habrá de fortalecernos para ya no solamente seguir normando la vida de la ciudad, sino para enfrascarnos directamente en la vigilancia y cumplimiento de las acciones del gobierno que deseamos y que merecemos todos los que aquí vivimos.

Se ha mencionado aquí que el Presidente no hizo referencia a la Reforma Política del Distrito Federal. Si el Presidente Salinas se hubiera referido, si hubiera dado un proyecto de Reforma Política, en este momento la crítica sería ¿por qué el Presidente no respeta a los ciudadanos y a la Asamblea? y ¿Por qué da línea? El Presidente fue respetuoso y dijo: sigan concertando. ¡Vamos a hacerlo, compañeros Representantes!

En el Informe del Presidente Salinas ha sido glosado tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados y coincidimos en que lejos de ser lo que la oposición dice, el IV Informe dio mejores expectativas para el país.

Fortaleció los compromisos del Gobierno de la República y ratificó, como antes se ha mencionado, que los buenos resultados requieren del concurso y participación de la sociedad, para evitar así desviaciones y retrasos, contrarrestando la acción negativa de algunos desorientados que hablan con frustración y que apoyan el desconcierto.

Aquí en la glosa del Informe del Presidente también se han glosado las elecciones de Estados Unidos, y por eso tampoco podemos alejarnos de las repercusiones que seguramente habrán de sentirse con el cambio de dirección en nuestro vecino del norte con la llegada del Partido Demócrata a la Presidencia de ese país.

Al respecto el Presidente Salinas, con la inteligencia política que le caracteriza, ha establecido firmes contactos con el candidato triunfador, aclarando que las relaciones de México con los países del orbe no se rigen por individualidades o por la amistad estrecha o lejana que se tenga con los distintos mandatarios, sino que prevalece ante todo el interés de las naciones y en nuestro caso el del pueblo mexicano, quien es

el único titular de la soberanía, principio garantizado en nuestro sistema constitucional.

Y si de aquí se han referido a declaraciones de norteamericanos del día de ayer y de antier, podríamos también hacer una glosa, si de declaraciones se trata, y ver lo que declara precisamente quien tendrá la responsabilidad de gobernar los Estados Unidos, el Presidente Clinton, quien al hablar con Salinas ha hablado claro del Tratado de Libre Comercio y de que a Estados Unidos le conviene también un país de vecino, poderoso, como es el nuestro.

En ningún momento nuestro Presidente ha evadido la realidad y los desafíos que seguramente nos esperan, pero confiamos en que los horizontes que él avizora conllevan a la seguridad de continuar manteniendo la paz social, nuestra tranquilidad institucional y nuestra soberanía; que las situaciones difíciles que en lo interno estamos viviendo, en nada ponen en peligro nuestra estabilidad y la seguridad de nuestro sistema político, que por el contrario han demostrado -y lo seguirán haciendo- una actitud valiente que enfrenta con decisión, con seguridad y riesgo calculado los embates de la influencia que generan las grandes naciones que en su disputa por predominar en el mundo arrastran en su dinámica a casi todas las naciones, no importándoles las repercusiones que ocasionen; ellos salvaguardan la integridad de sus sociedades y se defienden a toda prueba. Nosotros haremos lo propio.

En el texto del Informe Presidencial está insertado que nuestra población gradualmente ha elevado sus niveles de vida y pese al incremento de la población de las zonas urbanas, en ningún momento se puede hablar de desorden o de inseguridad en la vida cotidiana de los mexicanos.

El Partido Acción Nacional ha hecho un análisis de la situación económica y del superávit, lo mismo que el Partido de la Revolución Democrática.

Yo tengo aquí algunos comentarios que mis compañeros de Partido me han hecho llegar. El superávit financiero del sector público, el pasado diez de noviembre, y esto habla de la legalidad del superávit porque por ahí se dice que no es legal, el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados los Criterios Generales de la política económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y

el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993. En ese documento presentado por el Secretario de Hacienda, los objetivos del país son muy claros. El alcanzar un balance financiero superavitario del sector público, de aprobarse, será legal, como lo fue el año pasado.

Las ventajas del superávit. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, un Plan Nacional de Desarrollo que se elabora, marcó que las estrategias serían, entre otras, reducir la inflación y propiciar el crecimiento económico sostenido, permitiendo elevar el empleo, por consecuencia, el bienestar de la población.

Para combatir la inflación el superávit financiero evitó un exceso de circulante; el incremento en los recursos del gobierno y la reducción sustantiva del gasto mediante el cumplimiento de la normatividad presupuestal hizo a la administración eficiente. El superávit financiero genera confianza y estabilidad económica, se reduce necesidades de endeudamiento y dispone de recursos para gastos imprevistos máxime ahora que la incertidumbre internacional hace indispensable fortalecer las finanzas públicas con superávit.

Es recomendable continuar con la disciplina en el ejercicio presupuestal. El superávit, al provocar ahorro interno, permitirá, en un futuro, aplicar los recursos a proyectos como el metro y los que nos hacen falta en la ciudad de México.

El éxito de la política económica se basa en un control estricto del gasto público, un desendeudamiento progresivo del Estado, una apertura al mercado internacional, un aliento y promoción de las inversiones en México, una desaceleración de la inflación, una estabilidad de precios y, lo más importante, la detención de la baja del poder adquisitivo de la clase trabajadora ha aumentado el ingreso real de los trabajadores porque el crecimiento económico ha sido superior al crecimiento poblacional.

De no haberse hecho estos ajustes económicos, en estos momentos tendríamos -a lo mejor para complacencia de algunos de ustedes- una recesión profunda, un mercado deprimido, una inflación galopante, fuga de capitales, erosión de las reservas monetarias, deterioro del poder adquisitivo y

parálisis del aparato productivo. Por fortuna, lo informado por el Presidente no es nada de eso.

Y finalmente, porque no podemos dejar de tocar aquí, Solidaridad, porque ha sido mencionado. El Programa de Solidaridad que fue creado como una respuesta al compromiso social que el Presidente de la República adquirió durante su campaña electoral, ahora, después de 4 años y por sus exitosos resultados, es ya un reclamo en su ejecución en todas las comunidades del país. Quisiera recordar que en todas las comunidades del país los Comités de Solidaridad son plurales.

Solidaridad ha ido abriendo caminos, así adquiriendo experiencias precisamente por su carácter y participación popular; ha sido aceptado por el pueblo porque no solamente atiende a la creación y mejoramiento de los servicios básicos, sino porque también destina grandes esfuerzos a proyectos orientados a elevar la organización para la productividad, lo cual no sería factible si el programa integral del gobierno no estuviese regido por el sentido de la nueva política del gasto público, que se sintetiza en la frase "menos deuda y más gasto social", así como en la afirmación de que estamos pasando de un estado propietario a un solidario, que son las finanzas públicas sanas, como las del Distrito Federal, atiende y fortalece las demandas ciudadanas y cumple con fuerza los compromisos sociales del Estado.

Ha habido elementos que han perturbado nuestra marcha y obligado a retrasar el cambio gradual que nos propusimos. La Nación presenta un balance positivo en los aspectos económicos y sociales; el clima político en lo interno requiere de la participación serena de todos para evitar desvíos y continuar en el rumbo marcado. Por eso, el Presidente de la República al observar que algunas cosas están trabadas, fortalece el proceso de la Reforma Política impregnando nuevo funcionamiento con el propósito de que éste arroje saldos más positivos.

En este sentido, en el IV Informe se hicieron señalamientos fundamentales. La Reforma Política, por el bien de la Nación, no puede convertir a las excepciones en regla; no hay más alternativa ni más camino que fortalecer la legalidad; limitar los gastos de campaña y hacer transparente las fuentes de financiamiento de los partidos y trabajar en torno a los medios de

comunicación. El Presidente no sólo mostró su apertura a una nueva reforma pactada entre los partidos, sino que en clara alusión a los últimos sucesos en el interior del país, afirmó que esto es producto del respeto que se tiene a las fuerzas políticas.

La Reforma Política, por tanto, lejos de pretender aniquilar el pluralismo como aquí se ha dicho, favorece la libre expresión y las manifestaciones que más convienen a sus partidarios. En lo que no podemos estar de acuerdo ni tampoco permitirlo es que la libertad se convierta en libertinaje y atente contra el orden establecido y contra la buena marcha del país y de la Reforma Política, que lleve implícito una reforma electoral.

Sucesos como los de Tamaulipas son reprobables ante los ojos de todos los mexicanos, porque no es así como habremos de avanzar; el propio pueblo ha recriminado y cancelado toda oportunidad a estos vándalos de la política. Nuestro país que se encuentra inmerso en el cambio, no puede darse el lujo de desviar la atención ni desperdiciar esfuerzos; qué bueno que el gobierno ha actuado, debemos apoyar esa decisión y restar a los vándalos todas las posibilidades de hacer política, porque ningún partido desea cambios a través de la agresión a nuestro propio sistema de vida, ni tampoco creemos en intercambiar la violencia por violencia ni aceptar a la violencia como parte del derecho; con actos como ese, no se participa en la democracia, porque ésta se encuentra cimentada en la ley y dentro de la ley; todos debemos de vivir aceptando nuestro marco de pluralidad, de respeto y tolerancia.

Cabe aceptar ahora, que las negociaciones avancen y que nuestra transición finalmente alcance un nuevo estado que nos permita a nosotros, ahora, en el presente y a nuestros hijos en el futuro, gozar de un México igualmente libre y soberano, pero con mayores perspectivas económicas y sociales. Tenemos derecho a eso y a mucho más.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes, Ciudadanos Representantes: el Representante Schiaffino cree que por subir la voz, ese hecho tan sencillo le da la razón; no es así. Novino Schiaffino a esta tribuna a comentar el Informe sino a hacer un ditirambo de los actos del señor Salinas; es decir, un exagerado y excesivo elogio.

Pero no hay la menor crítica, un Representante del pueblo analiza la política del Presidente de la República, y no tiene ninguna crítica que hacer, todo es maravilloso, perfecto. Este gobierno es como Dios o más todavía.

Esa carencia de sentido crítico, es lo que hace del político alguien irrelevante; no hay política sin crítica; no hay actividad pública sin espíritu crítico; eso no es política, el ditirambo no es política, eso lo puede hacer algún escritor pagado, no es necesario que un Representante lo haga.

Sube a esta tribuna Schiaffino a responder ataques o críticas contra Salinas y dice como si fuera un niño: eso lo serán ustedes; eso no resuelve nada ni tampoco eleva ningún nivel de polémica. Schiaffino no puede hacer la crítica, por lo que se ve tampoco la polémica.

Dice Schiaffino que Carlos Salinas de Gortari fue respetuoso al no hablar de la eventual Reforma Política en el Distrito Federal. ¿A quién respetó? A sí mismo, no, puesto que su enviado constitucional a la Asamblea de Representantes, el señor Camacho, vino a decir aquí a esta tribuna, que en nombre y representación del titular del Ejecutivo, ofrecía la apertura de la Reforma Política.

El señor no nos informa de eso, el señor Salinas. ¿Qué quiere decir? ¿El señor Salinas hace cosas de las que no informa al Congreso? una posibilidad. El señor Salinas no lo hizo, por eso no lo informa, otra posibilidad, y quizá haya una tercera, pero sin cerrar los numerales, que pudiera ser que lo hizo, no informan y tampoco tiene

mucho deseo de hablar de eso porque no se quiere comprometer, y esta es la versión, más peligrosa, porque si en efecto Salinas está promoviendo el seminario organizado por Camacho y no lo reconoce así, entonces qué quiere decir; que no quiere comprometerse en absoluto con una posible o eventual reforma política del Distrito Federal.

Pero no creo que sea una cuestión de respeto. Dice Salinas: "Si los partidos políticos consideran que es necesario adecuar la legislación electoral, adelante". Esto es una hipocresía. El es el jefe de un partido político. ¿Quién puede venir a decir a esta Tribuna que Salinas no es el jefe del PRI?

El es el jefe de un partido y le habla a los partidos: Si los partidos quieren, adelante. Esa es una actitud hipócrita. El forma parte de eso.

Si no hay reformas, está hablando de una reforma federal, no de una reforma en el Distrito Federal, y si no hay reforma será culpa de los partidos, pero no del poder establecido.

El PRI no existe sino como expresión del Estado. No puede tener una existencia independiente del Estado, esa es su característica, y no puede haber más jefe que un jefe máximo como alguna vez lo fue Calles o que el Presidente de la República, porque el sistema no admite una dualidad de poder entre el poder real, el poder político del Estado y un poder o semipoder alojado en un partido que supuestamente detenta dicho poder.

Entonces yo creo que sí hay mucha hipocresía en todo esto y en todos estos discursos y cosas que se dicen. ¿Por qué no hablar con los elementos de información política que todos los mexicanos tenemos? El señor Salinas es el jefe de la burocracia política del Estado, o sea del PRI. Entonces hablemos cada quien con la personalidad que tenemos, pero no finjamos, no caigamos en este tipo de hipocresías porque no tienen más objetivo que no resolver nada.

Nosotros, los vándalos, como dice Schiaffino, nosotros queremos esto: un trato civilizado y sobre todo verdadero.

Yo no creo, como dice Schiaffino, que el Informe sea un acto republicano; no lo es porque no hay independencia del Poder Legislativo, porque el

Poder Legislativo está sometido al Poder Ejecutivo, pero no lo es tampoco porque ese sometimiento del legislativo se expresa en todo tipo de situaciones.

Dice la Presidenta del Congreso, cuando un senador pretendió interpellar al señor Salinas, que no eran pares los legisladores con el señor Salinas. Normalmente no lo son, pero cuando el Presidente de la República ingresa en el recinto del Congreso se aplica el reglamento del Congreso.

Esto viene de las cortes de Cádiz, fíjense qué vergüenza, una Constitución de monarquía constitucional cuando, de acuerdo con la Constitución de Cádiz, muchos elementos de la Constitución de Cádiz están en nuestra legislación. Según la Constitución de Cádiz cuando el Rey, que tenía que ir una vez al año en la apertura de las cortes, tenía que entrar sin guardia, completamente solo, porque ahí lo que operaba eran las reglas de las cortes y no las reglas de la Corona y él estaba sometido a la normatividad de las cortes.

En México es igual, solo que no se quiere reconocer, cuando está en el Congreso el ciudadano titular del Poder Ejecutivo, se sigue aplicando las reglas del Congreso, porque esas reglas no tienen cláusula de suspensión de vigencia, en ningún momento, no está así previsto por las propias reglas del Congreso. De tal manera que el argumento usado por la Presidenta del Congreso no tiene nada de republicano, no tiene ni siquiera nivel de monarquía constitucional, es de plano un concepto de monarquía a secas, el zar no tenía que ir a la Duma del Estado.

Entonces cuáles actos republicanos, llenan de vigilantes y de guardaespaldas al jefe de Estado que más guardaespaldas tiene en el mundo, y ese es Salinas, yo no sé para qué quiere tantos, ¿supone que alguien esté interesado en hacerle algún daño? Creo que se preocupa en demasía, sobre todo que le sale muy caro a la Nación, porque un cuerpo de vigilancia, como el que tiene Salinas, lo repito, ningún jefe de Estado lo tiene en el mundo entero y no cuesta tanto dinero a nadie, como al pueblo de México, tener un vigilante en cada esquina de donde pasa el Jefe del Ejecutivo siempre, a donde va.

Los viajes del titular del Ejecutivo también son caros, una vez yo hice la cuenta y salen como en

1,500 millones cada viaje, lo cual es una considerable cantidad, considerando que el que viaja es una persona.

Esto es monárquico, todo eso; todas esas guardias y todas esas cosas, todo viene de las monarquías, no es republicano.

Yo no les veo lo moderno francamente y menos lo posmodernos, porque todo lo que tenían de arcaico lo siguen teniendo, este régimen sigue siendo un régimen político profundamente arcaico, todavía discutimos en México la vigencia del principio del sufragio universal, a tiempo lo discutimos.

Yo creo que la intervención de Schiaffino generó una situación a la cual le va a dar pocas posibilidades de hablar al Representante Campa, porque no hay tiempo aquí de hablar de las cuestiones económicas.

Nada más y por último quisiera hablar un poquito de la ilegalidad del superávit. El ciudadano Schiaffino, a mí me da mucha pena, pero no se ve que haya aprendido nada en los 3 años que estuvo en la Cámara.

Voy a decir por qué.

Licenciado Schiaffino, los criterios generales de política económica no se aprueban en la Cámara, no se proponen a la Cámara y nunca se han aprobado en la historia, desde que este documento existe. Nunca. Si él supuso en algún momento que había aprobado los criterios de política económica, o se durmió o algo pasó, se fue la luz. Pero nunca se han aprobado.

Aquí es donde se habla de superávit, pero el superávit no figura en el presupuesto. En el decreto de presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados no hay superávit por una razón: porque si ahí estuviera, tendría designado el propósito y no sería superávit, por lo tanto, porque la ley en México obliga a que todas las partidas tengan designado un determinado propósito, y además, se hagan bajo la técnica de presupuesto por programas, excepto la partida secreta, que la Constitución admite su existencia como si estuviéramos en las épocas monárquicas, que por cierto existe esa partida secreta y es bastante voluminosa. Y andamos averiguando a cuánto asciende para el año de 93, porque cada año

aumenta, que se ejerce sólo con la firma del presidente de la república.

Yo quiero que me diga el jurista Schiaffino en qué parte de la Constitución dice que puede haber erogaciones que no se incluyan en el presupuesto. La partida secreta se incluye. En qué parte de la ley se dice que puede haber, fuera de la ley de egresos o sea del presupuesto, erogaciones autorizables por parte del Ejecutivo.

El Ejecutivo no está autorizado a tener recursos fuera de lo que expresamente designa el órgano del Estado que tiene el monopolio de la aprobación del presupuesto, que es la Cámara de Diputados. Y ese es un criterio profundamente republicano, pero no se cumple. En este país los principios republicanos -ya no voy a hablar del respeto al sufragio, por favor-, todo un conjunto...

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA (Desde su curul).- Respete el tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, pero no es un principio republicano el hablar poco, y menos hacer ditirambos, porque Schiaffino habló más de media hora y usted no dijo nada, se calló la boca, así que cállela otra vez.

Muchas gracias, señor.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente, para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- En primer lugar, voy a intentar no subir la voz, para no lastimar los castos oídos de don Pablo Gómez. El hecho de que la suba es porque me emociona el elogio. En efecto, le decía a don Pablo que subo la voz por la emoción que me causa el elogio, el elogio que hago al Informe del señor Presidente, porque es un Informe total y netamente apegado en principio, a un plan global de desarrollo concebido desde antes de tomar posesión, y de manera muy particular, a la plataforma electoral del partido que llevó a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari, que

coincidentalmente es el mismo en el que yo participo.

Es evidente que quien se sube aquí y puede constatar una plataforma electoral, promesas de campaña con realizaciones, debe de elogiar. Todavía no nos llega, por fortuna, el hecho de criticar para aparecer. Somos más bien congruentes. Elogiamos porque el elogio es merecido.

Con respecto a lo de contestar un insulto con otro, no fue así, únicamente rechazo categóricamente el hecho de que al Presidente se le llame mentiroso y pongo en evidencia nada más quien dice las mentiras y las incongruencias.

Con respecto al hecho de que manifesté que el Presidente había sido respetuoso, no tengo que manifestarlo, siempre ha sido, lo que yo comenté es que el Presidente en su Informe delinea lo que el gobierno piensa de la Reforma Política en el Distrito Federal en esta tribuna, en lugar de decir que no se refirió a nada, estarían diciendo: ya les marcó la línea su jefe, ya no se pueden salir de ahí priístas porque ya les dijo hasta dónde la reforma. Es decir, lo entienden, no creo que no lo entiendan, simplemente no lo aceptan.

El Presidente ha dejado que las fuerzas políticas dialoguen en los foros de la Reforma Política, pero lamentablemente no se ve nada claro. Hoy escuchamos aquí de mi amigo respetado Pablo Gómez, una iniciativa para el Estado de Anáhuac y después de una serie de hojas y hojas, de antecedentes y de historia, a la hora de la propuesta no escuché más de 3 hojas de lo que debían decir los artículos. Una donde dijo cómo debían llamarse desde Aguascalientes siguiendo por Anáhuac y hasta Zacatecas, pero nunca oí cómo, cómo se hace, qué pasa con los municipios, qué pasa con la administración del Departamento en este sentido, nada más dicen qué quieren pero no dicen cómo y eso ha sido lo de todos los días, seguramente por eso decidieron retirarse de los foros de la Reforma Política.

Finalmente lo que tiene que ver con los criterios generales de programación y presupuestación, si la Cámara y ojalá don Pablo me pueda ahí orientar por los 3 años que pasé en la LIV Legislatura sin aprender como él dice, orientar como después de que la Cámara de Diputados apruebe una Ley de

Ingresos, un Presupuesto de Egresos y cuando hay modificaciones a la Ley de Hacienda queda eso que se llama superávit, si no se les oculta a los diputados que va a haber un superávit, no se les dice que está programado que existe un superávit para contingencias y para todo lo que se ha dicho, si no es así le pediría que aunque fuera después me orientara, pero los diputados aprobamos 3 años y aprobarán seguramente después de discutir un presupuesto, un proyecto de ley donde salen cifras. Todo mundo ha hablado de un superávit, seguramente es legal, debe ser legal.

Gracias.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando el uso de la palabra para alusiones personales la Representante Carolina O'Farril, en el turno le sigue usted señor Representante Gómez, usted señor Representante solicitó la palabra para hechos.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Con su permiso señor Presidente: Compañeros de la Asamblea. Nuestra función aquí está sujeta a una ley y a un reglamento.

Es muy desafortunado que uno de nuestros compañeros, creyéndose el bufoncito de la Asamblea siempre no cumple con el Reglamento. Como no sabe polemizar con ideas como sucedió hace unos días con Enrique Krause y porque está financiado por la ex-URSS para todos sus costos que hace de sus viajes constantemente. Es muy sencillo venir aquí a hablar, hablar y hablar y no decir nada, sino simplemente sencillamente propuestas coyunturales que no responden ni siquiera a los miembros de su partido. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra señor Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- A mí me parece que una de las

cuestiones más relevantes del Informe Presidencial, del contenido del Informe, sigue siendo la cuestión del superávit en sus dos aspectos: en el aspecto de su legalidad, mejor dicho de su ilegalidad; en el aspecto de su necesidad económica.

Yo creo que es ilegal e innecesario; ilegal por las razones que ya di.

El Representante Schiaffino evidentemente no tiene razón cuando dice: que por el hecho de que no se le oculte a los diputados que habrá un superávit, eso le da legalidad. No, la legalidad es que el superávit fuera un criterio legal en el manejo de los recursos públicos, pero no lo es.

Yo creo que el hecho de que el Presidente vaya al Congreso y diga que va a violar la Ley, no le autoriza a violar la Ley. El que él admita que viola la Ley, tampoco le da derecho a violarla.

El niega que viola la Ley, pero anuncia que habrá superávit y con ello admite que se está separando del marco legal que rige el manejo de los recursos públicos.

Hay toda una historia del desarrollo de la normatividad presupuestal. ¿Por qué los recursos llamados superavitarios no están en el presupuesto? Porque son manejados de manera discrecional; porque el gobierno no sabe en este momento qué va a hacer con ese dinero. Porque va a hacer lo que en un momento determinado decida el gobierno sin tener la autorización de la Cámara. Pero no puede haber gasto no autorizado. Es más, no puede haber gasto no programado.

Autorización y programación forman parte de un mismo mecanismo de carácter legal en nuestra legislación, que no se cumple. Y la única excepción es la partida secreta. Y esa sí figura en la Constitución. Pero el superávit no está solicitado como partida secreta en el texto del Decreto, sino es simplemente un dinero suelto del que dispone de manera discrecional el ciudadano titular del Poder Ejecutivo Federal. Ahí está la ilegalidad.

Pero también es innecesario, profundamente innecesario. Miren ustedes, entre 1991 y 92 ocurrieron dos hechos: el producto interno, el crecimiento del producto interno se redujo el ritmo de crecimiento del producto interno bruto, y la inflación no disminuyó en ambos años.

El superávit, no me refiero al superávit conjunto, completo, aquel que incluye los recursos procedentes de la venta de paraestatales, ni siquiera el del Gobierno Federal, sino del superávit del sector público que puede llegar a 15 billones, un sobrante neto. Ya no estamos hablando de 35 billones, sino de 15 billones aproximadamente. Ese remanente no sirvió ni para reducir a un dígito la inflación y mucho menos para promover un crecimiento a los niveles que se habían tenido anteriormente.

Bueno, algún economista del gobierno puede decir: denme más tiempo. Pero sí la prioridad número uno no es la del crecimiento. Ahí se nos mintió, ahí se nos mintió; se nos habló al principio de este sexenio del 6% de incremento del producto bruto como prioridad fundamental. Hoy, cuatro años después, se nos está hablando de que la prioridad es tener una inflación de un dígito. Pero eso no era. Reducir la inflación tiene como propósito el crear unas condiciones económicas que permitan el crecimiento.

Hoy tenemos un crecimiento cada vez más complicado; se nos miente también cuando dice, se dice: que cualquier país desarrollado ya quisiera tener nuestro ritmo de crecimiento. Eso no es verdad. Esos países desarrollados su población no crece, está estancada. Nosotros tenemos todavía un alto nivel de crecimiento y el crecimiento del producto interno hay que relacionarlo con el crecimiento de la población.

Ya no nos hablan de incremento mayor, nos hablan de mantener el crecimiento por encima del aumento demográfico, pero unas décimas por encima; estamos hablando de décimas, ya no estamos hablando de porcentajes en números enteros y mucho menos de un 6% del incremento del producto interno bruto. Entonces algo está pasando que no quieren admitir de que la política, no de equilibrio fiscal, sino de superávit fiscal que es bien distinto, es un castigo al mercado interno de tal manera que ni podemos con eso llegar al 3% a que deberíamos llegar de incremento de los precios para ponernos a la altura de nuestros "socios" comerciales, ni podemos tampoco asegurar el crecimiento.

Entonces no hay ninguna de las dos cosas, y esto es una cosa que hay que discernir pero fuera de ese conjunto de elementos que solamente confunden

las cuestiones. ¿Dónde están los resultados en materia de inflación del año pasado a éste cuando surgió el superávit y dónde están los resultados contables del incremento del producto del año pasado a éste y cómo lo vinculamos con la cuestión del superávit? Y no hablemos entonces de otras cuestiones, sino hablemos esencialmente de eso.

Yo no veo cómo se pueda justificar ya no desde el punto de vista legal ni desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista moral, en un país de tantas carencias, cómo se justifica que el Estado recoge más recursos de la sociedad que los recursos que regresa en el cumplimiento de sus obligaciones fundamentales. Yo francamente siento que a los contribuyentes se les está robando, contribuimos con más dinero que el que el gobierno está dispuesto a gastar en las cosas en las que está obligado. Hay también un problema moral aquí en medio de todo esto. O sea que son tres aspectos: el legal, el económico y el moral, que no se nos debe olvidar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra señor Representante Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Mi intervención se deriva directamente de una serie de juicios que hace el Representante Schiaffino en base a la intervención que hizo el compañero Belisario Aguilar Olvera y un servido el día de ayer, y mi intención es precisar nuestros puntos de vista y aportar algunos juicios para la reflexión colectiva.

En primer lugar, el día de ayer mencionamos que en todo el planeta se está llevando a cabo en estos momentos una revaloración de los conceptos básicos, particularmente del concepto de Estado. Decíamos que en Inglaterra y en los Estados Unidos de Norteamérica, que son los dos países imperialistas que fundamentalmente impulsaron el modelo neoliberal, hoy, a escasos tres lustros de llevarse a cabo el impulso de esta nueva política

neoliberal, las cosas han cambiado radicalmente. En Inglaterra son miles -150 mil por lo menos- de manifestantes que se pronuncian en contra de esta política porque a lo que ha llevado al pueblo de Inglaterra es a concentrar gran cantidad de recursos en las grandes empresas y gran cantidad de miseria en amplios sectores de la población de este país.

Lo mismo sucede en Estados Unidos, hoy los índices de personas sin techo, por ejemplo, son alarmantes en Estados Unidos de Norteamérica, y precisamente una de las respuestas que da el pueblo norteamericano a esta política neoliberal, es la derrota electoral al programa de Bush y el apoyo a un programa que es radicalmente distinto, donde se habla de la necesidad, en este nuevo programa, de que el estado revalorice sus funciones e intervenga de manera más directa en los problemas de carácter económico, no solamente como réferi sino también como inversionista.

Me llama la atención 3 juicios del compañero Schiaffino, al hablar él, los anoté, puntualmente dice: Estado Propietario y Estado Solidario, como dos posiciones antagónicas; entendemos nosotros que no lo son. No hay antagonismo en que el estado tenga recursos, tenga empresas, porque precisamente esto permitirá que con esos recursos generados por estas empresas, haya una política social más profunda.

Otro problema distinto es el de la corrupción, pero ayer señalábamos se da en ambas, en las empresas del estado y también en la iniciativa privada.

Otro aspecto que él menciona dice: menos deuda y más gasto social. Efectivamente el gobierno de la República en los primeros tres años del licenciado Salinas de Gortari, pudo llevar a cabo una renegociación de la deuda externa, disminuyó efectivamente, pero ahora los problemas se agudizan y en términos generales, el problema de la deuda no se resuelve con esa renegociación, es un problema de deuda, no solamente externa, sino de deuda eterna. Y la política del gasto social, estuvo en términos generales circunscrita a las cartas de intención que el gobierno firma con el fondo monetario internacional y uno de los aspectos centrales es la reducción del gasto en los aspectos sociales: en educación, en salud, etcétera.

Entonces, menos deuda y más gasto social, desde nuestro punto de vista, no se corresponde a la realidad que vive nuestro país no pensemos tampoco que se pueda abordar el problema desde ese ángulo.

Otro aspecto más que se menciona es el de finanzas sanas, hoy el Gobierno de la República cuenta con finanzas sanas. Nosotros entendemos que desde el punto de vista contable, efectivamente hay finanzas, hay recursos excedentes, hay superávit, eso es innegable; desde luego que es mejor que no haya déficit, pero también entendemos que lo mejor es que haya un equilibrio entre los ingresos y los egresos.

El hecho de que se hable de que se aprueba cuando se presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos, ahí mismo se habla del superávit y nosotros quisiéramos reflexionar en el sentido de que no es lo mismo la exposición de motivos o de los objetivos que el Ejecutivo pueda presentar ante la Cámara de Diputados, a la ley misma.

Es decir, lo que se aprueba es la ley no es la exposición de motivos o los objetivos concretos del Gobierno, en el caso de la cuestión del superávit.

Teñemos aquí también, la propuesta que hace el Ejecutivo sobre presupuesto de egresos y ley de ingresos para este año, y pues en la ley efectivamente no se habla de ningún superávit, aquí lo que opera debe ser el equilibrio fiscal.

En otro orden de cosas, cuando se refiere a que se han producido de hecho 3 grandes reformas: la reforma agraria, la religiosa y la educativa. Nosotros queremos puntualizar, él centra su análisis en lo religioso, en lo educativo, y menciona que esta reforma se ha hecho para garantizar libertad de creencias. Nosotros afirmamos que esto ya existía en la Constitución, las reformas que se dieron no es para garantizar libertad de creencias, no se modifica esto, ya estaba en la Constitución.

También habla de que fue para garantizar educación laica. Esto ya se mencionaba también en la Constitución.

El otro aspecto que menciona es el derecho del reconocimiento a las iglesias. Esta sí es una cosa

nueva, y él menciona que esto se hace para terminar con la cultura de la simulación, y en otro párrafo dice "de no reconocerse esto se podrían llevar las cosas a un desbordamiento".

Nuestra interpretación es que lo que ha pasado en el país en estos años es que efectivamente la correlación de las fuerzas políticas ha cambiado y desafortunadamente a favor de los grupos de la derecha y que estas modificaciones que se hacen a la Constitución no son una reforma; desde nuestro punto de vista es una contrarreforma, va en sentido regresivo. No es para acabar con la cultura de la simulación, sino simplemente es porque las fuerzas de derecha han acumulado, y lo debemos reconocer, una correlación de fuerzas que no habían tenido en el pasado durante muchos años del régimen revolucionario y se ha obrado en ese sentido, pero no, repito, para acabar con la cultura de la simulación.

En el último aspecto que él menciona sobre la reforma educativa, que ésta se ha realizado para llevar a cabo la elevación de la calidad de la educación, sentimos nosotros que en esta forma no se puede hacer un juicio valorativo en estos términos, porque un primer aspecto concreto de la reforma educativa es el que se dio hace unos meses relacionado con la impresión de los libros de texto gratuitos de historia, para cuarto, quinto y sexto año, y éste es un reflejo concreto de que en éste sentido no podemos valorar las cosas todavía; al contrario, nosotros sentimos que hay un retroceso. No es momento de debate, ya se ha dado en otros lados, ya hay una comisión especial, pero pensamos que no se puede valorar todavía que efectivamente con estas medidas se esté logrando llevar a cabo la elevación de la calidad de la educación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Cuando hablaba el penúltimo orador, comentaba con Jaime Arceo la imposibilidad de que hubiera un debate en este punto de la Orden del Día, porque como sucede en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, la glosa del Informe Presidencial se significa por un conjunto de discursos paralelos: cada quien da su opinión, emite sus juicios y punto. Sin embargo, vino a meter el desorden Jorge Schiaffino.

Yo creo, señor Presidente, y desearía que me tratara con la misma generosidad que a Jorge y a los demás, antes de mandarme su tarjeta, y viendo aquí en apoyo y defensa -dice- al Presidente de la República, yo pienso que no es tanto apoyo y defensa al Presidente como titular del Ejecutivo Federal, sino apoyo y defensa al que no pueden olvidar en ningún momento que es el jefe nato de su partido, el que da y quita, el que palmea lo mismo quiénes deben ser candidatos a gobernador, quiénes a senadores, quiénes a diputados, quiénes a asambleístas, quiénes a dirigir las corporaciones del sistema.

A la observación de Pablo Gómez en el sentido de que tratan de sustituir algunas gentes con gritos las razones, la réplica de Schiaffino es verdaderamente emocionante. Dice el secretario de la Junta de Gobierno y Presidente del Comité de Administración de la Asamblea, que gritó porque lo emociona hacer el elogio al Presidente de la República. Yo creo que frente a millones de mexicanos esa emoción, esos gritos y esos aplausos no tienen ningún valor. Los han aplaudido a todos los Presidentes de la República, aunque el que tiene la banda tricolor, desde luego, condene en los hechos y en las prácticas y esos proyectos de reforma, a los que ya pasaron y que a su vez fueron en su oportunidad igualmente aplaudidos, igualmente elogiados con una emoción, gritona o no, pero con emoción.

Yo creo que no es defensa ni es apoyo al Presidente de la República, es simplemente agradecimiento, es gratitud, porque ellos, hablo en plural, porque con Jorge Schiaffino están cuarenta y tantos asambleístas, quedaron entre los palomeados.

Yo recuerdo a un diputado del PRI que con un gran sentido del humor, pero también con una gran sinceridad, cuando le pregunté que de dónde era diputado, me dijo, soy diputado por la piedad; ¡ah!, le digo, ¿Por el IV Distrito de Michoacán?, no, dice, por la piedad del señor.

Y todos, diputados, senadores, asambleístas son por el IV Distrito de Michoacán, están ahí por la piedad del señor presidente. Eso explica la gratitud, la emoción y los gritos; pero no tienen valor.

Dice Schiaffino, con el respaldo de su jefe inmediato, el que le aprueba las intervenciones, o no se si ahora intervendría nuestro distinguido

visitante, Alfredo de la Rosa, que hay que distinguir entre libertad y libertinaje; todos estamos de acuerdo, ¿pero quién califica?, ¿quién define la frontera entre la libertad y el libertinaje? ¿Ustedes, Jorge? ¿Ustedes definen? No. Define el grupo que tiene el poder, y eso se da en México y en el mundo. El que manda, define. Y ya en el Congreso Constituyente de 56 se dio el debate sobre juicios que se establecen in abstracto y cuya concreción, cuya definición en los hechos, queda a juicio de la autoridad o del grupo del poder.

Esto es más notable en todos los regímenes totalitarios. El que gobierna, define incluso qué es arte y cuál es la literatura aceptable. Todo lo define, todo lo vigila. El es el que dice cuándo el ejercicio de la libertad ha pasado a ser libertinaje y por lo tanto debe ser reprimido.

Claro, juzgará que la libertad es libertinaje cuando de alguna manera ve o siente, piensa o imagina que ese ejercicio de la libertad por él calificado como libertinaje, puede poner en riesgo su poder, su hegemonía.

Nosotros estamos también de acuerdo con otra afirmación de Jorge, en el sentido de que no se puede pretender elevar la violencia al rango de derecho. Eso lo entendemos hasta los que no fuimos ni siquiera a la escuela secundaria, menos a una Facultad de Derecho. Estamos de acuerdo. Nada más recuerden ustedes que ya desde el siglo XVII, según recuerdo, se habló de que hay también guerras justas.

Pero no vayamos al siglo XVII; vayamos a 1910. El porfirismo, don Porfirio Díaz, ahora oficialmente revalidado, rehabilitado en los libros oficiales de historia, decía lo mismo: ¡No a la violencia! Y los mataba en caliente.

Orden y progreso. Poca política y mucha administración. Pero hubo una revolución. ¿Violó esta revolución de 1910 de la que ustedes se dicen herederos, y albaceas, convenencieros, ¿violó la revolución de 1910 el derecho vigente? Sí lo violó, sí lo violó. Todas las revoluciones violan el estado...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- ¿Me permite una interpelación al orador?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- ¿Le pasó la tarjeta Schiaffino? Bien.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Representante Gerardo Medina: sabemos que ustedes los del PAN son del distrito de Acámbaro de Alvarez, porque se está acabando el PAN, y sólo permanecen los que tienen la piedad del señor Alvarez. Nos puede decir ¿qué tanta lealtad le tiene al jefe de su partido, que le permitió saltar de la Cámara de Diputados a la Asamblea de Representantes?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA ALVAREZ.- Aplaudan. Yo creo que no es usted un menor de edad y que conoce cómo trabajan los partidos. En nuestro partido, al contrario de un "palomeo", que en casos delicados se da en Los Pinos, en otros casos se da en Bucareli, en los casos chiquitos, tal vez el suyo, se da en Insurgentes norte, en fin, o en el Departamento del Distrito Federal.

En Acción Nacional hay convenciones que definen quiénes van a los cargos públicos y tal vez usted ignore, pero quienes estamos aquí salimos de convenciones, de procedimientos democráticos con el respaldo de una carrera política, de una personalidad política que se nos reconoce dentro y fuera del Partido Acción Nacional. ¿No tiene otra? Bueno.

Decía que el rehabilitado Porfirio Díaz y por tanto el porfirismo no pudo evitar la Revolución de 1910, tengan cuidado señores del PRI, porque si se insiste en restaurar el Porfirismo en las prácticas políticas no se extrañen de que se den las mismas respuestas populares que se dieron en 1910 según la gravedad de las circunstancias. Ya me avisan que llevo 10 minutos, Schiaffino habló más de 20, él fue el que provocó el debate y pido paciencia. Señor presidente consulte a la Asamblea si me permite terminar.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe señor Representante. Yo quisiera solicitarle respetuosamente encamine su intervención a la terminación en virtud de que lleva 12 minutos.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Encaminado está señor presidente,

nada más que todavía no termino, sé donde voy a terminar, paciencia por favor.

Yo quisiera con todo respeto referirme a una intervención para hechos de la licenciada Carolina O'Farril.

Yo creo que nuestro debate puede ser pesado, denso, virulento a veces, pero creo que el debate pide ciertos límites que ni siquiera a una dama le es permitido rebasar. Llamar a un compañero de esta Asamblea bufoncito significa el riesgo de abrir la puerta a que nos faltemos al respeto, porque si nosotros tenemos adjetivos, ustedes los tendrán para respondernos.

Yo quisiera que estas cosas se mantuvieran a un nivel, que si bien no puede gustar por el fondo, no lastime tampoco por la forma, el insulto aquí no debe tener cabida y yo pienso que eso es un insulto, puede ser que esté equivocado pero es un insulto. Ya termino señor.

Yo creo que lo que ha estado vibrando aquí y vibra en todo el país cuando se ofrecen estas oportunidades de debate, es un celo por un presidencialismo exacerbado que debiera haber sido rebasado.

Para nosotros el Presidente de la República investido como titular del Poder Ejecutivo es un hombre, es un mexicano como todos, sujeto de virtudes pero también de defectos y es tarea de los partidos políticos y aún de los ciudadanos en particular, juzgar al hombre Presidente de la República según sus propios puntos de vista. Duele que se le llame a un Presidente de la República mentiroso, pero si quien lo sostiene prueba que ha habido una mentira, no veo por qué tengan que rasgarse las vestiduras.

Es revelador que para ustedes el Presidente de la República es intocable, es infalible, es perfectísimo, mientras tiene la banda presidencial. Pero en cuanto sale, ustedes secundan todas las críticas que se hacen cuando ya no tiene poder. Y eso, señores del PRI, es una cobardía institucional.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra. Tome nota la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría, para hechos señor González Arriaga, y el señor Gerardo Medina también, ¿para alusiones personales o para hechos, señor? En consecuencia actuaremos, señor Representante.

Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Yo quiero pedir una disculpa con este uso de la palabra a mis compañeros. No quiero enfascar este debate. Pero si no subimos, parece que aceptamos, y no es correcto. Porque tal parece que los únicos dueños de la verdad son la oposición porque nosotros por prudencia de repente no contestamos.

Hay incongruencia en mi amigo el compañero Gerardo Medina cuando dice que subí a hacer el desorden. Hace un año, no lo cito textual, pero él se refería a que las glosas de los Informes no tenían sentido porque es un documento político, un documento, un discurso que nada más se dice, cada quien da su punto de vista.

¡Caray!, yo lamento que ahora ya haya cambiado su forma de pensar. Si se dio el debate producto de la glosa del Informe, es porque cada uno tiene el mismo derecho de defender lo que piensa de un Informe.

En efecto, he elogiado el Informe del Presidente y su actividad y su actuación porque -lo repito- es congruente con lo que ofreció en campaña y sobre todo es congruente con la plataforma política del Partido en el poder.

Cuando realizamos crítica, lo hacemos internamente; ustedes saben que hay mucho. Pero si el Presidente actúa conforme a una plataforma que lo tiene en el poder producto de la voluntad del pueblo que votó y que además es congruente con un Plan Global de Desarrollo que emite

también, yo creo que debemos los priístas, los de su partido, a nuestro Jefe Nato de Partido, porque así es con mucho orgullo, elogiarlo.

Y finalmente quiero nada más comentar, que se me hace una falta de respeto a la ciudadanía, en este caso a la del Distrito Federal, cuando dicen que estamos aquí los 40 que ganamos amplia y claramente un proceso electoral por la piedad del señor. Siento que le faltan el respeto al pueblo, seguramente por eso no los eligen. Ganamos, estamos aquí porque ganamos una votación en una competencia reñida, muy limpia y muy clara, por la voluntad de los habitantes del Distrito Federal y somos aquí una mayoría de la que nos sentimos muy orgullosos.

Y para no crear polémicas ni subir la voz emocionado, les quiero comentar que mi Jefe inmediato, como dijo Gerardo Medina, nuestro Coordinador Juan José Osorio, investido como Coordinador del Partido, coincide en que en esta tribuna los priístas no vamos a aceptar insultos ni al Presidente ni a nuestro Partido, ni al sistema. Todos los que aquí profesen, serán contestados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, la Representante Carolina O'Farril.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Gracias, señor Presidente. No se trata aquí, definitivamente, de al hacer una intervención el manifestar un insulto, de ninguna manera; es simple y sencillamente una descripción de alguien. Sin embargo, pido disculpas al defensor oficial de Pablo Gómez, porque mi intervención fue por la actitud que seguramente Gerardo Medina no consideró como una forma majadera de hablarle a una compañera, sino a una dama, quizá. Es la disculpa oficial.

Hay otro planteamiento en el que no estoy de acuerdo totalmente al llamar mentirosos a muchos de los que estamos aquí.

Dicho por los mismos compañeros de Acción Nacional que se salieron, González Schmall originalmente estaba en la lista de assembleístas; sin embargo, con esa extraordinaria democracia que deben de tener ahí dentro de su partido, lo

sacaron, y yo me pregunto que a lo mejor seguramente Gerardo Medina en este momento está ocupando el lugar de González Schmall.

Además podríamos aclarar, quizá, que a todos nos consta que en una gran cantidad -y ahí están los Diarios de los Debates- de las veces que Pablo Gómez utiliza lo doble de tiempo de lo que está totalmente asignado. Esto pues, seguramente, no tiene nada que ver con el Reglamento o la Ley que nosotros debemos de cumplir y protestamos cumplir. El llamado que yo hice fue única y exclusivamente a un cumplimiento del Reglamento; aclaro, no fue un insulto, fue una descripción.

Y es cierto quizá que en esta ocasión Jorge Schiaffino se haya pasado 5 minutos; pero los tiempos para Pablo Gómez o para otros compañeros deben de tener otro tipo de reloj u otro tipo de aclaración.

Mil disculpas, señor defensor oficial de Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Compañeras y compañeros Representantes: Dijo Pablo Gómez en su intervención que él advierte como la principal falla de la postura de los priístas que no hay la menor crítica, y que sin crítica no hay política.

Nosotros creemos que efectivamente necesitamos fortalecer nuestros mecanismos de crítica y autocrítica, pero que conviene también que otras fuerzas políticas, conviene también que el PRD avance no solamente en este ejercicio de la crítica y la autocrítica, sino que avance también en el ejercicio del reconocimiento, porque pareciera que sin reconocimiento, sin objetividad, tampoco puede haber política; no puede ser que lo único que se advierta y se exponga sea lo malo o la visión de lo malo o la interpretación de lo malo. Cómo se demanda crítica o autocrítica cuando no hay ningún ejercicio de objetividad, cuando no hay absolutamente ningún reconocimiento a lo que, por otro lado, la enorme mayoría de los mexicanos reconoce.

Conviene solamente para situarnos, aceptar que en materia económica el contexto internacional

es un contexto francamente difícil, francamente adverso. No tendría mucho sentido analizar la situación económica de nuestro vecino y principal socio comercial, pero convendría por ejemplo decir que un país como Alemania se propuso un crecimiento económico de 1.5 para este año y va a tener un crecimiento económico de cero, cero; que están desocupados 2.5 millones de personas, que representan el 7.5 de la fuerza laboral.

Por eso cuando se dice no crecen, pero tampoco crece la población, en consecuencia no tiene necesidad de crecer, lo que hay es una profunda ignorancia.

Dice el Representante Pablo Gómez, insistiendo en su preocupación, que el superávit financiero no tiene sustento jurídico, e infiero, tampoco tiene justificación económica en la realidad económica de este país.

Yo estoy entregando en este momento, un expediente que tiene 3 documentos, con los que pretendo argumentar en contra de lo que dice Pablo Gómez.

El primero, son las copias de los debates del Constituyente de 1917. ¿Qué dijo el Constituyente en torno a los ingresos y los gastos? ¿Qué se dice en materia comparada en las constituciones de los estados y qué se dice también en materia comparada en otros países en las constituciones de otros países del mundo?.

El segundo documento, son copias del libro "Derecho Financiero Mexicano" de Francisco de la Garza, que tiene la posición de los juristas en torno al déficit y al superávit presupuestal.

Finalmente, el tercer documento, que son copias también de un manual de economía, de macroeconomía. Porque pareciera que a Pablo Gómez también ya se le olvidaron las cosas que seguramente, algún día, aprendió en la escuela.

¿Qué pasa con el Constituyente, qué dice la Constitución de la República? El Artículo 73 de la Constitución dice que en las facultades del Congreso ésta tiene facultades para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto; éste fue, un precepto que prácticamente no discutió el Constituyente originario.

El 15 de enero del 17 se presentó a discusión y no hubo quien se apuntara a favor y en contra y fue prácticamente votado así como está.

¿Qué es lo que dice? Repito: Para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Las constituciones de los estados encuentran una solución parecida a la del Constituyente originario. Aguascalientes habla de las contribuciones para cubrir los gastos; el Estado de México habla de contribuciones para su hacienda; Baja California para los gastos de los municipios; algunos hablan de cubrir sus ingresos y los egresos; en general, la solución que le dan las legislaturas estatales, tienen que ver con: para cubrir el presupuesto, para cubrir los gastos o para su hacienda municipal.

La solución que las constituciones de otros países le han dado a este asunto, es también similar. Cuba habla de discutir y aprobar los presupuestos de gastos, inversiones e ingresos del estado.

Por ejemplo, otros países, China dice: "Aprobar los planes de la economía nacional; examinar y aprobar el presupuesto del Estado y el informe sobre el ejercicio"; o la ex Unión Soviética: "la aprobación de un presupuesto único para la URSS, así como el informe sobre su ejecución".

En general las constituciones locales y las constituciones de otros países encuentran una salida similar a la de la Constitución Mexicana. Se habla de los gastos, la hacienda o, como en el caso de la mexicana, del presupuesto.

¿Qué es lo que los juristas entienden como este presupuesto? Conviene en primer lugar recordar que la Constitución Federal da facultad al Congreso de la Unión para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto. El origen de los recursos está en esta facultad que tiene el Congreso para imponer las contribuciones.

Waleanet von Grosh dice que este presupuesto es un documento unitario e indivisible, emanado del Poder Legislativo en ejercicio de facultades incuestionables y por tanto es una ley en el sentido institucional de la palabra de contenido perfecto y con plenos efectos jurídicos.

La naturaleza jurídica del presupuesto o de su naturaleza, podemos destacar dos facultades principales, dos características principales: "El presupuesto constituye la autorización indispensable para que el Poder Ejecutivo efectúe la inversión de los fondos públicos y el presupuesto constituye la base para la rendición de cuentas que el Poder Ejecutivo debe rendir al Legislativo".

Es aquí en donde resolvemos la discusión que plantea Pablo Gómez, porque en los principios de carácter sustancial del presupuesto encontramos los que se refieren al equilibrio presupuestario. Voy a permitirme leer algunos párrafos textuales del libro cuya copia les he entregado:

"El principio del equilibrio presupuestario, al decir de Von Grosh, constituía un axioma en las finanzas tradicionales, aún cuando ese contexto también es aceptado por las teorías modernas. La idea de un equilibrio puramente financiero, de cifras o contable, ha sido reemplazado por un equilibrio económico, manifestándose de tal modo una evolución de lo estático hacia lo dinámico.

"El principio del equilibrio presupuestario no está consagrado en la Constitución Federal".

¿Cuáles son las teorías que rigen este asunto? Hay una teoría que los juristas llaman la teoría clásica. La teoría clásica sostenía que el presupuesto no debía tener ni déficit ni tampoco superávit. Sin embargo, no se rechazaba el déficit en forma absoluta, sino que se le consideraba como un mal tolerable únicamente en situaciones excepcionales.

"La teoría moderna -leo textual- los economistas y financistas modernos representados por Duveryer, Enaudy, Glosity, Hansel, Larnerd, Keines y Beberch, entre otros, sostienen que el empréstito es en muchas ocasiones menos oneroso que el impuesto extraordinario que determina el aumento de la riqueza como multiplicador de inversiones, que incrementa la renta nacional en un ámbito superior al aumento de la deuda pública, que de nada sirve el equilibrio presupuestario si un país padece un desequilibrio económico, por lo que considerando que el equilibrio presupuestario debe ser la norma general, la estima sin embargo como susceptible de excepciones y flexible según las circunstancias por lo que en ocasiones y en forma transitoria puede ser conveniente el desequilibrio presupuestal".

Finalmente, el caso de México, Rafael Mancera Ortiz en su estudio sobre el presupuesto fiscal y la economía nacional, sostiene que el principio clásico del equilibrio presupuestal se sustituye cada vez más por la teoría del equilibrio de la economía nacional considerada como un todo, teoría que considera mejor adaptada a las funciones del estado moderno, que ya no es únicamente responsable de la administración de los servicios públicos tradicionales. Sin embargo, debe tenerse presente que el déficit o superávit presupuestal, es decir el desequilibrio constante del presupuesto en un mismo sentido sería un factor que perjudicaría la situación financiera de cualquier país.

En las copias que yo he entregado hay más información acerca de la opinión de los juristas en torno a si el presupuesto tiene que estar o no en equilibrio, si jurídicamente se justifica el déficit o el superávit.

Finalmente qué dicen los economistas, porque pareciera que esto también es importante. El presupuesto y la política fiscal lo aprenden los economistas en el primer semestre y aquí se ha repetido no es un estado de cuentas; no es un estado de cuentas, el presupuesto no está bien cuando los ingresos son iguales a los egresos; no necesariamente es un presupuesto que sirve a la economía de un país, no necesariamente. En algunas situaciones y condiciones se justifica una política presupuestal deficitaria, con un presupuesto deficitario que sirva para empujar a la economía; en otras condiciones, se justifica una política económica que tenga un presupuesto superavitario que le permita estabilidad a la economía.

Aquí hemos discutido muchas veces con Pablo Gómez, el por qué hoy la economía mexicana apunta a un presupuesto superavitario, porque lo que se llama las entradas en el flujo de la renta son mucho mayores que las salidas y porque hoy es prioridad del gobierno de la República, porque así se sirve a los mexicanos, controlar los precios.

Pareciera, en consecuencia, que no hay razones históricas que le den la razón a Pablo Gómez, y que digan que una política presupuestal, superavitaria va en contra del espíritu de la norma, no es ésta la opinión de los juristas y pareciera, los datos económicos tampoco le dan la razón a Pablo

Gómez, porque yo creo que bueno hay algunas cosas en la autocrítica que tenemos que aceptar, hay algunas cosas que aceptamos, que no han caminado todo lo bien que quisiéramos; pero también hay algunas otras donde conviene que hagamos un análisis y un reconocimiento o un análisis al menos general y común.

¿Cuáles son estos puntos? Por cuarto año consecutivo tenemos estabilidad económica y tenemos crecimiento económico. En 92 la inflación de todo el año, que aquí se dice no se cumplió con la meta, porque estamos un punto por encima de la meta, la inflación de todo el año será inferior a la que teníamos hace 5 años solamente en un mes. Esto se ha conseguido con finanzas públicas sanas, sin controles artificiales de los precios privados, sin rezagos en los precios públicos y sin escasez en los productos.

De 89 a 91 la producción nacional creció al 3.8 anual. En el primer semestre de 92, 2.8 por la desaceleración de la economía internacional, a pesar de ello mantuvo el crecimiento y se incrementó en 9% real la inversión, en 10% real las inversiones manufactureras, en 36% las importaciones de bienes de capital, el gasto presupuestal total en el primer semestre de 92 fue inferior en 4.4 al registrado en el mismo período del año anterior; sin embargo el gasto social creció 12% y hoy casi representa el 50% del total del presupuesto en este país.

El servicio de la deuda pública se redujo 31%, se redujo el IVA del 15 y del 20 al 10, se redujo el impuesto de la renta y los ingresos petroleros y sin embargo los ingresos del sector público crecieron 3.8% en el primer semestre del año. En los primeros 9 meses de este año, el saldo real promedio del ahorro interno creció 6% en términos reales y, el financiamiento otorgado por la banca comercial 35% en términos reales.

En el primer semestre del año se logró un superávit financiero de 7.8 billones de pesos, que sumados al ingreso de una sola vez suman 33 billones de pesos. En 88 el saldo de la deuda pública total representaba el 62% del producto, hoy representa el 28.8, la pública 16.6 y, la interna, se redujo 26 billones.

El déficit en la cuenta corriente se financia ese déficit que tanto nos preocupa o les preocupa a

algunos, no se financia endeudando al país para después financiar fuga de capitales. Ese déficit se financia todo con inversión extranjera directa.

85% de las importaciones son bienes de capital y bienes intermedios. Las reservas internacionales del Banco de México suman 18,258 millones de dólares. Efectivamente, como bien dijo aquí el Representante Alberto Ling, hubo en una etapa del año un proceso en donde hubo menos incorporación de divisas para fortalecer las reservas internacionales. Pareciera también claro, a partir del análisis de los indicadores, que fue una etapa que se resolvió y que se mantiene esta posición de ir fortaleciendo las reservas internacionales en dólares que tiene México.

Finalmente, NAFINSA canalizó a septiembre 16 billones de pesos -esto es más que el presupuesto del Distrito Federal y esto es de verdad importante-, para financiar a 70 mil empresas, pequeñas y medianas. Estas son algunas cifras objetivas, reales, verificables, de la evolución de la economía en este país.

Ciertamente hay muchas cosas. Seguramente la principal, que aceptamos todos, tiene que ver con la distribución de la riqueza que se genera a partir de este crecimiento. Pero estas son las cifras reales de lo que en materia económica hemos sido capaces de hacer. Y aquí conviene ser ciertamente críticos, pero también hacer un análisis del punto del que partimos. Hacer un análisis de las condiciones económicas de este país en los últimos años, y advertir en qué condiciones nos encontramos ahora, y comprender que si la economía no crece, que si no somos capaces de que haya inversión, de que haya crecimiento en la economía, no podremos resolver ninguno de los problemas sociales que este país tiene. Seguramente nos alarma a todos, a muchos, que un número pequeño de grandes empresarios tengan en esas empresas enormes utilidades. Sin embargo, pareciera que si no somos capaces todos de hacer que crezca la economía, y las empresas son, en el contexto económico que aceptamos, y que acepta hoy el mundo, motores esenciales de la economía, no seremos capaces tampoco de resolver ninguno de los problemas de este país.

Conviene efectivamente ser críticos, pero si queremos servir a nuestro país, si queremos hacer de verdad política, tenemos que ser, además de

críticos, objetivos. Y ser objetivos implica reconocer lo bueno, que también es mucho.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra para alusiones personales, el señor Representante Pablo Gómez. También han solicitado el uso de la palabra en el orden que se va a mencionar, para hechos, los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, Carlos González Arriaga, Ramírez Cuéllar, Arturo Barajas, Domingo Suárez Nimo.

Es por ello que esta presidencia quiere precisar que en el punto número cinco del Orden del Día, en el tema relacionado con el Informe, los partidos, por conducto de un Representante de estas fracciones, hicieron uso de esta tribuna hasta por 20 minutos. Después de ello ha habido, como ustedes están constatando, intervenciones para hechos o para alusiones personales, y el reglamento marca en estos casos cinco minutos.

Yo quiero, en nombre de la directiva de esta presidencia, hacer un exhorto respetuoso a todos los compañeros Representantes, con el propósito de que para que tengamos orden en el debate, respetemos en lo posible -que sí es posible-, los 5 minutos que marca el reglamento.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante Pablo Gómez Alvarez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; Ciudadanos Representantes: Yo celebro la intervención del Representante Campa, también que se haya excedido en el tiempo porque gracias a eso pudimos escuchar una argumentación completa y no frases sueltas.

En efecto lo de organizar debates con un tiempo de cinco minutos cuando son cosas de poca importancia tiene un sentido, pero cuando son cosas muy importantes es una complicación; por eso nadie ha podido restringirse a esos minutos.

Ahora, yo creo que no es un problema de reconocer o no determinados actos, decir que la oposición o el PRD no quieren reconocer nada, es también

una verdad a medias. Salinas fue el Secretario de Programación y Presupuesto que llevó el déficit o que lo mantuvo en el 14 y 15% en términos del producto interno bruto.

En esa época en que Salinas fue Secretario de Programación y Presupuesto se hacían esfuerzos por reducir el déficit pero de todas maneras se justificaba el déficit. Yo creo que el PRI en toda su historia hizo discursos y toneladas de papel justificando el déficit público y se llegó a considerar que el déficit público era uno de los principales motores del crecimiento económico.

Las cosas se llevaron a tal extremo que hubo una crisis de las finanzas públicas que tuvo una tremenda repercusión sobre el conjunto de la economía, pero yo quiero recordar que la política del creciente déficit público fue criticada por las oposiciones todo el tiempo.

Yo fui diputado en este mismo histórico recinto en 1979-82 y también hay muchísimo papel que quedó escrito en el Diario de los Debates en el que se habla en contra de una política de crecimiento innecesario del déficit público y del endeudamiento y la política de endeudamiento.

México se endeudó inconstitucionalmente en gran parte de su deuda. El Congreso en la Ley de Ingresos autorizaba al Presidente de la República para ir más allá de las cantidades autorizadas por el Congreso en materia de deuda interna y externa bajo circunstancias extraordinarias a juicio del Ejecutivo y ese precepto inconstitucional de la Ley de Ingresos que fue abolido en la LIV Legislatura gracias a un retiro de toda la oposición, lo cual hizo que el PRI no tuviera quórum por más que fueron a todos lados a buscar a los ausentes y trajeron a uno que otro pobre hombre que estaba enfermo, no hicieron quórum y a la una de la mañana tuvieron que quitar el cheque en blanco que durante años llevó a un endeudamiento excesivo a este país por pura decisión discrecional del ciudadano Presidente que vuelvo a recordar que era del PRI.

Hay una responsabilidad histórica de ese partido, la situación tan grave a la que se nos llevó fue el PRI que nos llevó a esa situación. Ahora dicen que gracias al PRI hemos superado esa situación que el mismo PRI fomentó y creó. Pero yo

discrepo, así como el cheque en blanco que lo quitamos cuando ya no era tan indispensable quitar, pero antes no se pudo porque el PRI era muy intransigente, no hacía caso de la crítica. Así también está el asunto del superávit que es inconstitucional.

No tiene razón el Representante Campa cuando nos lee una serie de preceptos que no tienen sentido y luego un libro de economía práctica, o cómo se llama, dinámica no sé qué cosa, no dice nada de lo que estamos discutiendo.

Miren ustedes, yo voy a dar mi versión de este asunto que es parte de un debate naturalmente. El Artículo 73 de la Constitución le da al Congreso la facultad de imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto. ¿Es éste el único precepto que rige esta materia?

No, no es así, señor Representante Campa. El Artículo 74 de la Constitución dice más cosas, dice: Que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y el del Departamento del Distrito Federal. ¿De quién es el Presupuesto, señores Representantes? ¿Es del Ejecutivo?

No, no es. Es de la Cámara de Diputados. ¿Quién manda a gastar al Ejecutivo? La Cámara. ¿Quién manda a cobrar al Ejecutivo los impuestos, ingresar en la hacienda pública los derechos, los productos, los aprovechamientos? El Congreso en sus dos Cámaras.

Pero el Presupuesto es de la Cámara de Diputados, es suyo y de nadie más. Nadie más puede aprobar el Presupuesto. ¿Qué quiere decir que nadie más puede aprobar el Presupuesto? Que nadie más puede decir en qué se gasta el dinero.

Estos dos preceptos que yo acabo de leer establecen una relación entre impuestos y presupuestos. Los impuestos deben servir para el presupuesto; los impuestos se cobran y se definen en función de que sirven para sufragar el presupuesto, no para guardarlos en el Banco de México. Esa autorización no la tiene el Ejecutivo. No la tiene.

Aquí no se puede decir que lo que está prohibido está permitido, porque eso está bien para un ciudadano, pero para los órganos del Estado, lo

que no tienen autorizado les está prohibido absolutamente.

Entonces, el Ejecutivo no puede asignar partidas presupuestales fuera del presupuesto. Luego la Ley le da un colchón para poder hacer determinados cambios hasta cierto punto. Hay una discusión sobre la constitucionalidad de algunos preceptos de la Ley. Pero aún así la Ley no autoriza al Ejecutivo para no gastar lo que está autorizado en el presupuesto o para gastar unas cantidades muy grandes fuera del presupuesto.

¿Qué autoriza la Constitución al Ejecutivo? Voy a leer el precepto, dice así, es el mismo Artículo 73 en su fracción cuarta, en uno de sus párrafos, es el tercer párrafo, leámoslo con cuidado, dice: No podrá haber otras partidas secretas fuera de las que se consideren necesarias con ese carácter, en el mismo presupuesto, las que emplearan los Secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

El superávit es una partida secreta porque no se sabe en qué se va a usar. Pero no está en el presupuesto.

La partida secreta no es secreta porque no se conozca su monto, licenciado Campa, le quiero aclarar, sino que es secreta porque no se sabe en qué se usa. Pero el monto de esa partida está incluido en el presupuesto y se sabe cuánto es. Lo que no se sabe es en qué se usa.

En este país hay una cantidad muy grande de partidas secretas.

¿Cuáles son los Estados superavitarios? Kuwait, Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, estos son los típicos Estados superavitarios; pues esos no pueden ser ni deficitarios ni equilibrados. Imagínense ustedes con la gran cantidad de dinero que le entra a estos Estados producto del petróleo, que todo se lo tengan que gastar, si no tienen población en qué gastarlo. ¿Qué es lo que hacen con ese dinero del superávit? Pues lo colocan en los bancos extranjeros, ellos mismos son socios de bancos, tienen bancos también internacionales. Y es un fenómeno muy concreto; pero este país no es un emirato, por favor; es un país de más de 80 millones de habitantes, con unas carencias tremendas.

Aceptará el señor Representante Campa que los alemanes en promedio viven mejor que el promedio de los mexicanos, ¿o no? Cuando la economía alemana se incrementa en 5 décimas de punto porcentual es bastante más, pero mucho eh, que lo que representa físicamente un crecimiento en México de 3 puntos porcentuales, muchísimo más. Cuando los Estados Unidos crecen a .5 su producto interno bruto, ése sería comparable con 10 puntos de México, o más.

Nosotros tenemos la economía de New Jersey, de este tamaño es la economía de México, y la mayoría de los mexicanos dónde está ese Estado de la Unión Americana, no tiene ni idea de dónde está físicamente, dónde está ubicado, pues no se sabe, en el mundo, nadie habla de ese Estado, pero tiene una economía más grande que la de este país.

Bueno, entonces de qué estamos hablando, por qué se nos quiere tomar el pelo; un gobierno debe hablar con la verdad, decir las cosas como son, autocriticarse si es necesario y si lo considera, pero no tratar de tomarnos el pelo diciendo que "ya quisieran los países desarrollados tener el crecimiento que nosotros sí tenemos". Hay que ser, yo diría un poco tranquilos en eso, sensatos, ubicarnos en qué situación estamos. Dicen que hay 7% de la población abierta, de la población económicamente activa de desempleados en Alemania, ¿y?; esas sociedades tienen menos protección a nivel del desempleo personal; pero nosotros, contando a los subempleados, superamos a los alemanes, porcentualmente en relación con la población en su conjunto. Ahora nuestros empleados pueden trabajar un día al mes, ya no son desempleados, ya son subempleados, ya pasan a otra categoría estadística. Y así podemos seguir engañándonos todo el tiempo, que de todas maneras nuestra realidad sigue siendo terrible. ¿Por qué el superávit? Para controlar la inflación.

Señor Presidente, nada más voy a decir una idea más, no quiero abusar de esto, además creo que ya muchos tienen hambre. Este es un asunto realmente muy importante porque yo creo que pronto se aceptará la crítica del superávit en este país. Y el mismo Representante Campa va a admitir, por lo menos parcialmente, que es criticable ese superávit.

Veamos cómo opera esta cuestión. Nosotros tenemos una situación económica caracterizada

por una desaceleración del ritmo de crecimiento del producto interno bruto; vamos a llamarle a esto "tendencia recesiva de la economía". Pero tenemos una política antinflacionaria muy severa, no tenemos equilibrio en finanzas públicas, tenemos desequilibrio, solamente que ahora del otro lado; hemos pasado de un déficit que llegó a ser de 16 puntos del producto interno bruto a menos no se cuanto, que representa el superávit, así pasamos: no nos estacionamos en un equilibrio financiero. Voy a concluir.

Entonces, ¿qué problemas tenemos? Que esta política antinflacionaria es una política contractionista, porque detener el gasto como medida antinflacionaria, es más viejo que cualquier otra medida de política económica, eso ya sabemos; sencillamente le expropiamos a la sociedad la mitad de lo que consume y van a ver ustedes cómo tenemos estabilidad de precios; pero eso ya ocurrió en México y no tenemos estabilidad de precios, así es, esto es lo que ha ocurrido, por más que haya bajado la inflación y después de la expropiación que se hizo en términos de ingreso a la mayoría de la población nacional, no tenemos estabilidad de precios, todo está agarrado con alfileres; claro, hay un precio que está enteramente controlado por medidas no económicas, sino completamente extra-económicas y esa mercancía se llama fuerza de trabajo, esa sí, la tienen enteramente agarrada y no la sueltan.

Ahora, porque esa es la otra condición del programa anti-inflacionario, pero no hemos conquistado eso porque realmente la estabilidad de precios se hace sobre la base del crecimiento, del aumento de la producción y de la productividad y los aumentos de la producción han sido enteramente insuficientes. El tamaño de nuestro producto interno bruto todavía no alcanza el tamaño que algún día llegó a tener el PIB en este país.

Entonces, el ritmo de recuperación de la producción es muy lento y las medidas agresivas de política económica sobre una producción tan golpeada y un mercado interno tan golpeado, lo que hacen es seguir expropiando o más transfiriendo ingreso de los más o los menos, eso es lo que está pasando para darme a entender, lo digo así, para no usar tecnicismos que luego ni yo mismo me entiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señor Presidente, pregúntele al orador si me permite hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA (Desde su curul).- Debo de decir en primer lugar, que la pretendida explicación en torno a por qué jurídicamente no es válido el superávit, no creo que haya dejado satisfecho a nadie, no hay tal explicación, porque ciertamente el presupuesto es un presupuesto que es el del Congreso y el Congreso habrá de autorizar una cantidad determinada por los ingresos de ingresos y habrá de autorizar también una cantidad determinada de presupuesto y la diferencia entre éstas, que no es una partida secreta, de la que no podrá disponer a su antojo el Gobierno, será lo que hemos venido discutiendo aquí, que es esa diferencia entre los ingresos y los egresos.

Pero, bueno yo, insisto y por eso le pregunto categórica y contundentemente dónde sustenta usted su posición de que es contrario a la ley, es contrario a la Constitución un presupuesto o una política fiscal, señor Pablo Gómez, superavitaria.

La segunda pregunta es, pareciera que usted mismo le da la razón a la política económica del Presidente Salinas. Su propuesta es: estabilidad de precios, con crecimiento económico. Usted dice: no es cierto que haya estabilidad de precios y no es cierto que hay un crecimiento económico, bueno, pues las cifras nos indican otra cosa, las cifras nos indican que hay efectivamente estabilidad de precios, que un gobierno que se planteó llegar a menos del 10%, tendrá seguramente un país, una inflación del 11.5% y se planteó una meta para 93 del 7% cuando hace muy poco tiempo efectivamente asumimos plenamente la responsabilidad, eran otras condiciones de hace cinco años que tuvimos inflaciones del ciento y pico por ciento anual bueno, ¿hay control en los precios? Ciertamente lo hay; pero la parte importante ¿Hay crecimiento en la economía?

Pues ciertamente crecimiento en la economía, Representante Pablo Gómez.

Aquí yo diría algunas cifras: ayer la prensa publicó algunas de detalle del comportamiento de la economía del último trimestre. Hay algunos sectores que de veras tienen un comportamiento que nos parece muy positivo y esas cifras no permiten engaño.

El asunto, reitero, no es exactamente lo que usted propone lo que está pasando en la economía; ¿no es estabilidad de precios y crecimiento lo que estamos viviendo en la economía?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, necesito su autorización para responderle o vuélvame a dar la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, y le quiero informar que lleva usted 15 minutos en el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Déme usted la palabra otra vez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este asunto es una cosa muy importante realmente; afecta a todos, a unos más que a otros.

Yo lo que digo es lo siguiente: el superávit no está en el presupuesto, no figura, no está autorizado por la Cámara; en el decreto de presupuesto no está el superávit, no existe. La Cámara de Diputados no manda a utilizar el llamado superávit en determinada cosa. ¿Por qué no, Representante Campa? Porque tendría el presupuesto que asignarle un propósito, por eso no lo ponen en el presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador, por favor. No se permiten los diálogos, señor Representante. Yo le ruego, por favor, que continúe en el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Es que Campa nunca pasó por el Congreso. El tiene toda la cobertura para no

saber esto. Schiaffino no tiene excusa; Campa sí; hay una diferencia.

La cuestión es así, licenciado Campa: el Congreso, no la Cámara, el Congreso de la Unión manda a cobrar los impuestos legales, manda a que el gobierno tenga los productos, aprovechamientos y demás ingresos legales. La Secretaría de Hacienda hace un estimado de recaudación, pero naturalmente que la columna de estimado no es ley.

Hace muchos años no venía ahí ningún estimado. ¿Por qué? Porque si fuera ley, una vez que, por ejemplo, por concepto del IVA la Federación recaudara 60 billones, vamos a suponer, esto es un ejemplo hipotético, pero todavía no terminara el año y realmente en el año podía recaudar 65 billones, si esa columna fuera ley el Ejecutivo no tendría autorización para recaudar más dinero que el que está en el estimado de la Secretaría de Hacienda, lo cual es absurdo totalmente.

Yo creo que no debe de haber Ley de Ingresos, porque la Ley de Ingresos siempre se usó, es un invento para no cobrar impuestos, para hacer excepciones de las leyes fiscales.

No venían los estimados; ahora vienen; a algún Secretario se le ocurrió ponerlos ahí en el texto mismo de la Ley de Ingresos, pero eso no es ley ni puede serlo. Si lo fuera, repito, nunca podría excederse el Poder Ejecutivo en el cobro de determinadas cosas por encima del estimado. Entonces no es una ley eso; son los estimados de Hacienda.

Manda a cobrar los impuestos legales, los que las leyes dicen que se tienen que cobrar forzosamente y de ahí resulta una recaudación. Entonces hay un cálculo de por medio. Por eso la Constitución dice que la Cámara de Diputados antes de aprobar el presupuesto se debe discutir las contribuciones que se deben fijar con el propósito de cubrir los gastos; eso dice toda una Constitución bastante decimonónica en esos aspectos, pero muy sabia, lo mismo que el asunto de la deuda.

El Congreso es el dueño de la deuda también, el que la debe reconocer y mandar a pagar, lo cual no ocurre, según la Constitución. Y en este caso no hay pierda, si esta cantidad de los billones que sean, no está en el presupuesto, no lo puede gastar el Ejecutivo y, sin embargo, lo gasta, lo usa o no lo

gasta pero lo tiene y eso es lo que no puede ser, de acuerdo con la Constitución; no puede ser, es imposible, no está previsto por la Constitución y como no lo prevé la Constitución el Ejecutivo no está facultado para hacer esas cosas y como el dueño del presupuesto, por decirlo de alguna manera, es la Cámara de Diputados y la Cámara de Diputados no autoriza nada de eso, entonces todo es inconstitucional.

Es como la deuda, el Congreso facultaba al Ejecutivo para endeudarse más, a discreción, pero el Congreso no tenía la facultad de autorizar al Ejecutivo para endeudarse a discreción, porque las facultades constitucionales no son transmisibles. Vamos a suponer un ministerio público que tiene la facultad de perseguir delitos no me la puede transmitir a mí, ni a nadie; un legislador y todo el cuerpo legislativo, no lo puede trasladar a señor que vende en la esquina, ni al Presidente de la República, por más presidente que sea, sus facultades constitucionales porque la Constitución se los da a ellos y a nadie más y esto no es un mercado de facultades; esto es una subversión total del derecho constitucional y de la República.

La otra cosa, no hay tiempo aquí para hacer discusión de la pregunta que usted me hacía, estabilidad. Yo digo que las causas estructurales de la inestabilidad de precios están presentes en la economía y yo creo que lo acepta Salinas en su informe, y dice que va a seguir con esa política fiscal porque nada está asegurado y dice: cuando logremos la estabilidad de precios, que para él es un dígito de inflación, vamos a seguir con la política de superávit. Así que ni se estén creyendo que si el próximo año tenemos 8% de inflación, que no creo que se logre pero se puede lograr, no se va a resolver este problema inconstitucional, antieconómico e inmoral del superávit, van a seguir con el superávit, ya está cantadísimo.

Ahora yo digo, la inflación al 12% no era la meta; la meta era igual que en Estados Unidos, no se ha cumplido pero cómo ha costado. El crecimiento de 2.8% del producto no era la meta, era el crecimiento del 6% del Producto Interno Bruto, no se ha conquistado, y ninguna de las 2 cosas se van a conquistar en la presente administración. Eso también hay que reconocerlo.

Yo le preguntaría por último al licenciado Schiaffino que tanto le gustó el Informe, porque le encantó como se vio. Nada más quiero que me diga, ¿en qué plataforma del PRI alguna vez estuvo el estado superavitario? ¿En qué discurso de Salinas estaba vender la banca? Un discurso y tantas otras cosas que ha hecho este gobierno que no estaban en la plataforma de Salinas y mucho menos en el programa del PRI, mucho menos, porque el programa que se aplica jamás lo hizo el PRI; el PRI no ha hecho programas en este país, aquí los programas los hacen los presidentes, pero no en conformidad con su plataforma electoral, sino de conformidad de lo que deciden una vez que son presidentes, entonces llegan, tumban cabezas y hacen todo lo que pueden y claro que el PRI siempre les aplaude. Schiaffino va a ir a alguna Cámara o en alguna declaración de prensa, cuando se caiga esta política inmoral de superávits y va a decir el gobierno ha logrado que no haya superávits, por fin usamos estos recursos para satisfacer las necesidades del pueblo y ahí está la prueba de que el gobierno es popular.

Siempre estará de acuerdo con todo, por eso no hay polémica, licenciado Schiaffino. Campa trató de hacer polémica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a solicitud de los grupos partidistas declara un receso para que los señores Representantes pasen al salón verde a tomar sus alimentos, con la atenta súplica de que abandonen el recinto a fin de que dentro de 30 minutos continuemos los trabajos de esta sesión.

(Inicio del receso 16:10 horas)

(Reanuda el receso 17:00 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

En virtud de que son las 17:00 horas, con fundamento en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza continuar los

trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Autorizado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentran registrados los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, Carlos González Arriaga, Alfonso Ramírez Cuéllar, Arturo Barajas, Domingo Suárez Nimo y Jorge Alberto Ling Altamirano.

Declinaron hacer uso de la palabra los CC. Representantes Jorge Alberto Ling Altamirano, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Arturo Barajas.

Tiene el uso de la palabra el C. Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a esta tribuna porque aquí se han reiterado varias veces varias falacias, sin documentación, sin sustento. Lamento mucho que no esté nuestro compañero Pablo Gómez, pero quiero decir a todos ustedes que seguramente no han leído el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1993, que en estos momentos debe estar siendo aprobado, que se entregó a la Cámara de Diputados el 10 de noviembre y que está siendo analizado por las Comisiones de ese Honorable Cuerpo de Diputados, y que dice textualmente en la página 23: "Para 1993, se propone como condición para avanzar en el crecimiento económico y combatir a la inflación la generación de un superávit financiero del sector público equivalente a 1.7% del producto interno bruto.

Con objeto de alcanzar el superávit fiscal, el gasto total presupuestal, propuesto para 1993, asciende a 275,432 millones de nuevos pesos. Con respecto al cierre estimado para 1992, el monto anterior representa una disminución del 0.4% en términos reales y una reducción de 0.9 puntos porcentuales del producto interno bruto.

Al ubicarse en 24.6%, al comparar el monto propuesto con el correspondiente a 1988, se observa que se disminuye en el 27.7% real y en 15.6 porcentuales, como proporción del producto interno bruto, ya que en ese año representaba un 40.2%.

Después en la página 24 dice así: Concentración Gubernamental. La disminución del gasto total hace compatible la generación de un superávit financiero con la ampliación de espacios presupuestales para aumentar el gasto programable. De esta manera es posible incrementar las erogaciones en los sectores prioritarios dentro de la estrategia de desarrollo.

Dice también: el gasto programable que se propone para 1993, asciende a 202 mil 376 millones de nuevos pesos, cifra que representa un crecimiento real de 4.1% con respecto al cierre estimado de 1992 y de 11.9% comparado con el de 1988. De tal forma, su participación dentro del gasto total aumenta de 47.5 en 1988 a 73.4% en 1993.

Asimismo, en relación con el producto interno bruto, dicho gasto se incrementa al pasar del 17.9% en 1992 a 18.1% en 1993. Por lo que queda claro que está incluido en el Presupuesto de Ingresos de la Federación y que será la Cámara de Diputados la que apruebe este presupuesto con esta información sobre el superávit financiero.

Yo me pregunto por qué tanta aversión al superávit financiero, por qué cuando era déficit público los partidos de oposición se empeñaban entonces de tener argumento tras argumento en contra de los deficitario del presupuesto y por qué ahora que se trata de que hemos obtenido un superávit en 2 años consecutivos, ahora nos molesta tanto.

Si el superávit se diera por reducir el presupuesto destinado a los programas prioritarios y a los programas que fueron autorizados por la Honorable Cámara de Diputados, tendríase quizá razón de exigir que se cumpla con lo que fue autorizado y con lo que es necesario llevar a cabo. Pero si el superávit se debe a un incremento en los ingresos producto de una ampliación de la base de contribuyentes y de una ampliación de los recursos que el estado adquiere con la venta de los servicios que proporciona y si el superávit se debe al buen

ejercicio de la Administración Pública que ha permitido reducir los gastos, que permite hacer más con menos, que se apega estrictamente a las normas autorizadas en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos, si esto es por una buena administración, creo que todos debemos sentirnos satisfechos y estar de acuerdo que este superávit es benéfico y útil para la nación.

El combate a la inflación que ha sido un esfuerzo de todos los mexicanos, fundamentalmente de los trabajadores, es y tiene una alta correlación por lo que se decía aquí también: cómo el superávit, qué tiene que ver con el combate a la inflación. Yo quiero nada más recordar que este superávit financiero ha contribuido significativamente a detener el proceso inflacionario al evitar un excedente de circulante por parte de la Administración Pública.

Este exceso de circulante que fue una de las causas principales de la inflación y de la crisis económica que hemos superado, no podemos pensar de ninguna manera que regresemos a esa época de excedentes de circulante para resolver los problemas presupuestales, porque volveríamos de nueva cuenta a desatar una inflación que ya vimos los efectos, sobre todo en la clase trabajadora que tiene salarios mínimos; de cómo este incremento en los ingresos del gobierno federal y una sustantiva reducción del gasto, pero no por limitar partidas presupuestales, sino mediante el estricto cumplimiento de la normatividad, de cómo una administración eficiente, que sin desalentar el gasto social que ha incrementado reduce sus gastos administrativos para controlar la inflación.

La inflación en estos primeros nueve meses del año es de 8.7%, la cifra más baja en 20 años de nuestra economía; se estima que tendremos el 11% para final de año.

Este superávit financiero que genera condiciones de confianza y estabilidad económica reduce también las necesidades de endeudamiento y se dispone de los recursos para enfrentar intempestivos cambios que sufre el entorno internacional.

La incertidumbre estimada para el próximo año hace indispensable fortalecer nuestras finanzas públicas con un superávit; se anticipa una lenta recuperación de la actividad económica en Estados

Unidos y Canadá y una probable recesión en Europa.

Los mercados financieros internacionales se verán afectados por esta circunstancia, ello impactará a nuestra economía si ésta es débil o deficitaria. El daño puede ser irreparable. Veamos lo que pasó en Italia y en España con el alza de las tasas de interés en Alemania.

Ante esta situación, se vuelve imperativo una mayor disciplina en el ejercicio presupuestal para lograr que se continúe reduciendo el saldo histórico del débito público.

La incertidumbre prevaleciente en la coyuntura internacional obliga a aumentar el grado de prudencia y a ampliar el margen de maniobra de las finanzas públicas ante posibles eventualidades provenientes del exterior.

El superávit financiero sin duda, además de contribuir a enfrentar cualquier eventualidad de tipo financiero internacional o bien alguna contingencia provocada por algún fenómeno natural o accidente interno, contribuirá a fortalecer los ahorros que en un futuro próximo podrán ser destinados a mejores proyectos.

El Presupuesto de Egresos para 93 combina la política de estabilización económica con la planeación del desarrollo solidario y participativo.

La liberación de recursos por parte del sector público, como resultado del superávit financiero, incrementa la disponibilidad de recursos financieros para los sectores social y privado.

Se estima que el saldo real de financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado se sitúa, al mes de diciembre, en 35% por encima de lo registrado el año pasado, con lo que el flujo de recursos canalizados a este sector ascendió a los primeros nueve meses del año a 72.7 billones de pesos.

Los resultados obtenidos por el sector en los últimos años han sido determinados para avanzar el proceso de desestabilización macroeconómica del país. Los resultados que se espera alcanzar en 1992 no tienen precedente en la historia económica de México.

Lo señalado por el señor Presidente de la República, de un balance financiero superavitario en 0.4% con relación al producto interno bruto y si se consideran los ingresos extraordinarios no recurrentes durante 1992, como son los ingresos extraordinarios provenientes de la desincorporación bancaria, de la venta del segundo paquete accionario de Teléfonos de México y de la cancelación de la deuda interna, el superávit financiero será de 3.4% del producto interno bruto.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para 1993, que incrementa su gasto programable en 12% y se le da orientación prioritaria al desarrollo social, bastaría citar a manera de ejemplo, que en 1988 por cada 100 pesos destinados al pago de los intereses de la deuda se dedicaban 36 pesos al gasto en desarrollo social, para el próximo año de 1993 por cada 100 pesos de intereses pagados se logrará canalizar 310 mil pesos al desarrollo social, es decir casi 9 veces más que en 1988. El gasto social para el próximo año representa el 53.6% del gasto programable sectorial y tiene un aumento real del 13.14% con relación a 1992.

Para elevar la calidad de la educación, que implica mejorar las condiciones de vida del Magisterio, se amplía la cobertura a los programas de modernización y descentralización educativa y se destina el 22.4% del gasto programable sectorial. El sector educativo crecerá 15% en términos reales en 1993.

El gasto en salud y seguridad social representa el 24% del gasto programable sectorial; se continuará ampliando la infraestructura social y las necesidades básicas de la población con menores recursos a través del Programa Nacional de Solidaridad que se incrementa en 4.7% en términos reales.

Los recursos presupuestales destinados al desarrollo urbano, agua potable y ecología crecen en 27% en términos reales. Los programas destinados al desarrollo rural alcanzarán un desarrollo real del 9.3% respecto al gasto que se espera en 1992.

Estas son algunas de las anotaciones de lo expresado de lo que obtendremos con un superávit financiero en el gasto público, sin detrimento de un apoyo importante de inversión y de gasto corriente en el desarrollo social.

En cuanto a lo que aquí se ha aseverado del crecimiento del producto interno bruto, se nos olvida que en 1986 teníamos un menos 4% y que en la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, de 1989 a 1992 el crecimiento del producto interno bruto alcanza un promedio de 3.5% anual, que es superior al crecimiento de la población que en ese mismo período fue de 2.5%; es decir, hay un punto porcentual que en tasas de crecimiento, tasas de crecimiento del producto interno bruto y del crecimiento demográfico es bastante significativo. Para este año se espera un crecimiento de la economía de alrededor de 2.7%, y la tasa demográfica hasta noviembre ha crecido 1.9%.

Por lo que aquí queremos señalar que si bien es cierto que los países industrializados no tienen tasas de crecimiento poblacional, tampoco es cierto que en México tengamos décimas de diferencia entre el crecimiento del producto interno bruto y el crecimiento de la población, y que no los mexicanos hemos hecho un esfuerzo por detener la tasa de crecimiento demográfico.

No se trata de engañarnos de que los países industrializados no tienen crecimiento, pero también es falso decir que no se está generando, con el esfuerzo de todos los mexicanos, con el esfuerzo de los trabajadores, una producción nacional que va más arriba del crecimiento poblacional.

Finalmente yo quisiera recordar que esta transición democrática que vivimos, y esta Asamblea de Representantes es un ejemplo, es un proceso permanente y dialéctico, que depende de la credibilidad de los actores de los partidos políticos, de las organizaciones ciudadanas, de los representantes populares y de la efectividad y eficacia del estado.

Esta credibilidad tiene en gran parte su sustento en las expectativas de salida de la crisis económica; idéntico problema, tienen los actores sociales al enfrentarse con la concreción de su poder económico y el costo para salir de la crisis; afecta también a los políticos, una década de ajuste con la perspectiva de salir de la crisis y esta realidad que ahora vivimos y confrontamos y la información proporcionada por el Presidente de la República en su Informe de Gobierno, sin duda recupera la confianza y da esperanzas realistas de un devenir

de estabilidad económica, base de la estabilidad política y sustento de las futuras reformas políticas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente. Quisiera rogar a usted instruyera a la Oficialía Mayor, con el objeto de conocer si ya se encuentra en poder de esta soberanía la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la modificación a la Ley de Hacienda de 1993, para que el Pleno tuviese conocimiento de ello, si ya se encuentra o todavía está en proceso de envío.

EL C. REPRESENTANTE JORGES SCHIAFFINO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame usted señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGES SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Me permite señor Presidente como Secretario de la Comisión de Gobierno, en virtud de que a esa Comisión es a donde llegan los documentos, una aclaración. Efectivamente el documento no ha llegado porque no ha sido aprobado. El día de hoy se está discutiendo en la Cámara de Diputados.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Agradezco la aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- El orador me permite por favor, ¿le basta la respuesta del señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Sí, voy a proseguir porque es parte de mi pronunciamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Hágalo por favor.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Conocido esto, creo que nos ha llevado hoy demasiado tiempo el Informe, no porque no sea importante, sino porque hemos profundizado a temas muy importantes, pero mi partido, insiste en lo siguiente.

En la Ley de la Oferta y la Demanda, queda desplazado en nuestra economía la mano de obra del trabajador. Es un punto importante porque los militantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, no dejaremos de insistir, desde los distintos foros, que la economía del país debe de evolucionar sanamente; pero que también, es necesario que los salarios vayan acordes a las necesidades de los obreros, de los campesinos, de las amas de casa.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, queda claro que el propósito central del Gobierno de la República para el año de 1993, en primer término, es abatir la inflación para lo cual estiman sea del 7%.

Parece ser que quedó relegado el gasto social que crecerá en un 13.4% y que esto pasa a un segundo término, a pesar de que el gasto social es la esencia de la iniciativa presupuestal y de la Ley de Ingresos.

También queda muy claro para la Fracción del Frente Cardenista que desde 1971 no se posponía ninguna Iniciativa de Miscelánea Fiscal. En este caso, creemos que esta medida se tomó para intentar consolidar la baja de las tasas de interés.

Para la Fracción de mi Partido es de especial preocupación los 7 billones de pesos que se aplicarán al programa de Solidaridad.

Nos debe de preocupar por saber cuánto es lo que va a tocar al Departamento del Distrito Federal y nos debe de preocupar a todos nosotros en los próximos días durante las comparecencias de los delegados si aparece en sus informes cómo tienen cuantificado este concepto para poder ejercerlo durante el próximo año. Ojalá nos ilustraran cómo piensan utilizar esta partida presupuestal.

Para nosotros hay claridad en cuanto a lo del superávit primario en el 4.8 del producto interno bruto y en el superávit financiero en el 1.4. Lo consideramos que ésta nos puede llevar a un proceso de endeudamiento público, pero en 1993, a pesar de contar con una posición superavitaria en las finanzas públicas, el Ejecutivo tendrá que solicitar autorización para contratar deuda por 3 mil 500 millones de pesos y recomponer ineludiblemente la composición de la deuda interna y de la deuda externa por los grandes desequilibrios que existen en la misma.

Esa es la posición que fija mi partido con relación ya a fijar una postura a los comentarios que se han vertido en esta sesión con relación al IV Informe de actividades del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, solamente una aclaración: yo nunca he dicho que en el discurso gubernamental no aparezca el superávit; habría que estar loco para decir eso. Todo el tiempo estamos oyendo que el Gobierno presume que hay superávit.

Lo que yo he dicho es que en el decreto del presupuesto no está, el superávit no puede estar. Entonces lo que ha dicho aquí nuestro amigo Carlos González es algo que se refiere a la exposición de motivos del presupuesto.

El presupuesto que tiene un conjunto de artículos es un decreto de la Cámara de Diputados. En ninguno de sus artículos indica cantidad alguna llamada superávit. No lo puede señalar porque si lo señalara no sería superávit; sería parte de las erogaciones previstas por el Gobierno Federal, autorizado por la Cámara de Diputados.

Técnicamente es imposible que en el presupuesto se encuentre una llamada partida superávit; eso es imposible; tendría que decir para qué se destina esta cantidad de dinero.

El punto es justamente ese; es decir, existe una diferencia entre los ingresos previstos y los gastos previstos. Esa diferencia llamada superávit la guarda el gobierno y no dice el gobierno en qué la va a usar, pero la usa, esto es lo interesante. Al usarla, la usa en lo que el gobierno decide usarla compañero Campa, porque el superávit de este año se ha usado parcialmente. En pocas palabras, lo que se ha hecho es cancelar deuda, pero esa cancelación de deuda no estaba autorizada por la Cámara de Diputados, no estuvo, no ha estado autorizada.

Y el dinero que le queda a Aspe en su personal cuenta de cheques que tiene en el Banco de México, no es un fondo que tenga un determinado destino, Aspe le llama fondo de contingencia; es decir, él lo va a usar, con la firma de Salinas, en lo que él considere en un momento determinado. Ese es el punto.

Ahora, ¿por qué quieren ese dinero?, bueno está muy claro, temen que un día vuele la mosca y se vaya el dinero del país. Aprovecho para decirle a nuestro estimadísimo colega, el Representante Campa, que yo no acepto mucho esta idea y muchos economistas tampoco de que los 40 mil millones de dólares en cartera no sean una obligación de facto del país frente al extranjero, sólo que con un problema, si el país hubiera contratado 40 mil millones de dólares en deuda en lugar de tenerlos invertidos en cartera, estaría pagando el 3.5% de interés anual, pero en este momento el país está pagando 18, 19% de interés anual o más, porque los dividendos en una serie de instrumentos de renta variable son bastante más altos que la tasa de interés de los CETES. Si estamos pagando por ese dinero, cuidado eh. No echemos campañas al vuelo ni creamos todo lo que dice el señor Salinas porque eso es un exceso, él argumenta a favor de su política y estas cuentas no las hace y de repente nos habla de porcentajes y nos suma porcentajes de peras y de manzanas y hace toda la revoltura, pero esas cantidades que se van a los bolsillos extranjeros no siempre quedan como remanente de ahorro, aunque procedente del extranjero como si se hubiera generado aquí, es también una forma de tributar hacia afuera. Toda inversión extranjera implica un mecanismo tributario, esa es la historia de la economía no solamente en la época del capitalismo, sino incluso desde antes.

Entonces debemos tener mucho cuidado porque el déficit de nuestra cuenta corriente lo estamos financiando con divisas que ingresan al país para inversión y la mayor parte de esta inversión no son físicas, son en cartera y hay una tributación.

Mañana se va a criticar también ese método porque es muy oneroso, por eso es que yo le digo al Representante Campa que las tasas de interés de los valores gubernamentales están tan altas no por una necesidad del Estado de tener recursos y captar ahorro público, que eso sería lo que justificaría un rédito alto de estos instrumentos, sino por el miedo a que el capital extranjero se

vaya del país, para eso está la tasa alta. Son los extranjeros los que están determinando nuestras tasas de interés. Nosotros tenemos, dice Campa, una tendencia a bajar el índice de crecimiento de los precios; bien, pero justo en ese momento fue que subieron las tasas; por qué?, por los problemas en la bolsa que ahuyentaron la inversión.

El Banco de México perdió mil, dos mil, tres mil millones de dólares en unos cuantos días e inmediatamente la tasa de los CETES se fue hacia arriba, inmediatamente. Automáticamente. Entonces es el capital extranjero invertido en cartera el que está determinando en gran medida la tasa de interés interna y de la tasa del instrumento líder, que son los CETES.

Entonces estamos tributando a ese capital, que es la salvación de un tremendo déficit en la cuenta corriente, en la balanza de pagos. Entonces hay una serie de contradicciones en este planteamiento que son bastante evidentes. ¿Cómo vamos a llevar nuestra inflación a un dígito -yo le pregunto al señor Salinas-, si se piensa mantener en 18 puntos o 17.5 puntos la tasa líder del mercado de dinero? No se puede, no se puede sencillamente, pero si la bajan, el riesgo es muy grande.

Estamos metidos en una situación de contradicciones tremendas, en la cual el señor Mancera, que es el dueño del Banco de México, no necesita recibir en su despacho a los representantes de los inversionistas. El sabe muy bien cómo piensan ellos y cómo van a actuar. Absolutamente.

Y debo decir de paso que sus maravillosos ingenieros economistas, señor Representante Campa, se equivocaron. La mitad de la deuda renegociada fue renegociada a una tasa fija del 6%, y en este momento están pagando 6%, cuando el rédito internacional está por debajo del 4%. Está perdiendo el país más de 2 puntos porcentuales de rédito sobre la mitad de la deuda renegociada. Entonces tampoco son ningunos maravillosos ingenieros, que para ingenieros he visto mejores ingenieros en otros momentos. Y Aspe presume mucho de hacer ingeniería, pero ahí tiene que reconocer que estuvo mal hecho eso, porque ahí están los resultados. Estamos pagando más de lo que debemos pagar por la mitad de la deuda renegociada.

Y estas cosas hay que tomarlas en cuenta porque forman parte también del análisis de las finanzas

públicas, creo yo. Y estoy de acuerdo en que, como dice el Representante Campa, la política fiscal, las finanzas públicas no es una cuenta. No es una cuenta, es una manera de inducir la economía.

Las decisiones en materia de política fiscal y en general en materia política económica, esto no es ningún descubrimiento, tienen una determinada incidencia en la economía en general. El problema es qué incidencia tiene: Recesivos, por el otro del superávit, controlando el gasto; recesivos, con la tasa de interés. Con estos réditos que hay en este país, yo les quiero preguntar si una economía se va a levantar. Y para acabar, están controlando tremendamente el gasto. El mercado no tiene las posibilidades de una expansión natural, y por no soltar eso, tenemos una tendencia cada vez más recesiva. Es que la recesión es internacional, se dice. Bueno, sí es cierto que es internacional, pero cuánto hacemos los mexicanos encima de esa tendencia recesiva internacional, porque en nuestro país se fortalezca la propia tendencia con elementos internos.

Yo creo que la derrota de Bush va a hacer reflexionar a muchos, creo que también a Campa.

EL C. PRESIDENTE.- A esta presidencia ha llegado un escrito de la Comisión de Gobierno al cual me voy a permitir dar lectura:

México, D.F., 17 de noviembre de 1992.

C. Presidente de la Mesa Directiva

Presente.

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 73 Fracción VI, Base 3a., Inciso J) y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 19 del Reglamento para el Gobierno Interior y la Ley Orgánica de la propia Asamblea, que le faculta para iniciar ante el Congreso de la Unión Leyes o Decretos en materias relativas al D.F.

Considerando que dentro de las materias relacionadas con el D.F., destacan las relativas a la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos

Humanos, que contempla el Orden Jurídico Mexicano y que la Constitución dispone en el Apartado B del Artículo 102, la formación de Organos de Protección de Derechos Humanos y que los Artículos transitorios de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que a partir de la puesta en vigor de dicha Ley, se dispondrá de un año para que en los Estados y en el D.F., se estudien las Leyes correspondientes.

Que la 1a., 2a. y 12a. Comisión, se han avocado al estudio de la propuesta de la Ley correspondiente, ha acordado invitar a una Sesión de la Comisión de Gobierno, con la presencia y participación de los integrantes de esta Asamblea, al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dr. Jorge Carpizo Mc'Gregor, y para que además de exponernos su punto de vista sobre el particular, pueda contestar a las preguntas de los Representantes de los Grupos Partidistas.

Lo que hacemos de su conocimiento, a fin de que asistan en este Salón de Plenos, a la reunión de la Comisión de Gobierno, el próximo día 24 de noviembre, a las 10:00 horas de la mañana, pidiendo a la Mesa Directiva, que la reunión Ordinaria de ese día, se cite con posterioridad a la visita del C. Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Atentamente

Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente, rúbrica; Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario, rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- El oficio tiene fecha 17 de noviembre de 1992. Se mencionó en la lectura lo siguiente: lo que hacemos de su conocimiento a fin de que asistan en este salón de plenos a la reunión de la Comisión de Gobierno el próximo día 24 de noviembre a las 10 horas, pidiendo a la Mesa Directiva que la reunión ordinaria de ese día se cite con posterioridad a la visita del ciudadano Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El trámite es de enterado.

El siguiente punto del Orden del Día es el tema relacionado con la Décimo Tercera Comisión de Vivienda. Para tal efecto se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes: Rosa María Hernández Romero; Oscar Mauro Ramírez Ayala; Ramón Jiménez López; Carlos Ernie

Omaña Herrera; Javier Hidalgo Ponce; Román Barreto Rivera y Hugo Díaz Thomé. ¿Algún otro Representante desea participar en este tema?

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la C. Representante Rosa María Hernández Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Buenas tardes compañeros y compañeras Representantes: Acudo a esta honorable tribuna para dirigirme al pleno de la Asamblea y hablar un poco del trabajo arduo que en la lucha social en pro de las clases necesitadas. No voy a tocar cifras porque los números pueden ser ficticios. Pero lo que sí puedo manejar es la existencia en esta Ciudad de un gran número de ciudades perdidas, vecindades decadentes y barrancas olvidadas que viven en la forma más infrahumanas posible, pero que hacen un gran esfuerzo por salir adelante en la obtención de un lugar digno donde poder sobrevivir. Esta gente que carece de vivienda es potencialmente la mayor mano de obra de reserva que se utiliza en todo un proceso productivo y que se puede aprovechar en un momento dado, en el modelo de la autoconstrucción de vivienda.

Se deben de vigilar los actuales costos, que la construcción sean menores a los existentes; ya que esta situación es precaria económicamente y convierte en un caos a la familia, que viéndose imposibilitada a la obtención de una vivienda, descarga todo el problema social en el mismo núcleo familiar, hasta llegar a la desintegración de esta familia.

Esta identidad social, sus consecuencias son dolorosas y de un gran costo, porque el hecho de no ser dueño de una vivienda implica inseguridad familiar con la consecuente aparición de muchos males como la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución.

Los primeros son para trasladarse a un mundo de fantasía, olvidándose, por qué no, un momento del alcohol contra sus penas; los segundos ven en el alcohol un medio para olvidar todos sus problemas económicos y familiares y las terceras personas que ejercen la prostitución tanto hombres como mujeres, lo hacen para hacerse de más dinero que cubra en forma inmediata su situación económica. No con ello quiero decir que estos males deben existir, no, pero esto es el

producto de un fenómeno mismo, sino es causa de situaciones económicas desfavorables.

Por ello, no es posible que sigamos pensando en que el mexicano pueda seguir aguantando esta situación.

Existen en nuestra Ciudad muchas ciudades perdidas, barrancas y vecindades decadentes ubicadas en terrenos con una situación jurídica irregular; sumamos a esto la existencia de edificios de departamentos cuyos propietarios en su mayoría son gente de nacionalidad extranjera, ya que tratan al inquilino con la punta del pie.

Por ello, qué bueno que existan y existen luchadores sociales y qué bueno que mi Partido, el Revolucionario Institucional, al que pertenezco, abandere estas acciones para en un futuro obtener mejores condiciones de vida.

Aunado a esto, la reprobable, la existencia de muchos líderes corruptos que cobran cuotas con la promesa de la obtención de una vivienda, engañando a la gente y aprovechándose de sus necesidades más apremiantes, como lo es la vivienda.

La vivienda debe llegar a todos los núcleos sociales, pero hay que contemplar con especial atención a las clases marginadas, a que tengan un techo digno, pero también sin paternalismo.

Es inconcebible que exista en la actualidad gente muy acomodada, pero acomodada porque viven diez o doce en un cuarto, en un solo cuarto; también es increíble que existan baños de privilegio, porque tienen que hacer colas las personas para sus necesidades fisiológicas.

Y aún más negativo, que a la fecha existan todavía campamentos en donde se asientan numerosas familias esperanzadas, hasta hoy, de obtener una reubicación.

Compañeros asambleístas:

Cuando se vive día con día con la gente que vive en ciudades perdidas, cuando se viven sus tragedias, cuando se viven sus dolores, lo único que le queda decir a un asambleísta que salió de las bases, que nadie le puso el dedo, que no fue provincial, como dijo por ahí el compañero que no tengo en mente,

que una persona que tocó puerta por puerta y que se ganó los votos, una mujer por la calle; que no obtuvo ni el dedazo ni la ayuda económica de nadie, como muchas veces se oye aquí; cuando se viven estas situaciones, compañeros, no se puede aceptar que se le diga a su Presidente: mentiroso.

Porque él entró a una ciudad perdida y dijo: reubíquenlos. Esta gente no puede vivir en esta forma infrahumana. 300 viviendas, compañeros asambleístas, salieron sin ningún quinto, por interés social. Ni el Presidente, ni nadie les pidió cuota. ¿Cómo es posible que a un hombre de esa categoría humana se le diga: mentiroso. Cuando él es el que ve a la gente marginada; cuando la gente marginada tiene acceso a él, no se le puede catalogar a un hombre mentiroso ni tampoco ser besamanos, como dijeran aquí compañeros. Simplemente el respeto y mirar a esa clase de hombre que ve a las gentes verdaderamente marginadas.

Vayan mis respetos y un saludo hacia mi Presidente, que es Carlos Salinas de Gortari.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Al entregarnos la temática y el calendario, considerábamos que los responsables de las Comisiones iban a hacer uso de la palabra con el propósito de informar ante esta soberanía cuáles son las realizaciones, los trabajos que inclusive quedan pendientes de realizar en cada una de las Comisiones.

Este día estuvo programado y está programado de hecho el tema de la vivienda, tema que desafortunadamente desconocemos los logros que ha llevado adelante la Comisión en razón de que no tenemos un informe de si se han logrado realizar cada una de las gestorías que le fueron encomendadas, porque desafortunadamente en muchos casos no tenemos resultado, la gente sigue esperando de las autoridades respuesta a los reclamos de vivienda, respuesta a los reclamos de crédito de vivienda y respuesta a los reclamos de

que esta Comisión de Vivienda acuda de manera directa ante la comunidad o ante las autoridades a hacer una eficiente gestoría.

Hace unos meses presentamos a la Comisión de Vivienda varios temas, varios problemas que inclusive en el transcurso del tiempo se han venido incrementando dado que este problema de la vivienda es sumamente agudo no obstante los esfuerzos que haga la iniciativa privada y el gobierno por resolverla.

En el actual informe de gobierno del pasado 10. de noviembre el Presidente de la República informó a la Nación de un proyecto de construir 254 mil casas; estas 254 mil viviendas evidentemente iban a estar divididas entre FOVI, FOVISSSTE, FONHAPO y las instituciones que están vinculadas con la construcción de vivienda.

En lo que hace a INFONAVIT, sabemos que afortunadamente para los trabajadores el Ejecutivo Federal determinó crear dos vertientes para resolver el problema de los trabajadores: la primera de ellas crear un seguro, un fondo de retiro para los trabajadores con el 1% del salario de los trabajadores y también mantener un crédito para vivienda con otro 1% que sería aportado por los patrones.

Este es un logro importante porque el Ejecutivo Federal ha entendido, y ha constatado por las denuncias que ha recibido a lo largo y a lo ancho del país, que los trabajadores, directamente los trabajadores no reciben de manera eficiente la satisfacción de su demanda de vivienda, y esto lógicamente porque organismos, líderes y gentes ajenas a las necesidades de los trabajadores han manipulado la dotación de vivienda del sector laboral.

Pero en este tema nos estamos ubicando dentro de una grave realidad; esta grave realidad, en primer lugar se define dentro del siguiente contexto: Por un lado el FOVISSSTE se preocupa por resolver el problema de la vivienda de los trabajadores al servicio del Estado, por otro lado INFONAVIT tiene el compromiso ineludible de distribuir los recursos que capta para satisfacer las necesidades de vivienda de los trabajadores.

Hay un sector muy importante, mayoritario en este país, que no tiene oportunidad de acceder ni

a créditos de INFONAVIT ni a créditos de FOVISSSTE.

Para ello, el Gobierno de la República con la intención de satisfacer estas necesidades, había creado, desde el Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, algunos organismos de vivienda; iniciándose estos programas a través del Instituto Nacional de la Vivienda; posteriormente, INDECO y actualmente FONHAPO y esto de FONHAPO es porque nadie puede acceder a la vivienda.

Nadie puede acceder a la vivienda desde el punto de vista rural. Y nos preguntaríamos ¿por qué razón afirma Oscar Mauro que nadie puede acceder a la vivienda desde el punto de vista rural? ¿Por qué FONHAPO otorga a los campesinos de adquisición de vivienda o para remodelación de vivienda un millón de pesos? Esto y nada es lo mismo compañeros, porque una vivienda en el sector rural, no obstante que se utilicen todos los materiales de la región, un millón de pesos no sirve para satisfacer los más elementales materiales para construir una vivienda.

Ya no se diga las viviendas de un solo cuarto o de dos cuartos, las simples vigas rebasan el millón de pesos; y más sin embargo, el crédito aquí es tan raquítico que realmente se está condenando a los campesinos, se está condenando a los no asalariados a realmente no acceder a la vivienda y lógicamente, lo más grave del problema es que solamente están accediendo a la vivienda aquellos grupos de presión, aquellos grupos que a través de la violencia van y toman las oficinas de FONHAPO o las instituciones del Estado, para exigir que se les otorgue vivienda.

Esta realidad definitivamente margina a las grandes mayorías de esta población; estas mayorías serias y responsables que esperan la oportunidad de que el gobierno escuche sus reclamos.

Dentro de los temas a que se refiere la temática de vivienda del día de hoy, se mencionan varios organismos; esos organismos, desafortunadamente, a todos nos consta, no han tenido la capacidad de resolver ni siquiera el déficit de vivienda. Año con año, el déficit se va incrementando y se va incrementando porque año con año, evidentemente surgen nuevas familias, hay nuevos matrimonios y bajo esas circunstancias hay nuevas demandas de vivienda.

Por ello, los programas tienen que ser más adecuados a la realidad y también tienen que ser más orientados a quien realmente requiere de la vivienda y no a quien presiona por la vivienda. Si se va a seguir satisfaciendo la necesidad de la vivienda a través de las presiones, creemos que a la vuelta de la esquina vamos a encontrar con que dado el ejemplo que han dado varias organizaciones para lograr vivienda, todos los capitalinos o todos los mexicanos van a estar actuando bajo esa vertiente; bajo la vertiente no del trámite sino de la presión y éste no es el camino para resolver el problema de la vivienda, éste es el camino para crear la anarquía, el caos, inclusive, para ser beneficiarios a río revuelto y esto no se vale en torno a este grave problema, en el que se ven inmersos más de 7 millones de familias ya a nivel nacional, que están careciendo de una vivienda propia en este país.

Yo considero que los esfuerzos que realiza el Gobierno son importantes, son de mucha trascendencia, pero es más importante seguir estimulando, seguir apoyando, como ya se hizo en un primera instancia a través del Departamento del Distrito Federal, a desburocratizar y a tratar de erradicar todo tipo de trámites que en su momento incidían en elevar los costos de vivienda.

Acudimos hace unos meses a la Regencia de la Ciudad para escuchar ahí del Regente Manuel Camacho Solís una serie de alternativas que tienen por objeto hacer más accesible la vivienda a la ciudadanía a los que por generaciones han carecido de esta posibilidad.

En ese tránsito pudimos constatar que hay exenciones en beneficio de la comunidad que van hasta del 50% en todo lo relacionado inclusive con pago de impuestos, derechos, etcétera, pero desafortunadamente no hemos encontrado una aceleración a la solución o a las aspiraciones de solución de vivienda porque desafortunadamente también el pueblo, quienes reclaman la vivienda, no están lo suficientemente organizados para acudir velozmente a las distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal para lograr solucionar este problema.

Quienes lo han hecho a través de las instituciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal, todavía a la fecha, a menos que el Presidente de la Comisión señale otra cosa, siguen esperando resolver su

problema de vivienda. Los organismos de vivienda del Distrito Federal recibieron algunas demandas inclusive autorizaron a representantes de esta soberanía a acudir ante el responsable del área de vivienda del Gobierno del Distrito Federal para tratar de que se adquirieran algunas vecindades y hasta la fecha esas familias siguen esperando el crédito.

¿Qué está sucediendo? Solamente encontramos una respuesta: la solución sigue estando en la presión y eso no queremos, no debemos conducir a la ciudadanía, porque es acelerar el caos y la anarquía en esta Ciudad.

También dentro del tema se cita el rubro relacionado a los arrendamientos. Un tema muy difícil, un tema muy complejo que actualmente realmente a cada uno de ustedes preocuparía si fuera propietario de un inmueble sometido al régimen de arrendamiento que estuviese sujeto al decreto de congelación del 24 de diciembre de 1948.

Ustedes saben que de acuerdo con el cambio de nuestra moneda para 1993, enero, los propietarios que rentaban viviendas congeladas van a recibir por concepto de arrendamiento en ocasiones 30 centavos y en ocasiones 8 centavos. ¿Quién de ustedes estaría dispuesto a estar acudiendo a cobrar ese tipo de renta?

Hay una grave desigualdad, hay una grave injusticia que se está cometiendo y todo por mantener un populismo a través de un decreto de congelaciones y a través del estancamiento de una efectiva ley de arrendamiento que venga a garantizar vivienda, si no permanente, sí transitoria a los inquilinos en el Distrito Federal.

Actualmente en los tribunales del Distrito Federal y en materia de arrendamiento en lo que va del año se han promovido 52 mil juicios sobre desocupación de vivienda de arrendamiento.

Por otro lado, la Procuraduría Federal del Consumidor muy pomposamente anuncia a través de los periódicos que no se va a permitir el incremento de renta más que en un 7%. Estos señores están tratando de engañar al pueblo.

En el Distrito Federal y en el área conurbada nadie, absolutamente nadie, respeta los

incrementos de renta que establece la Ley. Si quieres vivienda, tienen que pagar el precio que establece el propietario, aunque éste sea por encima, muy por encima de lo que disponen las leyes.

Inclusive en la actualidad se ha llegado al extremo de exigir a los inquilinos que firmen letras de cambio para el efecto de hacer efectivos pagos y cobros que están muy por encima de los incrementos que las leyes establecen. Hay muchos casos que se nos han denunciado en los cuales los incrementos de renta llegan hasta un mil por ciento, lo que también ya está siendo inaccesible, la vivienda de arrendamiento en el Distrito Federal. Muchos de ustedes que transitan por sus distritos ven en la actualidad algunos edificios con departamentos vacíos o desocupados y se preguntan cuál es la razón por la que esos departamentos no están siendo nuevamente alquilados y la razón fácilmente la encuentran cuando acuden a preguntar cuánto cobran o cuánto es el precio de la renta de ese inmueble.

Van a ver ustedes una gran diferencia que estribará en que esa renta se ha incrementado en casi un 10.000% del precio que se estaba pagando con anterioridad y bajo estas circunstancias ya ni los inquilinos pueden tener acceso a la vivienda de arrendamiento, vamos acelerando bajo esas circunstancias los hacinamientos, los valles de Chalco y otro tipo de ocupación de vivienda y de espacios que definitivamente con el transcurso del tiempo van a ser inhumanos y van a ser totalmente decadentes, como las que hay en algunos lugares de América del Sur; aquellas villas miseria de Argentina o de Brasil, en donde la gente lo mismo vive y convive con los animales que con la familia. Esto, señores, no se puede repetir en el Distrito Federal y, por ello, tenemos la obligación de convocar al Presidente y a los integrantes de la Comisión de Vivienda para que actuemos de manera corresponsable con quienes demandan vivienda y con quienes demandan se haga efectivo este derecho constitucional a que se refiere el artículo 4o., de que cada mexicano debe gozar de una morada digna.

En nuestra organización, en la Confederación Nacional de Inquilinos y Colonos, nosotros hemos establecido un principio por el cual luchamos, ese principio reza que cada mexicano debe de tener un hogar propio. Ese hogar propio para cada

mexicano al transcurso de los años, de las devaluaciones, al transcurso de la democracia, se ha ido alejando de las aspiraciones de generaciones de mexicanos.

En nosotros, en nuestra responsabilidad, en nuestro apoyo, en nuestra gestoría pueden estar las alternativas; busquémoslas en beneficio de 7 millones de familias que están reclamando vivienda para sus hijos y para las futuras generaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente, compañeros todos:

Para el Partido Popular Socialista el problema de la vivienda sigue siendo uno de los más agudos que confrontan los habitantes del Distrito Federal, es lamentable que la iniciativa de ley que el Ejecutivo envió hace unos días a la Cámara de Diputados, en ella el presupuesto sugerido para el programa 5-E, relativo a vivienda, sólo alcanza la cantidad de 235 mil 134 millones de pesos, el cual representa el 1.6% del presupuesto global propuesto para el Distrito Federal para el año de 1993, que asciende en números cerrados a 14.5 billones de pesos, el cual consideramos es totalmente insuficiente.

Vale la pena acotar aquí que para el año de 1992 se ejercieron, para el Distrito Federal, o se ejerce, un presupuesto global de 12.8 billones de pesos en números cerrados.

El presupuesto que propone el Ejecutivo para este año, siendo de 14.5 billones, representa un aumento nominal del 13%. Si a esto disminuimos el aumento en la inflación o el índice inflacionario del año del 1992, que según nos afirmaba hace un rato nuestro compañero Carlos González Arriaga será estimado del 11%, vemos que el aumento de presupuesto real para el año de 1993 que propone el Ejecutivo, es prácticamente nulo. Y en el caso de la vivienda sólo es del 1.6%.

En otro orden de ideas, de acuerdo a los datos recabados durante el último censo dados a conocer por el INEGI, se desprende que el Distrito

Federal cuenta con 1'798,067 viviendas, de las cuales aproximadamente la mitad corresponde a departamentos en edificios, en vecindades o inclusive en cuartos de azotea. De todos estos departamentos en edificios y en vecindades, estimamos que cerca de 80,000 comparten por lo menos algunos de los siguientes estados:

Número 1, situación ruinososa y carente de seguridad.

Número 2, situación jurídica incierta, y

Número 3, rentas congeladas.

A esto hay que agregar también que según datos del INEGI existen en el Distrito Federal 8,896 viviendas que no están habitadas, esto sin contar el número de lotes baldíos, el cual también es parecido en cifras al dato que mencionamos.

Con esto podemos concluir que hasta la fecha, el gobierno del Distrito Federal no ha podido o no ha querido articular un programa coherente e integral para resolver el problema de la vivienda, y hasta ahora, sin una directriz central, se ha dejado que cada Delegación obre como lo estime más conveniente. Así, hay Delegaciones que cuentan ya con un censo detallado del número de edificios y vecindades en estado ruinoso, y han emprendido algunas acciones, aunque limitadas, para enfrentar este problema. Pero hay otras Delegaciones que sólo obran de manera casuística, sin programa alguno, y otras más que sólo intervienen en los casos de desastre o de emergencia.

Yo no quiero ahondar en este momento en una serie de problemas concretos, puesto que ya el compañero Oscar Mauro y la compañera Asambleísta que me antecedió en el uso de la palabra lo han hecho con ejemplos convincentes, contundentes, que en términos generales compartimos.

Queremos en esta ocasión solamente señalar algunas propuestas. Entonces, siendo el programa de vivienda un programa prioritario, no es posible que se siga obrando con la anarquía antes mencionada. Por ello sería congruente que esta II Asamblea de Representantes demande al Departamento del Distrito Federal la necesidad de construir un organismo de la vivienda, que abarque dentro de sus funciones, entre otras, las siguientes:

Primero: Presentar un plan integral de vivienda para el Distrito Federal.

Segundo: Que elabore un padrón de vecindades y edificios ruinosos y en mal estado con problemas legales y de rentas congeladas, tendientes a la promulgación con urgencia de un nuevo decreto expropiatorio en beneficio de esos inquilinos.

Tercero: Que agilice la orientación jurídica y financiera para los otorgamientos de créditos para compra y/o construcción de viviendas.

Cuatro: Que se tengan ya proyectos tipo para la construcción rápida de viviendas y proyectos donde las condiciones de densificación urbana lo permitan para que en un mismo terreno se beneficie al mayor número de ciudadanos.

Quinto: Que proponga la utilización eficiente de varios miles de predios baldíos y las medidas jurídico-financieras para la construcción de viviendas.

Estimamos que la constitución de un organismo que atendiera por lo menos estos cinco planteamientos que mencionamos puede de manera efectiva contribuir a solucionar parcialmente el problema de la vivienda, dado que el presupuesto que se destina para ésta es totalmente insuficiente, pero se puede buscar otros mecanismos alternativos como los que aquí proponemos.

Finalmente, en relación a las viviendas en renta, el Partido Popular Socialista seguirá insistiendo en la Cámara de Diputados en la necesidad de que se legisle para la constitución de una Ley Inquilinaria que beneficie esencialmente a los inquilinos y también la necesidad de la creación de la Procuraduría de Protección al Inquilino.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Carlos Ernie Omaña Herrera.

EL C. REPRESENTANTES CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA.- Con su permiso señor presidente: Compañeras y compañeros asambleístas: El problema de la falta de vivienda en la actualidad continúa siendo uno de los más

acuciantes en todo el país y particularmente en el Distrito Federal, afectando a amplios sectores de la población de esta gran urbe.

La compleja composición política y urbana de los habitantes de esta ciudad plantea un reto significativo en el cual cada vez es más creciente la necesidad de vivienda y el aumento de los movimientos urbanos populares, logran cada día una participación más consciente y colectiva; ya no individualizada sino organizada que rebasa con mucho la limitada respuesta gubernamental de solución a tan lacerante problema, que desafortunadamente golpea sobre todo a las familias de más escasos recursos, las que residen en sitios con grandes carencias y en condiciones de hacinamiento y promiscuidad en ciudades perdidas, vecindades deterioradas, etcétera, sin ninguna alternativa real de solución, siendo considerados despectivamente como ciudadanos de segunda.

Según cifras oficiales, las necesidades de vivienda en el Distrito Federal se estimaron para el presente sexenio en un millón 043 mil 191 acciones, cantidad que se integra de 559 mil 673 del déficit de vivienda nueva para atender la demanda derivada del incremento poblacional acumulado y 483 mil 618 acciones de mejoramiento para evitar el deterioro del inventario actual y cubrir los rezagos por hacinamientos y deficiencias en la calidad de las viviendas existentes y sus servicios.

El incremento de la población incide decisivamente en el agravamiento de la situación, ya que anualmente miles de parejas jóvenes se incorporan al mercado de demandas. Sin embargo la oferta es reducida y por debajo de los índices demográficos, aumentando con ello el déficit al respecto, ya que las medidas adoptadas por el Gobierno tendientes a resolver la problemática enfrenta como principal limitación la falta de recursos asignados para resolverla, por lo que sólo parcialmente resuelven la necesidad de dotar de un techo propio a la población.

La ausencia de programas masivos de mejoramiento de la vivienda dificultan su proceso natural de consolidación y contribuye a acelerar el deterioro de las viviendas, que cuando llega a un punto extremos requiere su reposición total, con un costo de tres o cuatro veces superior al de una acción de mejoramiento.

Otra de las acciones de vivienda demandadas en el Distrito Federal es la regularización de la tenencia de la tierra, que es la acción mediante la cual se legaliza la posesión que los pobladores han adquirido por medio de la invasión-compra a fraccionadores que no acreditan la propiedad o incumplen los ordenamientos del Plan de Desarrollo Urbano, o bien por la adquisición irregular de predios ejidales y comunales.

Para entender la manifestación social de la demanda es necesario analizar sus antecedentes históricos. Su evolución presenta dos grandes períodos: el primero está comprendido entre las décadas de los 40 a los 70, y está caracterizado predominantemente por demandas y soluciones individuales, de acuerdo a la capacidad económica de la población.

El segundo período se inicia en la década de los 70 y se caracteriza por una manifestación colectiva de la demanda, provocada por la necesidad de vivienda de parejas jóvenes que nacieron después de la Segunda Guerra Mundial y la explosión demográfica del país.

El acelerado proceso de urbanización y por la crisis económica que ocasiona una incapacidad individual para resolver el problema de la vivienda, en este período se crean los programas de vivienda que tienen como objetivo atender a los trabajadores organizados. Sin embargo la cobertura de los programas resultó insuficiente frente a la magnitud de la demanda.

Puede resumirse entonces que ni la oferta individual ni la corporativa generaron niveles satisfactorios de la demanda de vivienda.

A partir de esta evolución, es fácil entender la creación y consolidación de organizaciones que realizan la ocupación ilegal de predios, con la consecuente presión para la obtención de servicios urbanos y su regularización con una incapacidad de respuesta gubernamental a la fecha.

Al inicio de los 80 la situación se agudiza como resultado de la crisis económica, conformándose un período de demanda predominante colectiva que se consolida y desarrolla como resultado de los sismos de 1985, constituyéndose como un parteaguas que dará lugar a nuevas formas de

participación social y a la profesionalización de la gestoría en materia de vivienda.

Aumenta la demanda y la oferta continúa estática en el mejor de los casos o disminuye proporcionalmente. Los organismos gubernamentales de vivienda desarrollan acciones importantes, pero limitadas, dado los exiguos montos de presupuesto asignados a atender este rubro.

Así, según datos del Departamento del Distrito Federal, en los últimos tres años se han construido 80 mil viviendas, oferta sumamente reducida si consideramos la cifra de alrededor de un millón, mencionada anteriormente.

En el IV Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal mencionó que el acceso a una vivienda digna es una alta prioridad de su gobierno, e incluso días antes señaló que en el año venidero se van a realizar 500 mil acciones en todo el país. Esperamos saber cuántas de ellas se destinarán al Distrito Federal.

El 19 de octubre del presente año, en la Reunión Nacional para el Fomento de Regularización de Viviendas, se firmaron tres importantes acuerdos tendientes a adoptar medidas que permitan abatir el déficit registrado a nivel nacional; tales acuerdos también fueron suscritos por el Departamento del Distrito Federal y son:

- 1.- Acuerdo de Coordinación para el Fomento de Regularización de Vivienda.
- 2.- Convenio de Concertación para Agilizar los Trámites de Producción y Titulación de Vivienda.
- 3.- Convenio de Concertación en Apoyo al Programa de Materiales de Construcción para la Vivienda. Que incluye varios mecanismos adicionales muy importantes y que de ser implementados como ha sido planteado en el acuerdo mencionado, contribuirán a mejorar la situación.

En el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, estamos expectantes y pendientes de que los resultados previstos en esa reunión se cumplan verdaderamente y no sólo queden en promesas ya que abordan aspectos fundamentales e imprescindibles para avanzar en la solución de esta gran carencia. Tales acuerdos

se relacionan y complementan con las propuestas que el Partido del Frente Cardenista viene impulsando en este estricto apego al mandato constitucional del Artículo 4o. de nuestra Carta Magna, en el sentido del derecho de todos los mexicanos a una vivienda digna y propia.

En ese sentido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional considera de vital importancia plantear una estrategia que fomente corresponsablemente la participación social.

Aún cuando existen diversos programas de vivienda en el Distrito Federal, es necesario reforzar su coordinación sobre todo entre aquellos que atienden a la población de escasos recursos y menores ingresos que no cotizan ninguno de los fondos de vivienda. Para lograrlo, se requiere unificar los criterios de atención, establecer normas claras de operación y esquemas de financiamiento que se adecuen a la capacidad de pago de la población y permitan tasas de recuperación bajas para estar en posibilidades de ampliar la oferta masiva de vivienda y/o mejoramiento de vivienda.

En materia de desarrollo urbano y vivienda, es necesario impulsar la regularización de la tenencia de lotes y edificios, la dotación de servicios a las viviendas, pero sobre todo, realizar significativamente la construcción de viviendas y mejoras de las existentes construidas por la Constructora Pueblo. Aumentar la disponibilidad de recursos financieros a los organismos de vivienda en el Distrito Federal a través de FIVIDESU y FICAPRO; establecer de manera definitiva, única, la coordinación entre los organismos de vivienda. En cuanto al aspecto técnico, es indispensable que las actividades procedimientos y mecanismos que operan permitan atender en forma relevante las demandas de viviendas nuevas y proteger el inventario de viviendas existente. Maximizar el aprovechamiento del suelo, infraestructura y equipamiento, coordinando los programas de vivienda con las inversiones de cabecera y transporte: lograr prototipos de vivienda adecuados a las necesidades de la población y se realicen dentro de los tiempos con calidad y costos previstos.

En base a lo expuesto anteriormente, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

considera que los organismos de vivienda FIVIDESU y FICAPRO informen a esta soberanía:

PRIMERO.- Cuáles son los programas y medidas que tiene pensado el gobierno de la ciudad implementar a través de ellos.

SEGUNDO.- Qué cantidad de recursos financieros han ejercido por año.

TERCERO.- Cuál es el número real de viviendas nuevas construidas.

CUARTO.- Número de viviendas mejoradas del inventario.

QUINTO.- De acuerdo a sus investigaciones, qué cantidad de viviendas se encuentran en estado de deterioro o ruinoso que ponen en alto riesgo la vida de sus moradores.

SEXTO.- Cuáles son los apoyos que presentan para la autoconstrucción de vivienda.

SEPTIMO.- Qué oferta de paquetes de materiales se dieron bajo el crédito a la palabra.

OCTAVO.- Cuántas organizaciones o familias obtuvieron apoyo para la compra de tierra o de sus edificios; que se informe también, en la Comisión de Vivienda de esta Asamblea, cuál es el déficit real de la vivienda nueva o de mejoramiento de que existe en el Distrito Federal; además, el porcentaje de atención en los últimos cuatro años de gobierno.

Cuáles son los recursos programados y el número de acciones de tipo de vivienda que se realizarán el próximo año y cuál es la forma de coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría que tiene a su cargo la coordinación, normatividad del programa nacional de vivienda; si el informe solicitado contiene entre otras, estas consideraciones señaladas, con veracidad estaremos en posibilidad de tomar medidas adecuadas que permitan contribuir a abatir en gran medida el déficit registrado a la fecha, registrando las acciones erróneas; de no ser así, es preciso que la Asamblea de Representantes, como órgano de representación popular de la ciudadanía asuma su papel correspondiente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Buenas tardes. Compañeras y compañeros, hace rato en los comentarios que se hacían al Informe, en el debate económico, se discutía sobre los avances económicos que supuestamente el país ha logrado con la administración de Carlos Salinas de Gortari. En éste, un comentario que nos entregó Roberto Campa, donde habla acerca de un balance financiero del Sector Público, nos informa cómo se pasó de menos 12 a más 2 en este balance financiero de 1988 a 1993 y con eso acredita un supuesto crecimiento económico del país.

Lo primero que cabe y que habría que aprovechar esta tribuna, es entender a dónde estaba Carlos Salinas de Gortari, en 1988, cuando el balance estaba en menos 12 y si él no es responsable del mismo.

Pero a lo que vengo más bien, es a sí realmente estas cifras son lo que marca el crecimiento de una sociedad o del país y yo creo que no. Yo creo que lo que marca el crecimiento de la sociedad, el crecimiento económico del país, es realmente que se resuelvan y se atiendan los problemas de la sociedad; porque no puede decirse que la sociedad ha crecido y que hay un crecimiento en el producto interno bruto, cuando en este producto interno bruto solamente son beneficiados por él los amigos de Carlos Salinas de Gortari y no el grueso de la población.

En estos tres años que tiene esta administración, que cuando empezó existían 17 millones de personas que vivían en la extrema pobreza, en estos 4 años el crecimiento económico de Carlos Salinas, ha llevado a que existan 21.5 millones de personas extremadamente pobres.

O sea, que en 4 años ha logrado que 4 millones y medio de personas pasen de la pobreza a la pobreza extrema; y en cambio, el otro rango con el cual podemos apreciar el crecimiento, es que ya participamos, ya tenemos mexicanos que participan dentro de los hombres más ricos del mundo.

En 1988, cuando Carlos Salinas de Gortari entró a tomar poder del Poder Ejecutivo, no existía

ningún mexicano en este rango; hoy, no se si tenemos el orgullo o la vergüenza de contar con 6 personas que pertenecen a este enlistado, que resulta que son amigos del mismo Carlos Salinas de Gortari, y como dicen por ahí, creó su propia oligarquía, creó sus propios ricos aprovechando la riqueza que produjo la Nación.

De esta supuesta riqueza de que habla Roberto Campa descubrimos que no es tal porque el crecimiento del país no se distribuía adecuadamente.

¿Cómo podemos apreciar si el crecimiento fue de la sociedad o del país o no? ¿Cuáles son los esquemas que hay que considerar en este sentido? ¿Cuáles son los rangos que hay que considerar en este sentido?

Los rangos que hay que considerar, los aspectos que hay que considerar son la situación de la educación. Se ha subido la calidad de la educación en el país. No solamente el producto interno bruto, sino se ha crecido en la educación; se ha crecido en los rangos y calidad de la salud aquí en el país.

Se dice por ahí que son tres elementos básicos que el hombre, al humano y por tanto a la sociedad son la garantía de su dignidad. Estos tres elementos son la casa, el vestido y el sustento. Con eso podríamos apreciar si existe o no un crecimiento nacional.

Algo que podemos tomar en este sentido solamente es lo que se refiere a la casa, a la vivienda. Podemos apreciar si ha crecido o no el mercado de vivienda para la población o si ha sido atendida.

Aquí en esta Asamblea de Representantes, por los discursos que se han hecho últimamente por los funcionarios, por el Regente Manuel Camacho Solís que voy a atreverme a darle lectura, por ejemplo, uno: el 9 de marzo que leyó en la Cámara de Diputados, donde por estos discursos pareciera que se quisiera realmente atorarle al asunto de la vivienda en este aspecto al que me refiero que es el de darle calidad y cantidad a la vivienda, darle un respaldo realmente a los pobladores de esta ciudad.

El 9 de marzo, Camacho se comprometió a apoyar la producción y el mejoramiento de la vivienda

con una política integral que supuestamente establecería claramente la interrelación de ésta y el desarrollo de la ciudad, y para ello se planteó actualizar la política de la vivienda a partir de tres elementos, y es un compromiso que hizo el Regente de la ciudad el 9 de marzo y que tendremos que revisar aquí si se cumplió o no.

Son tres aspectos que él hablaba en este entonces. Uno, decía, "el mejor aprovechamiento del espacio ya urbanizado". ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Ciudad en este sentido?

Otro, "el equilibrio entre los distintos usos del suelo", y otro "el equilibrio entre los distintos tipos de vivienda". Para eso estoy haciendo cita textual; dice: "El Gobierno de la Ciudad no descarta ninguna de las vías jurídicas a su alcance, incluyendo la expropiación para incorporar aquellos predios de vecindades y ciudades perdidas con problemas testamentarios o de otra índole que hacen posible su adquisición".

Habló también de emitir un acuerdo de facilidades y simplificación en los trámites y de reducir el pago de derechos e impuestos que se causan en los procesos de edificación y escrituración.

Estos son de los asuntos, entre otros, ¿qué planteó en aquel foro del 9 de marzo en la Cámara de Diputados? y que además lo planteó como compromiso.

Ante esto en su visita que hizo aquí en la Asamblea de Representantes, su servidor le reclamó en el sentido de si iba a cumplir o no ese compromiso que no hizo ante nosotros, sino ante el país entero, y me contestó, dice: "como siempre, lo hemos cumplido y usted lo sabe, sobre todo en materia de vivienda que las cosas que hemos dicho y que hemos pactado siempre las hemos cumplido. Vamos a cumplir los compromisos que hicimos ante la Cámara de Diputados; nos estamos preparando para ello con decisiones administrativas legales y financieras. Y yo estoy seguro que en este segundo semestre el gobierno de la ciudad tendrá una participación muy atractiva y que tendremos un gran diálogo con las organizaciones de vivienda con todos los colores y de todos los partidos para resolver los problemas pensando únicamente en el interés de la gente que tiene esta necesidad".

No dudo que haya pensado en el interés de la gente, no dudo que haya dialogado con las organizaciones de todos los colores, pero lo importante no es lo dicho, sino los hechos como alguna campaña se jactaba hace un año de llevar adelante y los hechos son los siguientes.

En octubre el Regente nombra, a un flamante Director de Vivienda del Departamento del Distrito Federal, Antonio Herrera, pero este nombramiento resulta que va sin una modificación a la Ley Orgánica, o sea es un nombramiento fantasma porque en ningún lado se ha plasmado en la Ley Orgánica esta posibilidad de existencia en la Dirección de Vivienda del Departamento del Distrito Federal y lo peor es que revisamos el presupuesto de egresos de este próximo año, del Distrito Federal, y resulta que no existe alguna partida en ese sentido.

De tal manera que el que dice que siempre ha cumplido con su palabra empieza a descumplirla.

Otra cuestión fue ese acuerdo de facilidades...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO (Desde su curul).- Podría preguntarle al orador ¿si es tan amable de aceptar una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo prefiero ahorita terminando.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe el orador.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Bueno, las cuestiones a las que se comprometía Manuel Camacho es a una cuestión de desregular y que además anunció Salinas y la SEDESOL, para resolver y hacer un crecimiento en la producción de vivienda en la ciudad y en el país, como si el problema de la carencia de vivienda sean las reglas. Salinas de

Gortari, Camacho, Colosio, descubrieron que las reglas, que quitando las reglas es con lo que se va a promover la vivienda, olvidando aumentar el presupuesto, olvidando políticas de suelo, olvidando sistemas de planeación para la vivienda, solamente se referían a una cuestión desreguladora, que si bien puede servir, si bien puede funcionar quitar todas las normas que estorban a un proceso de construcción de vivienda, no es posible que en eso se justifique y con eso sea el gran trabajo de promoción de la vivienda.

Con lo que realmente se hacen las casas es con decisiones políticas para atender el asunto del suelo, es con decisiones políticas para aumentar los presupuestos para la vivienda y no quitando reglas, que también son necesarias que se quiten, pero no es con eso con lo que lo vas a promover.

De tal manera que encontramos que ante ese gran compromiso que hizo el Regente Manuel Camacho Solís, buscamos en los presupuestos de egresos cuánto es lo que se va a destinar por ejemplo para FIVIDESU, el Fideicomiso de Vivienda del Departamento. Descubrimos que en 1991 se destinó 151 mil millones de pesos que significaba el 1.37% del presupuesto del Distrito Federal; en 92, se destinaron 152 mil millones de pesos, que significa el 1.19% de ese presupuesto; ah, pero en el 93 después de este compromiso de Manuel Camacho descubrimos que para FIVIDESU se va a destinar 157 mil 611 millones de pesos, que ya ni siquiera llega al 1.37, sino el 1.08% para atender el asunto de la vivienda en la Ciudad de México.

FICAPRO no se diga, para lo que se comprometen en varios asuntos, FICAPRO cuenta con un grandioso presupuesto de 7,215 millones de pesos, cuatro veces mayor, ni siquiera cuatro veces mayor de lo que costó trasladar la Diana de Chapultepec a Paseo de la Reforma.

Ese es el presupuesto para atender a la vivienda en la Ciudad. Esos son los compromisos de Manuel Camacho. Ahora, de qué sirve por ejemplo el anuncio que hace Salinas y que se jacta en este informe último de que se van a construir más viviendas. Según su propio Informe en el libro anexo, descubrimos que los tres primeros años de Miguel de la Madrid, al que él también hace referencia en el Informe de Labores, FOVIBANCA construyó en los primeros tres años

de Miguel de la Madrid, antes del sismo, 517,786 viviendas, y Carlos Salinas de Gortari, en los tres primeros años de labores solamente ha construido 199,000 viviendas por medio de FOVIBANCA.

No puede ser, compañeros assembleístas, que nosotros permanezcamos mudos ante esto. Que los ciudadanos sigan haciendo movilizaciones, justas o injustas, de vivienda, que sigan haciendo plantones aquí afuera, que estén viviendo aquí afuera y en el Zócalo de la ciudad, y que sean las miles movilizaciones que se dan en la Ciudad y de las preocupaciones de los ciudadanos movilizadas en esta capital, sea en trono de la vivienda y nosotros demos la espalda, o nos podemos jactar que con esa desregulación es suficiente para atender este problema.

Yo quiero, a nombre de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, hacer con ustedes y en base al artículo 90 de nuestro reglamento interno, tres propuestas de puntos de acuerdo. Le voy a dar lectura a uno por uno. Voy a pedir también al presidente sean votados también uno por uno, para que esto sea una actitud que salga de esta Asamblea de Representantes, que salga a la Iniciativa; que tomemos la iniciativa ante una realidad de la carencia de atención a este grave problema que es la vivienda. Le voy a dar lectura.

“Una de las atribuciones más importantes que tiene la Asamblea es la de proponer problemas prioritarios a atender al Ejecutivo Federal para su inclusión en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal. En el ejercicio de esta atribución, el pasado período de sesiones se aprobó el documento respectivo, y en el mismo se hace énfasis en la necesidad de considerar el programa como prioritario tomando en cuenta la necesidad de superar el grave rezago que hay en la materia de vivienda.” Esta recomendación que yo me acuerdo que estaba Mario Carrillo en este asunto, como muchas otras hechas por la Asamblea a diversas autoridades, está como se dice popularmente cayendo en saco roto, pues la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1993, presentada por el Ejecutivo Federal, no refleja la importancia que desde este órgano de representación popular damos a la problemática de vivienda, pues el monto de recursos propuestos es bastante reducido e insuficiente para comenzar a superar el rezago en la materia.

Si queremos hacer de esta Asamblea un órgano que responda a las necesidades de los capitalinos, que incida en la superación de sus carencias, debemos pugnar porque nuestros acuerdos, propuestas y recomendaciones, se conviertan en instrumentos reales de política, como se decía también el pasado domingo, que valga la Asamblea, que no caiga en el vacío, que no la hagamos un espacio que sus recomendaciones sean tiradas al vacío, que nos demos a respetar.

El bajo monto del presupuesto y hecho como la cancelación por parte de Hacienda de recursos que en su momento propusiera el Departamento del Distrito Federal, para construir 30,000 viviendas, hacen ver que tiene más importancia en la política de gastos públicos los conflictos internos del PRI y no la atención a las necesidades sociales.

En consecuencia, y con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, presentamos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes recomienda a la H. Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se incremente el monto asignado al programa de vivienda, en concordancia con el carácter prioritario de éste.

El segundo punto de acuerdo que voy a hacer en referencia, se refiere también al asunto de la vivienda, pero más en particular a la cuestión de la vivienda en condominio, que ha sido de lo poco que se ha atendido, el problema es de que también lo que tenemos ya armado dentro de nuestro "stock" de vivienda, se nos puede revertir al aplicar leyes que no estén adecuadas a la realidad, y me refiero a la vivienda en condominio.

Este punto de acuerdo dice: dentro de la problemática de vivienda en el Distrito Federal se ubican 403 mil 464 viviendas en condominio, casi la tercera parte del total de las propiedades existentes en la capital del país; de estos, el 75% están destinados al uso habitacional.

Por otra parte, de los condominios habitacionales la quinta parte, es decir, 61 mil 966 viviendas son financiadas por organismos de carácter público, Renovación Habitacional, Fase II, FONHAPO,

Casa Propia. Además de grandes unidades habitacionales de INFONAVIT y FOVISSSTE.

Este tipo de propiedad implica que los gastos de administración, de mantenimiento y equipamiento recaiga directamente en los propios consumidores. Es indudable que la vivienda en condominio requiere de un marco jurídico propio que hasta hoy su normatividad tiene el mismo estatus que una propiedad destinada al lucro o a la especulación.

La gran mayoría de las grandes unidades habitacionales padece un grave grado de deterioro y problemas como la seguridad pública, entre muchos otros; el tipo de propiedad así como la normatividad a la que esta se ajusta ha sido en buena parte la causa.

El problema de la vivienda en condominio hace referencia a dos problemas de nuestra entidad: la crisis de nuestra Ciudad y la inexistencia de una política de vivienda comprometida con las necesidades de la población.

Después de casi 40 años de propiedad en condominio, ésta ha demostrado que no es lo más funcional para satisfacer los niveles de calidad de vida que exige la población y que obstaculizan el crecimiento equilibrado de nuestra ciudad al abrir la puerta a la especulación inmobiliaria aunado al beneficio que obtiene por la negligencia gubernamental para hacer cumplir con las estipulaciones jurídicas, sólo se logra profundizar los conflictos sociales en la ciudad donde la ley se hace instrumento de la fuerza y no de la razón, como invitamos a que sea una ley equilibrada, justa y madura que recobre la experiencia que hoy recientemente se niegan quienes detentan el poder.

La iniciativa presentada por la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados afecta de manera sustancial a la población que habita en propiedades sujetas a este régimen.

En consecuencia y con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que el Pleno de la Asamblea se dirija con todo respeto a las LV Legislatura del H. Congreso para recomendar que la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Distrito Federal, mediante un proceso de consulta amplia y plural, se retomen las propuestas e inquietudes de la ciudadanía, así como la de participación de los Representantes de esta Honorable Asamblea. Es el segundo punto de acuerdo y pasaría a darle lectura a un tercero que se refiere a los desalojos en la Ciudad de México.

Es una coincidencia casi generalizada que la vivienda junto con la seguridad pública, la protección del ambiente y el transporte público de pasajeros constituye los problemas más agudos del Distrito Federal. A 4 años de que el regente Manuel Camacho se comprometiera a presentar un programa integral de vivienda no lo ha hecho y los habitantes más humildes de la misma sufren las peores consecuencias.

La migración masiva de la Ciudad central hacia los Municipios conurbados del Estado de México que se calcula en más de 500 mil personas, el déficit acumulado de vivienda que se estima en más de 600 mil; las más de 30 mil casas habitación semiderruidas de las que 12 mil se localizan en el Centro Histórico y los más de 200 mil lotes irregulares que persisten en la Ciudad, son expresión de magnitud y profundidad que alcanza esta problemática; pero sin duda su lado más cruel e inhumano se localiza en los 52 mil juicios de desahucios anuales que se tramitan en los juzgados capitalinos.

Según datos oficiales, alrededor de cinco familias son lanzadas a la calle cada año al causar ejecutoria igual número de juicios, lo que significa un promedio de 13.7 lanzamientos por día. Y si consideramos que cada familia está compuesta por cinco personas, son 68.5 personas las que quedan sin hogar diariamente; dos mil 55 por mes y 24 mil 660 cada año.

Para todas estas familias el gobierno, como lo explicábamos anteriormente, no tiene un programa de vivienda que les de seguridad de que al ser desalojados no se quedarán en la calle con sus hijos o no irán a arrimarse a la casa de algún familiar.

Ahora, cuando estamos entrando a la época invernal y la situación se vuelve más difícil para estas personas y apelando al humanismo de los jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consideramos necesario recomendar a esta Institución de la República que suspenda todos los desahucios durante los meses de diciembre, enero y febrero que son los más fríos del invierno y también en los que la contaminación afecta más.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que el Pleno de esta Asamblea se dirija con todo respeto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para recomendar que, por las razones antes expuestas, suspenda todo desalojo de familias de viviendas durante la época invernal que comprende los meses de diciembre, enero y febrero, ya que de no hacerlo se pondría en serio peligro la salud y hasta la vida de muchas personas afectadas por estos desalojos.

Atentamente, los tres puntos de acuerdo los estamos proponiendo, el Partido de la Revolución Democrática.

Además los emplazamos a ponernos a la iniciativa y a la altura de la responsabilidad que este Honorable Cuerpo de Representantes pretendemos tener.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante Javier Hidalgo. Señor Representante Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Si gusta usted, ya terminó. Cómo no, mi estimado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Representante Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Gracias señor Presidente:

Muy rápidamente porque el compañero Hidalgo hizo una exposición o un señalamiento en relación a una Dirección General de Vivienda de la cual el actual titular tomó posesión en octubre, e hizo un señalamiento que desde mi punto de vista pues, está totalmente apartado de lo que es la normatividad.

Mi pregunta, señor Representante, es si está usted consciente o conoce diversas disposiciones que son las siguientes: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en donde claramente se establece en el Artículo 153 cuáles son las transferencias de carácter de adecuación presupuestal que se puede hacer en los límites permitidos por el presupuesto y, por lo tanto, la adecuación que se puede hacer con un simple oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para aprobar una nueva estructura administrativa dentro de cualquier dependencia del sector público.

Entonces su afirmación de que se requiere una modificación a la Ley Orgánica del Departamento, como usted lo dijo y que podemos consultar la versión estenográfica, pues es algo que simplemente revela el desconocimiento de esta normatividad que existe, en donde con un simple oficio se puede crear una Dirección General.

No hay, pues, ninguna ilegalidad y sí un desconocimiento de las normas que rigen al Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias y ojalá me pueda contestar si conoce usted o no esta normatividad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo creo que aquí el compañero Escobedo le ha dado salida al asunto que estoy planteando. Con un simple oficio se puede crear

una Dirección, como bien él es experto en esto nos puede indicar, a la fecha ese oficio no ha llegado y ese Director de Vivienda del Departamento del Distrito Federal no existe. Una cosa es que lo nombren y hagan un simple oficio para que le den presupuesto, sin modificar la Ley Orgánica, como bien nos podría apreciar aquí nuestro compañero Escobedo, y el problema es que ese oficio no ha llegado.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Javier Hidalgo, si es tan amable en dejar a la Secretaría las propuestas y en consecuencia, la Secretaría proceda a dar lectura a cada una de ellas para que puedan ser sancionadas conforme al Artículo 90 como él mismo lo solicitó. Proceda la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Quisiera reconocer un error en el fundamento de los Artículos del Reglamento Interno; es el Artículo 89 el que planteamos sean aprobados estos 3 puntos de acuerdo, sean admitidos a discusión en las Comisiones. Agradezco su atención, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De cualquier manera, voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura a cada una de las propuestas del señor Representante Javier Hidalgo y después procederemos a hacer el análisis conforme al Artículo 89, según lo ha solicitado.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo: Unico.- Que el Pleno de esta Asamblea se dirija con todo respeto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para recomendar que, por las razones antes expuestas, suspenda todo desalojo de familias de sus viviendas durante la época invernal que comprende los meses de diciembre, enero y febrero, ya que de no hacerlo se pondría en serio peligro la salud y hasta la vida de muchas personas afectadas por los desalojos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Señor Presidente, voy a suplicar a la Secretaría dé lectura a las propuestas de los puntos de acuerdo en el orden en que el orador las propuso.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Yo quisiera solicitarle a usted, de acuerdo con el Artículo 89 del Reglamento, que cada una de las propuestas sea leída por la Secretaría e inmediatamente después, sin pasar a la siguiente, se abra el procedimiento, si hay oradores, se pase a votación y después vamos a la número dos.

EL C. PRESIDENTE.- Precisamente en ese tenor estamos, señor Representante. Proceda la Secretaría.

Vamos a analizar cada una de las propuestas y para evitar confusiones, yo voy a solicitar a la Secretaría repita la lectura de la propuesta para que procedamos en consecuencia a sancionarla conforme al Artículo 89.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo: Unico.- Que el Pleno de esta Asamblea se dirija con todo respeto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para recomendar que, por las razones antes expuestas, suspenda todo desalojo de familias de sus viviendas durante la época invernal que comprende los meses de diciembre, enero y febrero, ya que de no hacerlo así se pondría en serio peligro la salud y hasta la vida de muchas personas afectadas por los desalojos.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra. En contra se ha anotado el señor Representante Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- El Partido de la Revolución Democrática hace un planteamiento sensato. No solamente hay militantes, simpatizantes del PRD, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional tiene en similares circunstancias más de 425 expedientes en el Departamento del Distrito Federal.

Yo creo que es una propuesta amable, a tono a las circunstancias que imperan en estos momentos. Si hay soluciones de vivienda, si hay acciones, si hay trabajo por parte de los programas que puedan dar expectativas a todos los desalojos que puedan

darse como resoluciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, adelante señores, pero yo creo que no tenemos las condiciones dentro del Gobierno de la Ciudad para poder llevar a cabo acciones que en un momento denigran la propia vida comunal de la Ciudad de México.

Nosotros desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hemos sostenido siempre que debe de existir un comunicado, una plática, una charla entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la propia jefatura del Departamento del Distrito Federal, con el objeto de conocer cuál es precisamente el peso y en contrapeso, cuántos juicios hay, cuántos juicios tiene el Tribunal Superior de Justicia, cuántas familias corren riesgo de ser desalojadas de las viviendas que están ocupando y cuál es la capacidad que tiene de respuesta el Gobierno de la Ciudad en materia de vivienda popular.

Esto a pesar de que lo hemos discutido muchas veces desde la tribuna, que la hemos propuesto en la tribuna, nunca se ha llegado a tener, a hacerse un balance, una evaluación de la situación real de la vivienda y de los procedimientos.

Claro, van a salir por ahí seguramente argumentos de carácter legal, de carácter constitucional que estaríamos invadiendo las funciones del Tribunal, su autonomía, pero simplemente lo que estamos, es invitando al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que se haga una recomendación de diferir los desalojos durante la temporada invernal.

Por eso, como miembro de la Fracción del Partido del Frente Cardenista, estamos en pro de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es sumamente interesante la propuesta que ha hecho en esta tribuna el compañero Javier Hidalgo. Entendemos el noble propósito que subyace en

dicha propuesta de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática; y al igual que ellos, compartimos la preocupación porque más de 8 millones de mexicanos carecen de vivienda y muchos otros, como aquí también ya se dijo, no tienen la posibilidad de un ingreso que les permita pagar una renta.

Se trata indudablemente de un problema de justicia social en el fondo.

Sabemos que la Constitución de 1917 fue la primera a nivel mundial en establecer en su texto las garantías sociales. Sin embargo, todavía falta muchísimo para que existan en la realidad.

La propuesta consistente en que el Pleno de esta Asamblea se dirija en forma respetuosa al Tribunal Superior de Justicia para recomendar que suspenda todo desalojo de familias de viviendas durante los meses de diciembre, enero y febrero, considero que es muy loable. Sin embargo, y por eso me he inscrito para hablar en contra de que sea sometida al análisis y discusión de alguna comisión, por considerar que tiene implícitas una serie de improcedencias que de aprobarla produciría cuestionamientos acerca de la responsabilidad que hasta hoy hemos asumido los Representantes de la II Asamblea y que debemos continuar asumiendo frente a los diversos órganos de poder que tienen competencia en el Distrito Federal.

La primera improcedencia se relaciona con la autonomía del órgano judicial, no entendida a conveniencia de algunos como una coraza que lo protege y aísla de toda relación con otros órganos y que impide que se le señalen fallas en su funcionamiento.

Para los Representantes de la Asamblea queda bien claro que el concepto autonomía implica una relación de colaboración entre este cuerpo representativo y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y, al mismo tiempo, de absoluto respeto a la independencia en el desempeño que cada uno tiene conforme a un marco jurídico competencial que les corresponde.

No invadimos esa autonomía cuando exigimos un total apego en su actuación a la Ley, porque precisamente su justificación como órgano de justicia está en la aplicación de la Ley y el estricto

apego a términos y garantías dentro de un proceso.

Por el contrario, estamos reafirmando su existencia como órgano de impartición de justicia, pero recomendar que deje de cumplir su función desvirtuaría la naturaleza de la misma, aún cuando sólo fuera por un tiempo. Eso sí sería a mi juicio atentatorio de la autonomía de su función, y ninguna autoridad ni órgano, por poderoso que éste fuera, tiene la facultad para hacerlo.

La objeción a esta propuesta también se presenta por parte del Partido Acción Nacional por el hecho de que en muchas ocasiones los Representantes hemos manifestado nuestro rechazo a la actitud prevaleciente dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sobre todo en lo que se refiere a la materia penal, un gran rezago en el dictado de las sentencias, y nosotros hemos exigido el cabal cumplimiento de tiempos y plazos que marca la Constitución y las leyes secundarias a fin de que en la realidad sean efectivas las garantías para los mexicanos.

De proponer la dilatación en la ejecución de sentencias, por loable que sea el propósito, estaría introduciéndonos a una actuación en sentido opuesto a esa actitud que hemos nosotros reiterado en diversas ocasiones, además de que se abriría la puerta al incumplimiento de las disposiciones jurídicas, y los Representantes populares somos los primeros obligados a cumplir y a hacer cumplir las leyes.

Otro argumento, de proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia lo que aquí se pretende, estaríamos fomentando la conculcación de derechos procesales para una de las partes. Cuando el juez, dice el derecho, toma en cuenta los derechos, pruebas y alegatos de ambas partes y decide a favor de una de ellas conforme a los elementos señalados y sujetándose a los fundamentos de derecho y la parte que venció tiene la acción para pedir la ejecución de la sentencia una vez que ésta queda firme; y ni el juez ni nosotros podremos evitarlo porque tiene el derecho que le otorga la ley.

Sería contrario al postulado de la justicia la unilateralidad y ésta misma conduciría a un juicio parcial, cuando el principio inspira dar a cada quien lo suyo y no ver un sólo enfoque. En este

caso también nos estamos refiriendo a un procedimiento que es de interés público y que debe seguirse con estricto apego al derecho. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal siempre se ha pronunciado por una actuación del órgano jurisdiccional que cumpla con los principios de una justicia pronta y expedita y la sugerencia implicaría que se suspendiera el procedimiento por causas ajenas a las normas que rigen al proceso.

Además de estos argumentos que me he permitido presentar a su consideración, es necesario dejar bien claro que ni defendemos el interés del arrendador ni tampoco eludimos la defensa de los más desvalidos. Como lo señalé al principio de esta intervención, los Representantes del Partido Acción Nacional estamos preocupados por el grave problema, pero el camino para resolverlo no es buscando que se suspenda el cumplimiento de una función que está encomendada por ley.

La solución, en todo caso debería ser una reforma legal, pero aún ésta a mi juicio tendría que ser una reforma legal integral considerando aspectos sustantivos y aspectos adjetivos y tendríamos que considerar ineludiblemente el problema de fondo; es decir, el rezago económico para poder abatirlo y hacer de esa manera realidad la posibilidad de que todos los habitantes del Distrito Federal tengan acceso a una vivienda propia, no solamente en la temporada invernal, no solamente durante 3 meses del año, sino todo el año.

Por los argumentos presentados mi partido votará en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Pablo Gómez Álvarez, para hablar en pro de la propuesta.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes:

La propuesta presentada por el compañero Javier Hidalgo dice que recomiende esta Asamblea suspenda todo desalojo de familias de sus viviendas durante la época invernal. ¿Puede hacer esto un juez?, pues yo creo que sí lo puede hacer si así lo determina él mismo.

Yo creo que la pregunta es, ¿tiene uno una respuesta positiva, no? Alguien puede sostener que no puede hacerlo un juez. Simplemente posterga, por las razones que él considera en un momento determinado, la propia sentencia. Y por lo tanto, no habiendo sentencia, no hay nada que ejecutar. Lo puede hacer un juez.

¿Es esta Asamblea un poder? Nosotros somos el Poder Legislativo, y al decirle a un juez qué es lo que en nuestra opinión podría hacerse, sin que el juez esté obligado, naturalmente, a hacerlo. ¿Estamos invadiendo la esfera de la competencia de otro poder o de otra rama del poder público? Yo creo que no, porque nosotros no somos el Poder Legislativo, ni somos el Ejecutivo. No somos. ¿Qué somos entonces? ¿O somos algo que sí puede recomendarle a un juez que no eche a la calle gente en invierno? Sí somos. Eso es justamente lo que somos. A un juez y a un Agente del Ministerio Público, sobre determinadas cosas, y a la autoridad, cualquier autoridad, sin distinción de la rama del poder del Estado a la que pertenezca.

Claro, se puede decir, ¿cómo osas tú, ciudadano, recomendarle a un juez que tome en cuenta el frío que hace? Pues yo creo que cualquier ciudadano lo puede hacer. Y nosotros también, porque somos un órgano de representación ciudadana, no somos un poder. Así dice la Constitución que somos.

Bueno, si nosotros fuéramos diputados al Congreso, presentaríamos una Iniciativa para modificar el Código Civil. Para hacer un código civil como el que existe en Francia, que prohíbe los desalojos en invierno, por ejemplo. Naturalmente, no estamos prohibiendo, ni estamos pretendiendo prohibir los desalojos en invierno. Estamos diciéndoles simplemente al Poder Judicial del Distrito Federal, hombre, no desalojes en invierno. Te recomiendo que no lo hagas. Claro, si tú lo quieres hacer, haz lo que tú consideres. Porque una recomendación no es más que eso, una recomendación.

Los ciudadanos de esta maltratada entidad, no reconocida como tal, con derechos suspendidos, les dicen a sus jueces que no desalojen, por favor. ¿Por qué les dicen que por favor les recomendamos que no desalojen en invierno? Porque no podemos poner en una ley que el juez no podrá hacerlo. Por eso. Justo por eso. Si fuéramos un poder del Estado, no andaríamos

recomendándole nada a ningún juez. Sencillamente propondríamos modificar el Código Civil, eso es lo que no podemos. No nos queda más, señores Representantes, señoras Representantes, que dejar un poco de lado esas leguleyadas que no funcionan, porque francamente no tienen sentido. No somos un órgano legislativo. No somos un poder del Estado. Somos algo raro, inventado por alguien, que tenemos la facultad constitucional de, fíjense nada más:

f) Formular las peticiones que acuerde el Pleno de la Asamblea, a las autoridades administrativas competentes, para la solución de los problemas que planteen sus miembros, como resultado de su acción de gestoría ciudadana.

¿Qué cosa es una petición? Preguntémosle a la propia Constitución, a ver qué nos responde. ¿Y qué nos responde?

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que éste se formule por escrito -que lo está- de manera pacífica -que así es- y respetuosa -que aquí lo dice- que con todo respeto. Pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición, deberá recaer un acuerdo escrito -escuchen por favor los funcionarios del Departamento que han recibido nuestras peticiones y normalmente no nos responden nada, a veces nos dicen algo pero normalmente no nos dicen nada y muy pocas es por escrito. El señor de la policía por ejemplo nos manda acuses de recibo pero no nos responde: recibí su oficio de tal fecha, muchas gracias. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

¿Qué es aquél que presenta una petición? Un peticionario. ¿Qué somos? Peticionarios. No me he apartado un instante de la Constitución, aquí tenemos la facultad de formular peticiones, somos peticionarios, ejerzamos nuestras facultades y nuestra garantía constitucional de ser peticionarios, porque esto es por doble sentido. Como ciudadanos tenemos esa garantía constitucional, como Asamblea de Representantes, órgano de representación ciudadana, tenemos esa facultad constitucional.

Bien, yo digo: pues el Poder Judicial será muy independiente -que yo siempre lo he dudado y sí tengo la convicción de que no lo es pero supongamos que lo fuera-, no puede escuchar peticiones no pueden ir los ciudadanos a decir a los señores miembros del Poder Judicial: no desalojen familias en invierno de sus casas, no podemos, no podemos según parece.

Yo digo: bueno no estamos hablando de ejercer algo que no nos está prohibido, no, sino de ejercer una facultad que nos está conferida, que la Constitución nos confiere. Si los señores jueces dicen: estos ciudadanos miembros de la Asamblea de Representantes están locos, que lo digan, si nos mandan un oficio diciendo: están en las nubes, la justicia no se toca el corazón para echar a nadie a la calle aunque en la madrugada haya cinco grados bajo cero. Eso no nos importa a nosotros, nosotros cumplimos porque así somos. ¿Quién sabe qué nos van a contestar?.

Yo no quiero que venga aquí un Representante del PRI a decir lo que nos va a contestar un juez, por favor, y actuar como si fuera juez, porque no hay aquí ningún juez que yo sepa, ningún miembro del Poder Judicial del Distrito Federal, somos ciudadanos y somos Representantes de los ciudadanos y estamos tratando de entender lo que pasa con aquellos ciudadanos lanzados, especialmente en la temporada invernal de sus casas. Eso estamos tratando, nada más.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor presidente deseo hacer una pregunta al Representante Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gómez Alvarez, ¿acepta usted una pregunta del señor Representante Ling Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí señor presidente, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Representante Ling Altamirano.

EL REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Evidentemente son bastante impecables los argumentos de Pablo Gómez, pero la petición que usted mencionó, que está por escrito, solicita

que se recomiende, no que se pida. Y existe una verdadera diferencia entre recomendación y petición.

Los cuerpos colegiados que tienen autoridad moral, como esta Asamblea de Representantes o la Comisión de Derechos Humanos, cuando hacen recomendaciones, mismas que pueden hacer por ejemplo la Cámara de Diputados, recomendaciones en Cuenta Pública, tienen carácter conminatorio por autoridad moral.

Cuando se hace una petición, es una solicitud sujeta a la libre voluntad de aceptarla o no. Por otro lado, ¿queremos además de que nos diga su opinión, si considera diferente recomendación y petición. Si lo que usted está sugiriendo, pidiendo y apoyando es que se suspenda la acción de la justicia?

EL REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Aquí tenemos un problema adicional ciertamente, qué bueno que Ling Altamirano lo está señalando.

Nosotros hacemos recomendaciones con mucha frecuencia. Creo que esta cuestión está en la Ley y el Reglamento, pero no en la Constitución.

Y quizás lo que deba decir el punto de acuerdo y yo acepto ese punto, sería para pedir, no para recomendar, sino para pedir.

En efecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recomienda cosas y no tiene más fuerza que lo que nosotros podamos recomendar. Ninguna autoridad está obligada a aceptar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tampoco de las nuestras, ni tampoco del Congreso porque el Congreso no tiene esa facultad.

Nosotros tenemos esa extraña facultad de formular peticiones. Bueno, yo creo que el término recomendar pudiera ser la formulación de una petición, considerando que respecto del Ejecutivo, nuestra facultad es la de proponer la atención de problemas prioritarios y esto tiene que ver con la cuestión del gasto.

Por cierto que la Cámara de Diputados no hace recomendaciones, no debe hacer las recomendaciones en materia de gasto público;

debe decretar todo esto y en su análisis de gasto tiene que tomar otro, pero lo que pasa es que para que no se hieran susceptibilidades en el gobierno, los diputados del PRI le bajan el tono a todo, eso es otro problema.

Yo aceptaría la sugerencia de Ling para dejar aclaradas las cosas. Y señor Presidente, con el permiso de usted, estoy a nombre de los proponentes modificando la palabra recomendar por pedir. Yo no veo diferencia sustantiva, no creo que exista.

Lo que también se puede poner, señor Presidente con su permiso, es invocar el inciso "F" -hay una nomenclatura constitucional en esta fracción Sexta, verdaderamente infernal, es una perdición, no se sabe nunca en qué parte está uno-, creo que es la base tercera que tiene incisos en minúsculas y luego incisos en mayúsculas, del inciso en mayúscula "F", creo que es la base tercera de la fracción Sexta del Artículo 73.

Bueno, nosotros pedimos como ciudadanos en esta Ciudad, también como miembros, y más aún como Representantes, y también podemos invocar la garantía de petición que está en el Capítulo de Garantías Individuales y que yo me permito leer, si usted quiere; creo que bastaría con el inciso "F" de la base tercera de la fracción VI del 73 de la Constitución para ver que es lo que estamos haciendo exactamente formular peticiones...

EL C. REPRESENTANTE ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si el orador me permite hacerle una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante Escobedo?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Si es una interpelación, sí, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Representante, está usted invocando y cambiando ya el fundamento y los argumentos o algunos argumentos de la petición que acaba de hacer su partido, que de acuerdo con los señalamientos que hemos escuchado primero de la oradora que habló en contra, y seguramente del

orador que va a hablar en contra, yo no estoy muy seguro de que hubiera un doble propósito de la Fracción del PRD de proponer esto, y así lo digo categóricamente, no estoy muy seguro cuando se conoce muy bien que respecto de esta manera una intervención de la Asamblea de Representantes podría ocasionar una respuesta del Tribunal Superior de Justicia en términos enérgicos por una intromisión de un órgano que nada tiene que ver con el Poder Judicial del Distrito Federal.

Pero bueno, dado esta introducción, usted está haciendo el señalamiento fundamentado en el inciso "F" de la base tercera de la fracción VI del Artículo 73 constitucional que dice: "Formular las peticiones que acuerde el Pleno de la Asamblea a las autoridades administrativas competentes". ¿Es la autoridad judicial a la vez autoridad administrativa? Le pido que me argumente su respuesta. Autoridades administrativas competentes es el término que utiliza la Constitución.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- En materia de justicia sólo son porque no hay otra, ellos son órganos de administración de justicia evidentemente; y como aquí se habla de las competentes, no de las señaladas en la Ley Orgánica del Departamento, eso no dice la Constitución; tampoco dice que las autoridades administrativas son aquellas que solamente dependen del Ejecutivo.

Yo creo que tomando en consideración el término competente, que está en el inciso "F" de la base tercera de la Fracción VI, sí podría aplicárseles también a los miembros del Poder Judicial.

Bueno naturalmente que todo puede ser materia de un debate infinito, y si la coma va antes de la palabra o después también se puede discutir muchos años. Pero yo pienso que no hay una restricción en este texto de la Constitución para hacer peticiones, y pienso que no las puede haber, no las puede haber porque en la Constitución todo ciudadano tiene derecho de petición, con mucha mayor razón un órgano del Estado, aunque sea como éste, puede dirigirse a la autoridad competente y pedir eso.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si me permite otra interpelación al señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor Representante Gómez Alvarez, una pregunta del señor Representante Escobedo?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Pues está muy interesante la exposición del Representante Gómez, porque ayer en la Comisión de Gobierno nos estaba exponiendo a todos nosotros y nos estaba ilustrando de un argumento en cuando a que es aplicable a los ciudadanos el principio de que lo que no está prohibido está permitido; pero sin embargo esgrimió un argumento para lo que tenía que ver aquí con la presencia del doctor Carpizo el próximo martes respecto a que los órganos del Estado solamente pueden hacer lo que expresamente les está permitido de acuerdo con el Artículo 14 y también el 16 de la Constitución.

Entonces, aquí está claro el inciso "F" de la base tercera de la fracción VI del Artículo 73 constitucional y está claro el Artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea, como seguramente al rato va a salir ese precepto. Ese es el marco normativo.

Ahora el Representante Gómez nos dice que hay que acudir al Artículo 80., que es el derecho de petición, para el efecto de que se aplique y que se pueda entonces hacer una petición individual.

Entonces, en qué quedamos, están las facultades y son aplicables a un órgano del Estado y por lo tanto tiene que prevalecer ese principio de legalidad o vamos a recurrir a los mecanismos de petición individual; estamos hablando de un órgano del Estado, un órgano colegiado que tiene un marco especial y que se aplica por lo tanto a un régimen especial, en donde se dice al principio de derecho la ley especial o el principio especial, rige sobre el general, Representante Gómez, usted no coincide con esto. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, sí cómo no, sí coincido y yo siempre he expuesto esta tesis que su partido niega cada

vez que puede, porque pueden todo cuando les conviene y cuando no, no pueden, ahorita nos conviene.

Mire, yo lo expuse ayer en la Comisión de Gobierno y todas las veces que he podido las he expuesto, lo acabo de exponer aquí, lo acabo de decir en esta intervención, en este turno, en relación con los órganos del Estado. No estoy invocando la garantía de petición, aunque puedo, puedo hacerlo, pero no estoy invocando eso, simplemente fui a leer la garantía de petición para que la Constitución nos respondiera qué cosa es petición, qué cosa es ese término.

Muchas veces hay términos aquí en la Constitución que no se explican, porque no están explicadas en ella misma, entonces hay que ir a un diccionario, pero en este caso sí, en este caso el término petición está explicado por la Constitución misma. Ella explica en qué consiste la petición y a qué obliga la autoridad que recibe la petición y cuáles son las restricciones al derecho de petición; ahí está todo eso, por eso yo dije, ahí nos da la respuesta.

Pero no porque esté yo invocando la garantía de petición. Lo que pasa es que ahora Escobedo está suponiendo que el precepto "F" de la base 3a. del VI, se limita exclusivamente a las autoridades del Departamento, a dónde nos contesta la Constitución cuál es la restricción de este término, la autoridad administrativa competente, bueno se puede decir ésta no es una autoridad administrativa, es la autoridad judicial, lo es; el Regente se puede considerar como la autoridad administrativa, el Presidente, solamente, no sé, la verdad es que no está claro en términos.

La Constitución en ninguna parte nos explica cuál autoridad administrativa. Lo que la Constitución nos explica es, cuáles son las ramas del poder del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Comúnmente, se entiende que autoridad administrativa pues es cualquiera, no sé, cualquier funcionario público, pero yo no estaría tampoco de acuerdo en eso, porque no todo funcionario público, todo servidor público es autoridad; hay unas que son y otras que no lo son.

Evidentemente que sí es una autoridad el Poder Judicial. ¿Cuál es el rango de la autoridad judicial? Pues la administración de justicia, bueno la

impartición de justicia como parte de la administración...

EL C. PRESIDENTE.- Me permite señor orador. Diga usted Representante Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO (Desde su curul).- Señor Presidente, pregúntele al orador si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, Representante Gómez una pregunta de parte del Representante Escobedo?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, aunque no son preguntas, son réplicas, pero las acepto con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Son preguntas, pero bueno, como no me responde el Representante y le da tantas vueltas. Yo lo que quiero volver a preguntar al Representante es, bueno es una pregunta y me la puede negar o no sé qué pueda hacer, pero, a ver.

En el Artículo 90 nos dice claramente qué es administración. No se confunda, Representante. La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expide el Congreso que distribuirán los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de Secretarías, Departamentos Administrativos.

Desde luego que el Poder Judicial administra e imparte justicia, pero usted sabe que ese no es el término y aquí está el Artículo 90 en donde claramente lo está diciendo: la connotación administrativa, y vinculado al inciso "F" que nos ocupa, claramente la petición va referida a una autoridad administrativa, porque tiene lógica constitucional; tiene lógica porque es una recomendación que no invade la esfera de autonomía del Poder Judicial que aquí tanto hemos debatido y que ahora ustedes, defensores de esa autonomía, vienen y pretenden vulnerar.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- No porque mire, señor Representante:

Yo no defiendo una autonomía que no existe; yo defiendo el principio de la autonomía, pero yo no creo que los jueces sean autónomos. Entonces tampoco ponga en mis labios lo que jamás he dicho.

El Artículo 90 de la Constitución está dentro del capítulo tercero, que se refiere solamente al Poder Ejecutivo y la Administración Pública Federal se divide en el sector central y el paraestatal. Eso es lo que norma el 90.

En ningún momento nos permite conocer una definición conceptual que pueda tener vínculo con la fracción "F" de la base tercera de la fracción VI del 73. No es suficiente, porque fíjese que aquí ni siquiera habla de la administración pública, no dice administración pública el inciso F.

El Artículo 90 nos habla de la administración pública.

El Artículo "F" no nos habla de la administración pública, sino de la autoridad administrativa competente.

¿Qué quiso hacer el revisor de la Constitución cuando puso esta "F"? ¿Limitarnos a pedirle cosas a la administración pública del Distrito Federal o Federal? No lo sé; pero yo no creo que alguien pueda venir a decir que sí, así nada más porque lo dice.

Yo más bien creo que se le concedió a la Asamblea un grado inferior al de un cabildo. Entonces se le otorga la facultad de pedir, como órgano colegiado en general, a hacer peticiones, pero yo no creo que haya habido la idea de limitar esa petición solamente a los funcionarios del Ejecutivo. No creo; o a lo mejor algunos pensaron que esos eran los únicos sujetos de peticiones, aunque nosotros podemos pensar que también el Poder Judicial puede ser sujeto de una petición.

De hecho antes de que hubiera legislación en materia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ésta se dirigía a todo mundo haciéndoles recomendaciones, sin importar cuál fuera su sitio en la separación de los poderes e incluso en la estructura de la Administración Pública Federal.

Es probable que algo de razón tenga el Representante Escobedo, pero el asunto no es concluyente, no es así como para decir: "esto no se puede aceptar" porque podemos nosotros no tener facultad para dirigirnos a un juez. Es un poco arriesgado decir que la Asamblea no tiene facultad para decidir sobre un juez, muy arriesgado, y puede sentar un precedente muy funesto, mucho más funesto que el que pueda sentar un precedente a pedir que no echen a la calle a la gente en invierno, mucho más funesto. En un momento dado podemos estar en esta circunstancia y se va a tomar esto como precedente.

Yo diría que no lo hiciéramos, no nos conviene.

Es mejor que la Asamblea le diga a la ciudad, le estamos pidiendo a los jueces que no lancen en invierno. Yo prefiero eso a sentar el precedente que puede ser funesto de que no podemos dirigir a pedirle nada a un juez porque estamos obstaculizando la justicia. Bueno el derecho de petición de todas maneras existe, ¿no?

Ahora si es con dirección solamente al poder ejecutivo, a lo mejor Carpizo está completamente equivocado y todo lo que ha hecho ha sido un error. Bueno también puede ser eso. Porque no estamos pidiéndole que suspendan la justicia; es decir, que no se aplique la justicia, que no se apliquen las leyes, no estamos pidiendo eso. Estamos pidiendo simplemente que se tome en cuenta una circunstancia momentánea para un determinado tipo de casos, nada más. Que se tome en cuenta la situación del afectado en un desahucio, nada más, por parte del juez.

No creo que esta petición pueda considerarse como algo que está afectando o alterando la impartición de la justicia, creo yo y creo que hay también razones que van más allá de la interpretación de un texto de qué es autoridad administrativa y que tienen que ver con las razones humanas. Yo sé que eso no conmueve a nadie, o a muy pocos aquí, pero lo que está detrás de la propuesta es una motivación estrictamente humana, no buscamos sentar ningún precedente de ninguna cosa ni torcer un precepto, sino eso, fundamentalmente y que por razones humanitarias, yo creo que un juez sí puede tener ese tipo de razonamientos, ¿no?. Pero los Representantes de una ciudad sí le puede pedir a

los jueces que tomen en cuenta unas determinadas circunstancias, que no van a ser que la justicia se vea fracasada, pero sí que se vea, yo digo ni siquiera normada, sino mediada si ustedes quieren por razones de carácter humano simplemente, para no mencionar la palabra humanitaria ni tampoco la palabra misericordia, que quizá no esté muy a tono con un órgano del Estado pero que de todas maneras tiene un significado y todos sabemos cuáles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el señor Representante Jorge Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO.- Señor Presidente:

En los términos que propone Pablo Gómez que la Asamblea de Representantes pida al Tribunal Superior de Justicia con todo respeto que no se hagan desalojos, constituye exactamente lo mismo que Pablo Gómez en esta tribuna o en cualquier otro lado pida con todo respeto al Tribunal Superior de Justicia que no se hagan desalojos.

Antes que nada quiero dejar claro que no me sorprende el hecho de que la propuesta que acabamos de escuchar provenga de un Arquitecto y que la defienda un economista, por lo que tiene un cierto grado de belleza, pero el fondo de la propuesta se aparta completamente del marco jurídico que nos rige.

Ya Suárez Nimo auguraba un debate de fondo jurídico. Lo señaló porque desde luego, el fondo del debate es el debate jurídico. El Artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal señala precisión: "Son facultades de la Asamblea en materia de supervisión de la administración pública del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las unidades centrales, los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales del Distrito Federal, de las obligaciones que les señalan las disposiciones jurídicas en materia administrativa de obras y servicios. Donde la Ley no distingue, no debemos distinguir.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Desearía hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gaviño, acepta usted una pregunta del señor Representante Gómez Alvarez?

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, señor Representante.

Continúe.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar, analizaremos la propuesta del Representante Javier Hidalgo, que defiende el economista Pablo Gómez. Y a groso modo, entreguémosle el calificativo de humanitaria. Es una idea que nos da la impresión de ser muy bien intencionada, pero, después del pero viene la verdad. Se soslaya seguramente por desconocimiento, no quiero pensar que por mala fe, las normas jurídicas vigentes. Ni siquiera se nombra la autonomía del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; no se menciona la autonomía de los Juzgados, no se señalan los términos fatales de la Ley. Se pasa por alto que no es potestad del Tribunal Superior de Justicia suspender, detener, aplazar juicio alguno sin que medie el derecho. Es la ley la que regula la mecánica de los juicios. El juez, en el amplio sentido, es el que dice el derecho, y la ley es su instrumento fundamental.

La aparente, inocente, humanitaria y de buena fé propuesta del Representante Javier Hidalgo Ponce, defendida por el señor Representante economista Pablo Gómez, implica nada más y nada menos que éste órgano colegiado, de aceptar el temerario punto de acuerdo que se señala, recomiende la violación del segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dá jurisdicción exclusiva a los tribunales previamente establecidos. Estaríamos contra el cuarto párrafo del propio Artículo 14, en donde se señala que los

juicios del orden civil, la sentencia definitiva, deberá ser conforme a la letra o a la interpretación de la Ley. Con esa simple recomendación estaríamos en oposición con el Artículo 17, segundo párrafo, que nos habla de los plazos y términos de las leyes, asimismo del derecho que tiene toda persona a que se le administre justicia, por tribunales que deberán ser expeditos; contra el artículo 49 que marca la esencia de la división de poderes. Iría contra lo toral de lo que señala la ley orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Existen leyes que expide el Congreso de la Unión que deben ser aplicadas estrictamente por el poder judicial, por lo que el Ejecutivo de la Unión, el Regente de la ciudad, esta Asamblea de Representantes, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, los jueces en materia civil, estamos todos juntos o por separado incapacitados legalmente para poder tomar determinaciones o dar recomendaciones que vayan a ser tomadas de una manera general, impersonal y permanente, aspecto que sólo tiene la ley y por consiguiente únicamente el poder legislativo está capacitado para hacerlo.

O es que acaso que esta propuesta es una trampa publicitaria que presenta el PRD porque quiere aparecer mañana en los diarios como que este partido propuso una tregua para los inquilinos que van a ser lanzados por orden judicial "tregua navideña" y que el resto de los Representantes no aceptamos por dureza, por frialdad o por insensibilidad como señalaba Pablo Gómez, no lo creo. Pero más vale aclararlo señor Representante Gómez, porque el Representante Javier Hidalgo sí conoce el procedimiento judicial; él mismo ha sido defensor de inquilinos o promotor de juicios de desahucio en defensa de algún grupo de Asamblea de Barrios. Por eso, nos extraña doblemente esta postura.

Yo pediría mayor seriedad -dicho con todo respeto- en las propuestas de los compañeros del PRD, nos presentan una propuesta del punto de acuerdo y nos señalan el Artículo 90 del Reglamento, de urgente y obvia resolución. Posteriormente, cambian y nos piden que sea a través del Artículo 89.

En el punto que proponen solicitaban una recomendación, ahora la truecan por una "amable petición". Yo solicitaría por respeto a esta

soberanía, a los integrantes de cada una de las Fracciones de los Partidos Políticos que se estudien más a fondo las propuestas que se vienen a hacer aquí.

Si es un acto publicitario el que se pretendió hacer en esta tribuna es una propuesta que va exclusivamente a la propaganda política, como siempre, esa propuesta es de forma y no de fondo, es una postura falaz, es una postura demagógica que aprovechan la cercanía de las fiestas navideñas. Lo que pareciera una intención loable del Representante Javier Hidalgo, aunque sin ningún sustento jurídico -repito- aunque pareciera loable no lo es tanto como maquilar las cifras, cuando las manipula, de la impresión que más allá de su recomendación, digo, "petición" que caerá en el vacío, ya que se dirige a un cuerpo que aunque quisiera no podría cumplir lo que se pide sin violar la ley, da la impresión de que lo que realmente se propone es exaltar el amarillismo de las cifras, creo que conviene aclararlo también.

En la ciudad hay 83 mil casas solas de alquiler y 372 mil departamentos de renta, esto es, 450 mil viviendas en arrendamiento; este año, hasta el 30 de noviembre el número de juicios de la materia inquilinaria es de 38 mil y son juicios de todo tipo, lo cual quiere decir que no sólo son sumarios de desahucio, muchos, muchísimos, también son aquellos de renovación de contratos, de prolongación de contratos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Deseo hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No acepto

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta:

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Decía que no todos son sumarios de desahucio, muchos también son aquellos de renovación de contratos, de prolongación de contratos, de pagos de rentas adecuadas, de otorgamiento y firma de contratos de

arrendamiento; los muy comunes, de prórroga de contratos entre otros.

Estos juicios representan aproximadamente el 4% del total de vivienda alquilada en la ciudad -repito- el 4% del inventario de la vivienda en arrendamiento del Distrito Federal y de este 4%, solo el 10% llega al desahucio.

También hay que recordar que muchos son los juicios que culminan en el desalojo tienen que ver con locales comerciales, no sólo, compañero Representante Hidalgo, la vivienda se renta, también hay locales comerciales, pero mas allá de las buenas intenciones que se quedaran en eso de maniobras de amarillismo aritmético, yo creo que debemos ser serios y en coordinación con el órgano jurídico del Departamento del Distrito Federal, implementar un programa especial para que los juzgados en materia de arrendamiento donde se refuercen las acciones de los defensores de oficio en la materia e incluso en los Despachos Jurídicos de Solidaridad se les dé la asesoría a quienes lo soliciten y así puedan ser apoyados los inquilinos no solo durante 3 meses, sino durante todo el año.

¿Por qué no?, Pablo Gómez. Si se quiere reformar el marco jurídico, hay que proponer iniciativas de reforma constitucional; iniciativa de reformas legales y de reformas al Código Civil. Esto sería más valedero, más concreto y más apegado a la realidad.

Yo invito al Representante Hidalgo y al Representante Gómez a presentar iniciativas serias, basadas en la ley, en el derecho y no en el sentimiento, y no porque se opongan, si no hay que actuar con sentimiento, pero también hay que apartar la demagogia de una vez por todas.

Señor Presidente;

Señoras y señores Representantes:

Propongo muy respetuosamente que la proposición que se discute, con fundamento en el Artículo 89, fracción cuarta, se tenga por desechada, por frívola e impropcedente y por ir en contra del marco constitucional y de las leyes que nos rigen.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Solicito la palabra para responder a las alusiones personales de este señor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Gómez Alvarez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; ciudadanos Representantes:

¿Por qué?, se preguntaran quizás algunos de ustedes, el pri-opinante pudo venir aquí a esta tribuna a leer una intervención previamente preparada? ¿Por qué? ¿Por qué pudo tan rápidamente como un "spidy gonzález" literario escribir frente a una propuesta que se acaba de presentar hace unos minutos?

Por una razón, porque yo se las entregue ayer en la Comisión de Gobierno a los coordinadores de los grupos partidistas que asistieron a la sesión de la Comisión de Gobierno, porque la discutimos, incluso se empezó a debatir.

Primero, el Representante, el coordinador del PAN incluso decía que estaba completamente en contra, pero que podía turnarse a Comisión.

Bueno, ¿esto denota una actitud frívola? Yo pienso que no. Nosotros buscábamos, intentábamos ver con otros grupos partidistas ¿pues qué sobre nuestra propuesta se podía hacer?

Pero esto no es una actitud frívola. ¿Es una actitud propagandística? No, porque pudimos haber perfectamente en la Comisión de Gobierno llegado al acuerdo en el marco de una concertación política, de darle a esto alguna solución política, sin decir ni siquiera quién había presentado originalmente la proposición, se podía también.

Todo lo que ha dicho aquí el pri-opinante no es más que una forma mal escrita de tratar de desacreditar una proposición.

Se burla de que una propuesta la haga un arquitecto y la defienda un economista. ¿Usted cree, señor, que esta Asamblea se hizo para puros abogados? ¿Qué pueden decir lo que no son abogados entonces? Nada. No pueden opinar. El coordinador del PRI es un músico y un dirigente

sindical. Eso no le llama la atención absolutamente a nadie. ¿Por qué entonces burlarse de que vengan a hacer sus propuestas y traten de convencer a la Asamblea quienes no fueron a una Facultad de Derecho?

Dice, el primer ombudsman mexicano que realmente tuvo ese rango elegido no por un Gobernador o por el Ejecutivo, sino por el Congreso del Estado de Baja California, que no es abogado, y que lo objetaron por no ser abogado. Y después se reunió con un grupo de abogados en la Capital de su Estado y les dijo: por que me objetan a mi?

En todas las cuestiones relativas a los derechos humanos se encuentra que entre los que más atropellan los derechos humanos se encuentran justamente los abogados, jueces, agentes del Ministerio Público, toda esa gente. ¿Por qué? Porque son autoridades que con mucha mayor facilidad pueden violar derechos humanos que otros que nos arquitectos o se dedican a estudiar las estadísticas del país; es muy difícil que violen los derechos humanos. Además los otros gobernantes son por tradición abogados, aunque ya están bastante de capa caída.

Entonces, yo no sé a que viene toda esa discusión, ¿todo para qué?, para desacreditar una propuesta con argumentos que no se sostienen y que además no tienen nada que ver con la propuesta misma, ni con el procedimiento y la forma en que este asunto se ha tratado en la Asamblea. Que le cambian en lugar de recomendación, petición, para eso es la discusión. Quizá podríamos sacar algo mucho más interesante y mejor hecho en la Comisión de Justicia, en la Segunda Comisión, quizá, por qué no, verdad.

¿Nos interesa o no el asunto éste? Quizá en la frialdad del jurista preopinante, este no es un asunto que tenga importancia, ninguna, además trato de minimizar esto. Pues puede ser que no sean tantos, pero si son muchas las víctimas de los desalojos.

Dice el Reglamento de la Asamblea, dice que los Representantes deben, no en las materias que estaba el preopinante citando que esas son las funciones fiscalizadoras de la administración pública del Departamento del Distrito Federal, ¡Por favor!; francamente el capítulo es otro. Las leyes las consultamos para ver si nos responden

preguntas, ese es el punto, para eso sirven; además yo creo que las leyes, entre otras cosas, si se deben hacer tomando en cuenta la realidad de la gente, y también el sufrimiento de la gente. Eso quería Morelos, era su máxima aspiración. Es así como define él la actividad de legislar. Pero claro, esas siempre para algunos políticos han sido frases de discursos, pero nunca las aplican.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- A ver si me permite una pregunta el orador.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si la acepta, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Esto me obliga también a un comentario, y no quisiera que don Pablo piense lo que dijo a mediodía, de que "como niño chiquito devuelvo la pedrada", pero ahora francamente el que esta preocupado soy yo, porque las veces que ha estado usted en la Cámara también le han pasado de noche, porque allá es donde se hacen las leyes, y usted pretende aquí violarlas. La pregunta sería: ¿usted cree que con los argumentos, que tienen el calificativo que Gaviño ha hecho, puede usted pensar que los integrantes de esta Asamblea aunque tengamos el derecho de pedir y de recomendar, estamos dispuestos a hacer el ridículo para recomendar o pedir algo que es violatorio de ley, que es evidente que es violatorio de la ley?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Mire señor Representante francamente le voy a decir una cosa, puede ser que yo este equivocado, pero lo que si le garantizo es que no estoy violando la ley, eso si se lo garantizo, yo creo que usted tampoco la violaría, usted no puede violar ninguna ley cuando hace uso de su investidura como Representante, no creo que la viole, no se trata de eso, no creo que eso ocurriría.

El debate yo creo que esta ubicado en otra dirección.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Pablo Gómez, ¿acepta usted otra pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Si, la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Si la acepta.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- La pregunta era que si usted cree que con sus argumentos esta Asamblea estaría dispuesta a hacer el ridículo recomendando algo que es evidente, que es violatorio de la ley y no se va a cumplir.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Esta pregunta me recuerda una ocasión en que le pregunta un agente del ministerio público: usted señor es efectivamente culpable de los cargos que le estoy haciendo, no es así, ni modo que diga que no, pero también es infantil Schiaffino. Usted piensa Representante que esta Asamblea está dispuesta a hacer el ridículo, no, yo no creo que lo propongo sea hacer el ridículo, aunque en esas materias quizá no sea yo el primero que tengo que explicar en que consiste eso.

El problema aquí es que no se trata de hacer ningún ridículo, se trata de pedir si, en efecto, una moratoria de desalojos, eso es una moratoria de desalojos. Yo no creo que los jueces se sientan afectados, que van a decir los jueces, si un juez nos dice: están extralimitando sus funciones, lo que pedimos es justo y no nos estamos extralimitando de ningunas funciones.

Les voy a decir, miren compañeros, aquí el propinante nos estaba recomendando que fuéramos a la Cámara de Diputados a pedir que se modificara la Constitución y la Ley.

Fijense ustedes lo que pasa cuando eso se hace, no le hacen a uno caso. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha enviado al Congreso una Iniciativa, en uso de una facultad constitucional que tiene, una iniciativa para reformar la Constitución en materia del Distrito Federal.

Todavía está congelada, la mando la Primera Asamblea y el que la mando es hoy el jefe de la mayoría priísta de la Cámara. O sea, que se la mando a si mismo y encima de todo no la aprueba,

eso si que es una esquizofrenia, pero de las buenas, pues claro que sí.

Entonces, ya ven señores Representantes. Ahora por qué se dice la oposición no lo hace, y por qué no lo hace la imposición, digo el PRI, por qué no.

¿No se preocupan por eso? ¿Para ustedes no existe esa realidad? Al Presidente del Comité de Atención Ciudadana no le preocupa el problema de los desalojos; no ha pensado, nunca se le ocurrió que pudiera haber una situación en la cual en invierno hubiera moratoria de desalojos.

Quizá esta no sea la forma; quizá el señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, como es muy supremo y muy presidente no se le puede hablar en ese tono; quizá, no sé, tantas cosas e inconvenientes, pero por lo que se ve el PRI no quiere ni siquiera que la Segunda Comisión discuta este tema y vea de que manera podemos lograr la moratoria de los desalojos.

Estamos hablando de vivienda, no estamos hablando de comercios, oficinas o demás negocios que por ahí de repente también desalojan a sus propietarios.

Por último y con la venia del señor Presidente y mi profundo agradecimiento por su tolerancia e inteligencia para dirigir los debates, a pesar de presiones que ha habido, quiero recordarle al preopinante que el Artículo 21 de nuestro Reglamento dice que "son deberes de los Representantes de la Asamblea representar a los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas", no dice individuales, yo no redacté esto, "colectivas, ante las autoridades competentes".

Esto es un mandato y esto no es una autorización para hacer algo que se debe hacer. Hagámoslo, esforcémonos por hacerlo, debatamos este asunto, de que manera podemos pedir a los jueces que den una moratoria. ¿Son intocables, no se les puede pedir nada, sugerir algo, recomendar algo, suplicar algo? ¿No podemos? No se puede, esa es la respuesta del PRI.

Rechácese, que no se apruebe a discusión y no discutamos el asunto en una comisión porque de plano no tiene por donde agarrarse esta proposición.

Yo creo que la elaboración colectiva es parte de lo que un órgano colegiado hace. Ya los quisiera yo ver a ustedes en algún parlamento que realmente es parlamento; aquí al licenciado Schiaffino creo que no podría verlo en esas.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente, con su venia.

Compañeras Representantes y Compañeros Representantes:

Muy brevemente en primer lugar quiero señalar en una forma categórica que como Representante popular, como miembro del PRI, como Presidente del Comité de Atención Ciudadana, señalar la preocupación, la grave preocupación que tenemos los integrantes del Comité de Atención Ciudadana de todos los partidos políticos por el aspecto vivienda en la ciudad.

Pero un asunto es este y otra cosa es tratar de confundir de una manera elegante. Ciertamente el señor Representante Gómez es una persona que con elegancia maneja el lenguaje y muchas veces, queriendo sin querer, confunde los conceptos.

No es, compañero Gómez, con propuestas chabacanas como se solucionan los problemas de este país y de esta ciudad; lo único que venimos nosotros aquí a pedir al honorable cuerpo colegiado, que sean propuestas serias, que se revisen las propuestas serias y que de esta manera lleguemos a acuerdos serios que dignifiquen la vida de la comunidad de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En relación a la solicitud de hacer uso de la palabra por parte del señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, voy a solicitar a la secretaria lea el párrafo tercero y cuarto del Artículo 89 que es el Artículo, bajo el cual se esta discutiendo esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 89, párrafo III:

“Podrán hacer uso de la tribuna de manera alternada hasta 2 Representantes en pro y 2 en contra, procediendo en primer término el que lo haga en contra. Tienen preferencia él o los autores de la proposición.

Fracción IV”: “Inmediatamente se preguntará al pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando desde luego a la comisión o comisiones correspondientes en caso de ser aprobada por el pleno. En caso contrario se tendrá por desechada la proposición”.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Usted ha leído el Artículo del reglamento que señala que vamos a pasar a votación la proposición formulada por el compañero Hidalgo, bajo esas circunstancias me asiste el derecho de razonar mi voto y no de emitirlo nada más por emitirlo, porque el planteamiento que se ha formulado va más allá de las interpretaciones que se han hecho en tribuna tanto por uno como por otro orador en pro y en contra.

Aparte de ello quiero aclararle a usted que el compañero Pablo Gómez no se había inscrito para hablar en pro de la proposición, no lo había solicitado y usted lo incluyó, no sé de dónde sacó esa inclusión.

Por ello insisto en que se me permita razonar mi voto porque de acuerdo con el reglamento tengo derecho a ello.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, no se si escucho usted con atención la fracción III y la fracción IV del Artículo 89, que es el Artículo por medio del cual solicitó el señor Representante Javier Hidalgo, fuera discutida su propuesta. En consecuencia y en los términos del Artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, consulte la secretaria a la

Asamblea en votación económica si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los Artículos 89, fracción IV y 97 del Reglamento, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la proposición presentada por el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se admita favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Desechada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la secretaría de lectura al contenido de la segunda propuesta formulada por el señor Representante Javier Hidalgo.

LA C. SECRETARIA.- Punto de acuerdo, "Unico": "La Asamblea de Representantes recomienda a la H. Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se incremente el monto asignado al programa de vivienda en concordancia con el carácter prioritario de éste".

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra tórnese la propuesta de referencia para su análisis y dictamen a la Decimatercera Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Yo quisiera que por lo urgente que es esta recomendación, que necesita hacer la Comisión de Vivienda, yo pediría que se acorte el plazo al mínimo que marca el reglamento, para que se haga esta recomendación a la Cámara de Diputados. Yo quisiera que fuera en ocho días.

EL C. PRESIDENTE.- Si, señor Representante. Se hace la excitativa a los responsables de esta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME (Desde su curul).- Nada más para solicitarle que también fuera enviada a la Décimo Primera Comisión, y apegarnos estrictamente a lo que estipulan el reglamento y la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría.

Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Evidentemente que esto corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal del Distrito Federal. Esa es la que tiene la exclusividad en materia presupuestal. Pero yo quisiera solicitar a usted, señor Presidente, que de acuerdo con el Reglamento consultará usted a la Asamblea, si está de acuerdo en acortar el plazo para el dictamen, a 10 días, en lugar de los 30 reglamentarios, con el propósito de garantizar que cualquiera que sea la resolución que finalmente tome el pleno, estén en tiempo para la debida atención de los ciudadanos diputados en el proceso de aprobación del presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gómez, se hizo ya la excitativa correspondiente.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Yo quisiera pedirle que consultara a la Asamblea si esta de acuerdo en que el plazo para el dictamen se reduzca a 10 días.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea si está de acuerdo en que el plazo del dictamen se acorte a diez días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión el presente acuerdo, para que tenga a bien dictaminar en el plazo de 10 días.

Solicito a la Secretaría de lectura a la tercer propuesta del señor Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. SECRETARIO.- Punto de acuerdo Unico: Que el Pleno de la Asamblea se dirija con todo respeto a la LV Legislatura del H. Congreso, para recomendar que la iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Distrito Federal, mediante un proceso de consulta amplia y plural, se retomen las propuestas e inquietudes de la ciudadanía, así como la participación de los Representantes de esta H. Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 89, fracción 3a. del Reglamento, se pregunta a la Asamblea se hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores en pro ni en contra, tórnese a la Décimo Tercera Comisión.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Me parece que de todas maneras se debe votar, aunque no haya oradores a favor ni en contra. Se entiende que no hay oposición, pero el reglamento no dice eso, dice que se tiene que votar. Debe recaer un acuerdo para el turno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea si está de acuerdo con el punto de acuerdo que se ha tratado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Roman Barreto Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente: Señoras y Señores Representantes; Damas y Caballeros: Es a todas luces obvio el interés de esta Asamblea de Representantes en ir solucionando

la problemática de la escasez de vivienda en el Distrito Federal.

Las intervenciones que hemos estado viendo así lo han demostrado, ya que este problema lacerante es no solo para las clases sociales económicamente débiles, sino también para la media baja el conseguir la vivienda digna, que es ante todo un derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza a todos los habitantes del país.

Todos los mexicanos debemos tener acceso a una morada digna, provista de los servicios esenciales. La concentración y las posibilidades en el Distrito Federal de trabajo, educación, administración y servicios públicos y hasta cierta seguridad y justicia y la falta de todo esto en la provincia, es desde hace muchos años la causa principal de la emigración hacia la capital de la República, desbordando la capacidad de los servicios y agudizando entre otros el problema de la vivienda en la gran ciudad.

Otros factores que contribuyen a esta angustiosa situación, son el descenso real de los sueldos y salarios, el aumento del desempleo, las rentas siempre en ascenso, los altos costos de construcción y del suelo. La ciudad arrastra un déficit habitacional que de explosivo y desordenado crecimiento, acentúa con magnitud desesperante; a la falta de vivienda se debe sumar los servicios municipales deficientes, como son: abasto, policía, transporte, agua, luz, drenaje, etcétera.

Las cifras revelan, en efecto, que existe evidente rezago en el renglón habitacional, pero la realidad misma contra la que chocamos todos los días y que a veces se manifiesta severamente en las calles y aquí mismo frente a la sede de este cuerpo colegiado, nos revela la realidad de esta situación.

En efecto, son constantes y cada día en aumento las manifestaciones de organizaciones de ciudadanos que reclaman su derecho a una vivienda digna y decorosa de acuerdo al Artículo 4o. de nuestra Constitución. No como obsequio de la autoridad, sino como oportunidad económicamente accesible.

La necesidad de la población a la vivienda ha propiciado la creación de asociaciones y de audaces coyotes dedicados a la extorsión con la promesa

de vivienda, por lo que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal debe proceder a vigilar y alertar contra estos oportunistas que, como ya se ha visto, no faltan en esta problemática a los ciudadanos que fácilmente han caído o pueden caer en sus engaños.

Es evidente que el desequilibrio urbano-rural, la ausencia de una planeación regional y los fracasos acumulados por modelos de desarrollo sexenales impactan en una sobreconcentración de la zona metropolitana del Valle de México, donde la desigual distribución del ingreso y el encarecimiento de la tierra han tenido como salida la aparición de asentamientos precarios que no escapan a la especulación y al manipuleo, incluso político como en reserva ecológicas.

Actualmente la banca oficial y privada dispone de mayores recursos que podrían destinar a inversiones en este rubro; sin embargo, los trámites siguen siendo costosos, además de que gran parte de la población necesitada no es sujeto de crédito.

Esperamos y deseamos que el acuerdo de subsidios fiscales y facilidades administrativas para la vivienda popular que expidió el ciudadano Manuel Camacho Solís en octubre de este año, tenga éxito, ya que alentaría la participación de los sectores público, social y privado dedicado a la promoción de vivienda en beneficio de los ciudadanos que aún no han logrado la propiedad de una vivienda digna y decorosa, para poder enfrentar mejor esta crítica situación. Analizados los diversos factores que intervienen en el problema, proponemos:

Uno.- Que se promueva la construcción de viviendas en arrendamiento para lo cual será necesario revisar las disposiciones legales y fiscales relacionadas con el arrendamiento inmobiliario.

Dos.- Que se aumente la inversión pública en infraestructura urbana con una intensificación oportuna de reservas territoriales para disminuir la especulación del suelo y el consiguiente encarecimiento de la vivienda, además de garantizar la conservación de las reservas ecológicas.

Tres.- Que se apoye con estímulos fiscales la producción y comercialización de prefabricados a fin de abaratarlos. También es urgente

incrementar la asistencia técnica en los planes de autoconstrucción y vivienda progresiva.

Cuarto.- Reorientar la política en materia de vivienda hacia la población de más bajos ingresos; simplificar y abaratar trámites, licencias, registros y escrituras.

Para avanzar en esta dirección es necesario actuar con firmeza sobre intereses económicos y políticos, y sobre todo abordar el problema en una perspectiva de desarrollo a nivel nacional y de desarrollo urbano regional, además de considerar en forma específica los factores locales.

En la perspectiva nacional es imperativo combatir el centralismo y la concentración económica y política para estimular el progreso en ciudades medias y pequeñas. Esto implica una efectiva descentralización.

El gobierno sigue demostrando su rechazo a un auténtico federalismo, de ahí que en el ámbito que compete a la Asamblea de Representantes, Acción Nacional seguirá insistiendo en que la Ciudad de México debe tener un gobierno y un congreso local propios, lo cual se logrará con el Estado 32. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que en esta Asamblea de Representantes el debate tiene que ser coartado por el criterio y la aplicación de una norma; una norma que desafortunadamente la hemos sufrido los partidos de oposición, inclusive en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cuando la mayoría no pretendía discusión de trámite alguno a las proposiciones que se formulaban.

Bajo esas circunstancias, todos los asuntos se sometían de inmediato al trámite riguroso de desechar las proposiciones que se formulaban.

Hace unos momentos solicité al Presidente de esta Asamblea, que es arquitecto, se diera cumplimiento al Artículo 81 del Reglamento para el debate de esta Asamblea de Representantes, más sin embargo lógicamente, coincidiendo con el análisis que formulaba el compañero Gaviño, los arquitectos no tiene una amplia interpretación de las normas jurídicas, y en este caso se me asistía y me asiste el derecho de intervenir en todos los asuntos en los que de acuerdo con el debate se estén discutiendo en esta Asamblea de Representantes. Pero el veredicto de todas las proposiciones sigue siendo y seguirá siendo el Artículo 89 para manejarlo al arbitrio de las necesidades de una sola línea política.

Lo que pretendía inclusive señalar es que ustedes, dentro del debate se enfrascaron simple y sencillamente en no permitir que se tramitara una proposición que legítimamente debe hacer esta Asamblea de Representante tomando en consideración la función de gestoría que tiene la Asamblea de Representantes.

Pero a mayor abundamiento quiero informar a esta soberanía, que no es necesario que esta Asamblea de Representantes proponga al Tribunal Superior de Justicia una suspensión de ejecuciones de sentencia de lanzamiento en esta temporada. El Tribunal Superior de Justicia, y si ustedes lo revisan, en todos los diarios de los Tribunales en el mes de diciembre generalmente se emite un acuerdo para el efecto de señalar la temporada de vacaciones y a la vez también el criterio del Tribunal Superior de Justicia de suspender los primeros 15 días del mes de diciembre las sentencias de lanzamiento en materia de vivienda de arrendamiento.

La proposición que formulaba el Partido de la Revolución Democrática efectivamente va más allá de los criterios que las leyes establecen. Yo fui el autor de las reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles para dar términos de gracia en los juicios de arrendamiento, en los juicios de arrendamiento que inclusive se dio la oportunidad en los juicios de desahucio de 20 días a 40 días en el pago de la renta y en la ejecución de esa sentencia.

Y también se modificaron los Artículos 525 para el efecto de ejecuciones de sentencia que señalan claramente que tratándose de sentencias de lanzamiento a que se refiere el Artículo 114, sólo

procederán los lanzamientos 30 días después de haberse notificado personalmente la sentencia de ejecución.

¿Por qué planteé esta denuncia, por qué planteé esta proposición de reforma y adiciones al Código de Procedimientos Civiles? Simple y sencillamente porque los inquilinos eran lanzados y nunca se les notificaba la sentencia, cuando llegaban a sus domicilios de sus trabajos encontraban a las familias en la calle porque no había notificación personal de la sentencia de lanzamiento. Inclusive señalé en ese entonces que los procesados en juicios penales que eran delincuentes, el juez notificaba personalmente la sentencia, y en cambio a una persona que estaba trabajando y que estaba llevando el pan a su familia, no se le notificaba la sentencia de lanzamiento. A eso se deben estas reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles.

Y también se olvidó aquí que los jueces también tienen la facultad de otorgar términos de gracia para la ejecución de sentencias; lo que pasa es que los caminos, los canales no se utilizan de manera adecuada. Pero todos los ciudadanos que acudan a esta Asamblea de Representantes y esta Asamblea de Representantes puede formular, en función de su obligación constitucional de gestoría, la suspensión, que de hecho el Tribunal Superior de Justicia lo va a llevar a cabo sin que se solicite porque esto ya se convirtió, conforme los antecedentes del mismo Tribunal Superior de Justicia, en una tradición de no ejecutar sentencias antes de la época de navidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Hugo Díaz Thome.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Consuena señor Presidente. Señoras y Señores Representantes: El Representante Javier Hidalgo hace un rato, vino a preguntar aquí qué se había hecho en el segundo semestre de este año en materia de vivienda, citó al Jefe del Departamento el Distrito Federal, donde dijo que abriría un diálogo y habría una intensa actividad.

Entonces, yo quisiera comentar con ustedes y con él, qué se ha hecho en el segundo semestre.

Miren compañeros, el 6 de Octubre de 1992, el Jefe del Departamento del Distrito Federal se reúne con la Comisiones de Gobierno y de Vivienda de la Asamblea de Representantes y da a conocer el acuerdo de subsidios fiscales y facilidades administrativas para la vivienda popular en cumplimiento, en cumplimiento a la solicitud que el Pleno de la misma Asamblea le hiciera en ese sentido el 5 de junio próximo pasado.

También, el 19 de octubre, durante la reunión nacional para el fomento y de regulación de la vivienda, en presencia del Presidente de la República, se firmaron 3 importantes convenios entre el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Organismos de Financiamiento de la Vivienda, Agrupaciones de empresarios, banqueros, notarios, promotores de vivienda y todos aquellos organismos e instituciones relacionadas con la misma.

Dichos convenios se suscribieron bajo los principios de corresponsabilidad y solidaridad de los sectores públicos, social y privado.

En cuanto al acuerdo expedido por el titular del Gobierno de la Ciudad, puntual en su género en la República, hay que destacar la innovación y lo que ésta representa, de incorporar como beneficiarios de este instrumento a las organizaciones populares que promueven vivienda y a los promotores privados de vivienda popular, así como también, aunque alguien aquí diga que no se ha hecho nada, el paquete de subsidios con reducción del 50% de los impuestos y derechos, que al Representante Hidalgo le parece que son muy pocos, en cuanto a la adquisición de inmuebles, contribuciones de mejoras al artículo 53 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, lo cual es: los servicios de agua y drenaje, inscripción en el Registro Público de la Propiedad o fusión y subdivisión de predios, alineamiento y número oficial, expedición de licencias de construcción.

No menos importantes las facilidades administrativas como son: la ventanilla de atención, incremento a la densidad habitacional, exención de cajones de estacionamiento, exención de áreas de donación y equipamiento entre otras. De este modo, el impacto del acuerdo sobre el precio final de las viviendas, puede llegar a un 30% de reducción en el valor de éstas; de tal suerte, que una vivienda cuyo costo actual sea de

50 millones de pesos, 130 salarios, puede bajar a 35 millones.

Estos son resultados tangibles que abaratan el precio de las casas y fomentan la inversión en este rubro. Es innegable el avance en la materia.

Se mencionó también aquí, se había dicho que habría tres elementos fundamentales para actualizar la política de vivienda y se mencionaba el mejor aprovechamiento del espacio ya urbanizado, bueno pues ahí tenemos el acuerdo de facilidades donde habla claramente del incremento a la densidad.

Equilibrio entre los distintos usos del suelo, eso está siendo parte de las responsabilidades nuestras, como Representantes a la Asamblea y particularmente del Vicepresidente de la Comisión de Uso del Suelo, de este cuerpo colegiado, quien vino aquí a criticar lo que se ha hecho o no, a lo mejor él no ha hecho nada. Y el equilibrio entre los distintos tipos de vivienda, ahí lo que se está buscando es precisamente, incorporando a las organizaciones sociales, populares y a los promotores, pues haya oferta de viviendas y en este sentido se puedan equilibrar los distintos tipos.

Además, el Departamento del Distrito Federal en su proyecto de Ley de Ingresos, ha enviado una reducción al impuesto predial para inmuebles en renta del 50%, lo cual seguramente será un impacto muy positivo para los inquilinos de estos inmuebles que como se mencionó aquí son de alrededor de 450 mil en la ciudad.

Con relación a los convenios de fomento y desregulación de la vivienda, se prevén impactos que reducirán los costos indirectos de la vivienda, de un 25% en promedio a un porcentaje no mayor al 10%.

De la misma manera, en el caso del acuerdo para el Distrito Federal, se simplifican los trámites y se reduce el tiempo de gestión.

También, se destinarán mayores recursos crediticios, con plazos hasta de 30 años. El arancel notarial se reducirá a la mitad de su nivel actual. Bajarán los costos de los materiales de construcción en programas específicos de vivienda, de interés social, cuya reducción fluctuará entre un 5 y 20%.

Se considera como base del crédito para vivienda el ingreso familiar y no sólo el del jefe de la familia.

Los beneficios del programa de fomento y de regulación de la vivienda contempla no sólo a las familias de escasos recursos, sino también las de ingresos medios.

Adicionalmente a lo anterior el Departamento del Distrito Federal ha convocado a las organizaciones sociales, a los grupos de apoyo y a los involucrados en el tema a un diálogo abierto que permita cuantificar en lo general y con programas específicos en lo particular los desarrollos de vivienda de cada uno de los grupos y, con estos, armar el programa de vivienda del próximo año.

Así, quien haya demandado participar en la elaboración de un programa de vivienda lo puede hacer y no podrá decir que son decisiones unilaterales del gobierno, ya que se trata de llevar a la mesa de la concertación las propuestas concretas de programas específicos en donde cada quien deberá hacer su parte.

Estos diálogos se han venido dando en los últimos 40 días y hemos participado los asambleístas de diversas corrientes aquí representadas.

Por todo eso, por lo antes expuesto, queda de manifiesto que se está trabajando intensamente en la materia. Por eso éste segundo semestre del año ha sido significativo para la vivienda social. Por eso, más allá de los cuestionamientos, más allá del denuedo, habrán de imperar los hechos, hechos tangibles contra los cuales seguramente no habrá argumentos.

Me preocupan algunas cosas más que mencionaron aquí algunos Representantes, pero particularmente el Representante del PRD. El hablaba de que se había dado un acuerdo de facilidades olvidando políticas financieras y políticas de adquisición de suelo.

Yo le recuerdo al Representante Hidalgo que el FONAHPO, en sus programas crediticios, está dando el 70% de crédito a las organizaciones sociales para la adquisición de suelo con la obligación de éstas de poner el 30% y además que se constate que haya una política de ahorro en la organización.

El fideicomiso Casa Propia también tiene este programa de adquisición de suelo en tratándose de vecindades, donde el costo del mismo lo absorbe la institución con el 60% y el grupo deberá de pagar el 40%, demostrando que tienen prácticas de ahorro.

En las nuevas reglas de operación de FIVIDESU que nos va a venir aquí a explicar el señor Director el día 4 de diciembre, hay un subsidio directo al costo de la vivienda de un 18.9%. Sin embargo, como estrategia también se prevé destinar el 10% de sus recursos fiscales a la adquisición de tierra apta para vivienda al inmediato plazo, la cual utilizará en sus proyectos con la posibilidad de recuperarlos a valores reales en plazos sumamente cortos mediante la captación de los enganches.

También en lo que se refiere a fuentes de financiamiento el FOVI tiene 800 millones de dólares, de los cuales el 30% son recursos fiscales federales y con esto se le está dando un apoyo al fomento a la vivienda social.

Ya para concluir, en cuanto a los amigos del Presidente, ahí sí coincidió en que sean beneficiados sus amigos, porque amigo es al que se le tiene simpatía, y Salinas y su partido tienen más simpatías entre el pueblo que se ha beneficiado con su gobierno que las simpatías que pudiese tener el PRD.

De otro modo aquí habría 7 Representantes del PRI y 40 del PRD, pero no es así, y no es así porque los ciudadanos mexicanos amigos de Salinas han decidido que este partido sea una minoría, que reacciona a veces violentamente, a veces de manera insolente, siempre oportunista e intolerante y a la cual los Representantes de los mayoritarios amigos de Salinas no vamos a dejar pasar una sola alusión al Presidente de los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Antes de que concluya, quisiera hacer

un paréntesis de esta parte de los amigos de Salinas, yo quisiera referirme a la intervención de nuestro compañero Hugo Díaz Thomé, definiendo claramente que en esta Asamblea de Representantes hay 2 tipos de Representantes, más allá de los Partidos Políticos podemos encontrar que aquí existe la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que confluyen una buena parte de asambleístas y, otra, que la constituyen la Asamblea de Representantes del Departamento del Distrito Federal, donde mi buen amigo Hugo Díaz Thomé parece que encabeza la Fracción.

Yo nada más quisiera después de toda esa declaración que me pudiera haber hecho tal vez mejor algún funcionario del Departamento del Distrito Federal que tuviera conocimiento de esto, comentar sobre alguna de las cuestiones que el Departamento arguye como avances y que aquí nuestro compañero Hugo Díaz Thomé también acredita como tales. ¿Cómo un acuerdo de facilidades administrativas puede impulsar a la vivienda en el Distrito Federal? ¿Cómo un diálogo que no es malo puede impulsar por sí solo a la vivienda en el Distrito Federal?, lo que se necesita es dinero, lo que se necesita son decisiones políticas, no solamente con esto.

Yo creí que mi buen compañero Hugo Díaz Thomé, como Presidente de la Comisión de Vivienda iba a asistir a esta tribuna pues a defender a su jefe político, que en esta precampaña de su partido a la Presidencia ha sido golpeado por Hacienda, por Pedro Aspe, que compite por el dedo del señor, para que lo defienda él, boicoteándole un programa de vivienda, yo quisiera nada más darle lectura y escuchar los comentarios de Hugo Díaz Thomé a esta nota que aparece en el Periódico El Economista el 22 de octubre de 1992 y que se refiere a esto que Manuel Camacho se comprometió y al parecer Aspe lo desmintió. Dice así:

“Cancela Hacienda presupuesto para programa de vivienda del Departamento del Distrito Federal. José Reba habría de encabezar el proyecto, la Secretaría de Hacienda no autorizó el presupuesto para un programa de vivienda popular planeado por el Departamento del Distrito Federal. La Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cargo de Rogelio Gasca Neri no dió el

visto bueno a la solicitud enviada por Roberto Salcedo Aquino, Oficial Mayor del Departamento del Distrito Federal.

En este programa el gobierno de la ciudad había ofrecido atender 30 mil viviendas en lo que resta del sexenio, la frustrada dirección de vivienda estaría a cargo de José Reba a través de ella se pretendían las instrumentaciones de un programa de reconstrucción de vecindades deterioradas.

La conformación de una ventanilla única que resolviera la solicitud y licencia que plantearon y requirieron los proyectos de vivienda durante los procesos constructivos, era uno de los proyectos del programa. En la Oficialía Mayor del Departamento informaron que solicitó a Hacienda una partida de mil 715 millones de pesos para llevar a cabo el programa, la solicitud fue turnada el 3 de julio. El presupuesto sería aplicado en la estructura orgánica, la plantilla de personal y para la operación de dicho programa.

Se tenía previsto integrar una política general de vivienda para satisfacer la demanda de la población capitalina. En el oficio correspondiente se informa que la Dirección General de Vivienda habría que adscribirse a la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica. La dirección estaría integrada por 14 puestos de estructura, un Director General, 3 Directores de Áreas, 7 Subdirectores, los cuales serían apoyados por 42 plazas técnico operativas.

El 14 de julio la Secretaría de Hacienda solicitó mayores informes al Departamento del Distrito Federal sobre la pretendida dirección de vivienda. El lunes 19 la Secretaría de Hacienda contestó a la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal que no había sido autorizado para 1993 ninguna ampliación para el costo del proyecto.

Junto con esto se redujo casi en 40% el presupuesto para 1993 a la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica. Evidentemente es un ajuste de cuentas entre dos precandidatos del partido oficial, que usted, compañero Díaz Thomé, que ya nos ha comentado de parte de quién está, debería de haber defendido, porque aquí Aspe supuestamente le está pegando a Camacho, pero en realidad le está pegando a la comunidad, a los solicitantes, a los capitalinos.

Esto, evidentemente, no vino usted a hacer, más bien a contarnos como si fuera funcionario del Departamento del Distrito Federal lo que hace éste, y confirma con lo que empecé, pues que aquí ya hay Asambleístas Representantes del Departamento del Distrito Federal.

En cuanto a los amigos de Salinas, es un hecho que en 4 años Salinas logró que 6 de sus amigos personales lograran pasar a la lista de los hombres más ricos del mundo. Y eso, mi estimado Hugo Díaz Thomé, si estuviera acompañado con la reducción de la pobreza en mi país, sería un gran orgullo. Pero al haber aumentado la pobreza, y sobre todo la extrema pobreza en el país, de 17 millones de habitantes a 21 millones de habitantes, en el mismo lapso que estos amigos de Salinas pasaron a enriquecerse, a mí me genera grandes dudas sobre los amigos y sobre Salinas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Hugo Díaz Thomé, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Yo mencionaba que este diálogo que ahora ya acepta el Representante Hidalgo que se da, porque al principio de su exposición, cuando le tocó hacer uso de la palabra, no ésta sino la anterior ocasión, nos dijo que se había dicho por el Jefe del Departamento que habría un diálogo y que dónde estaba el diálogo. Ahora acepta que sí lo hay, que no es malo, pero nos remite a una información periodística.

No. Yo creo que aquí lo que importa es el programa. Y en el programa yo dije hace un momento que cada quién tiene que hacer su parte. El Departamento del Distrito Federal no va a financiar la construcción de las viviendas. La vivienda no es obra pública. No lo va a hacer. Eso se debe concertar con las fuentes de financiamiento. Pero sí puede hacer el Departamento del Distrito Federal, y eso ha convocado a las organizaciones sociales, sí puede hacer mucho en cuanto a la revisión de la reserva territorial propiedad de las propias organizaciones.

Es claro que, por ejemplo, la Asamblea de Barrios tiene en Iztapalapa un terreno donde puede edificar mil viviendas. De hecho, créditos tiene. No se ha podido hacer, pero ha sido por otro tipo de razones. Y andaba queriendo también adjudicarse algunos grupos de la Asamblea de Barrios hace unos días unos predios también en aquella zona. Pero esa es otra cuestión.

Ahora bien, aquí lo que importa es que el Departamento puede apoyar precisamente en lo que ofrece en el acuerdo de facilidades, el incremento a la densidad habitacional, en la exención de cajones de estacionamiento, en fin. Ese es el papel del Departamento, en dar ese tipo de apoyos, no en dar el financiamiento para la edificación de las casas. O no habría presupuestado que lo alcance.

Este papel de las organizaciones sociales es tener el ahorro, pero hemos visto que hay organizaciones sociales que no han podido aprovechar esquemas que ellos armaron en el Patrimonio del Ahorro Nacional, en PAHNAL. Hemos visto cómo organizaciones, creo que la Asamblea de Barrios también, no han podido aprovechar esto, no han tenido capacidad de ahorro, porque el ahorro se da en otro lado, bueno, pues entonces no ha podido integrar los expedientes sociales.

Vuelvo otra vez a lo mismo. Aquí lo que importa es el programa. Estamos hablando de que hay 200 mil metros cuadrados de tierra adquirida, por adquirirse, desincorporada o en vías de desincorporación por las organizaciones sociales para proyectos de vivienda, pues esto es lo que se tiene que solicitar ante el Departamento del Distrito Federal todos los permisos, licencias, autorizaciones y todo lo que tenga que ver con el desarrollo urbano. Y habrá que hablar con FOVI para aprovechar los créditos; aprovechar los 20 mil créditos que tiene Serfin colocados en la banca. Habrá que seguir aprovechando el esquema de FONHAPO, está haciendo actualmente 10 mil acciones en el Distrito Federal y Zona Metropolitana en 105 proyectos de los cuales muchos, buena parte son de Asamblea de Barrios del PRD y ahí tenemos la lista por si alguna duda cabe.

Entonces yo creo que además lo que el Presidente de la República anunció o presenció en ese

acuerdo, esta firma de los convenios, este acuerdo nacional es muy importante también porque estamos hablando de reducciones específicas en el costo final de la vivienda; estamos hablando de reducciones notariales en los materiales de construcción, eso no se puede soslayar.

Aquí lo importante es que le entremos a este programa, que apoyemos el programa de vivienda de las organizaciones, que no nos perdamos en discusiones estériles que no nos van a conducir a ningún lado, que si hiciste, que si no hiciste.

Yo creo que aquí lo que más vale la pena es que reconozcamos que hay un avance en materia de vivienda; que está el acuerdo de facilidades en los términos que lo solicitó la Asamblea, de los cinco puntos que solicitó fueron considerados cuatro, que está el Acuerdo Nacional de Fomento y Desregulación de la Vivienda, que están las organizaciones sociales dialogando, que para el próximo año podrán armar junto con la autoridad y con las fuentes de financiamiento el programa 93, si es de 30 mil viviendas se podrán hacer; desde luego hay obstáculos que vencer, pero es precisamente para lo que están los dirigentes de las organizaciones.

A mí me parece que ése es el asunto de fondo, yo convoco a que los compañeros Representantes a la Asamblea, miembros de la comisión apoyemos el programa, participemos en estas actividades, más que a dedicarnos a viajar por el Viejo Continente.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito hacer uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- ¿Pero qué tal París verdad? Yo creo que hasta necio parece estar discutiendo esto aquí con Hugo Díaz Thomé de la importancia de atender este asunto de la vivienda y no podemos así como él dice, soslayar que por unas reformas administrativas, por un diálogo al que él se refiere, por una situación de esto que le llaman la desregulación no se va a avanzar en el asunto de la vivienda.

Yo sí creo que para no estar aquí quitándoles el tiempo, compañeros asambleístas, yo más bien creo que tenemos 8 días, la Comisión de Vivienda para reclamar a Hacienda, para reclamar que se aumente el presupuesto, como bien lo habían dicho, mil 715 millones de pesos que no son un análisis mío, que es una propuesta del Departamento del Distrito Federal y que creo esta Asamblea de Representantes debe de ponerse más arriba de los conflictos que tengan los miembros del PRI para que Salinas decida quién es el candidato a la presidencia y para quedar bien con el señor. Más allá de esto están los intereses de la sociedad y que entonces este dinero realmente sea aprobado, sea destinado para atender este programa de vivienda que el Departamento del Distrito Federal así solicitó a la Secretaría de Hacienda que no pueden ellos sostener y que yo creo que esta Asamblea de Representantes en estos 8 días tendremos la obligación de reclamar.

Eso tampoco quita el conservadurismo de Manuel Camacho Solís en atender este asunto. Realmente la cuestión del suelo, sobre todo la cuestión de los créditos de tomar la iniciativa para resolver el problema de la vivienda no está supeditado solamente a estos recursos con esquemas creativos que incluya a la población como ha sido siempre, que ha sido la que ha resuelto su propio problema habitacional, se podría atender este asunto; el problema es que su conservadurismo le impide realmente tomar con creatividad este asunto y sacarlo adelante.

Tenemos 8 días, compañeros, yo espero que en estos 8 días hagamos un pronunciamiento político fuerte para atender este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una denuncia sobre actos de la Policía Judicial, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- El pasado día 12 del mes en curso, a las 09:45 horas de la mañana, circulando por la Calzada de Tlalpan observé un vehículo color gris, marca Oldsmobile cuatro puertas, con placas de circulación de Lfbano, cuya identificación por estar escrita con caracteres arábigos, no se sabe si son números o letras, lo que me obligó a llamar a la Secretaría de Protección y Vialidad para que

este vehículo que violaba las disposiciones existentes en la ciudad de México para la circulación de vehículos, ya que portaba placas de circulación -como decía anteriormente- ilegibles, no se conoce el día que debía descansar y colaborar al mejoramiento del medio ambiente de la Ciudad que todos pretendemos, día con día.

La Secretaría de Protección y Vialidad realizó un dispositivo para detener a esta unidad, la misma que después de una persecución por Tlalpan logró ser detenida en la Estación del Metro General Anaya, donde unos sujetos, agentes de la policía judicial del Distrito Federal, según su dicho y sus identificaciones, se bajaron del mencionado vehículo con armas cortas en mano en pleno reto a los oficiales de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Después de este incidente, en el que podemos constatar que hay elementos de la policía judicial del Distrito Federal trabajando en vehículos particulares sin estar estos emplacados oficialmente o con placas sobrepuestas, solicité la intervención del Director General de la Policía Judicial del Distrito Federal, quien no atendió el asunto y me derivó a su secretaria particular.

He sido informado por el licenciado Guido, secretario particular del licenciado Cabrera Morales, que no hay registro de ningún incidente en la Secretaría de Protección y Vialidad, ni en la Policía Judicial del Distrito Federal.

Todo lo anterior descrito nos indica que en la policía judicial del Distrito Federal los acuerdos dispuestos por el Procurador General del Distrito Federal, no se cumplen. Unas son las cosas a las reuniones a las que vamos y en las que nos explican una serie de programas para corregir errores, mejorar conductas y activar programas y otra cosa es lo está pasando en la realidad.

Solicito al Pleno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sea enviada esta denuncia a la Segunda Comisión y a la Primera, a fin de que pueda quedar perfectamente esclarecido este

reprochable hecho, tanto por la actitud de los agentes judiciales contra los elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad y por violar las disposiciones que existen par el desempeño de funciones de quienes trabajan en esa Dependencia.

Solicito que esta denuncia, que es tan simplemente una narración de hechos, se revise de fondo y de forma.

Y creo que coyunturalmente en estos días se pretende invitar a que comparezca ante Comisiones al Director de la Policía Judicial.

No es posible que un hecho que fue notorio, amplio, en el que hubo un dispositivo de la Secretaría de Protección y Vialidad, en el que hubo una detención, en el que hubo elementos suficientes para la plena identificación y el esclarecimiento de los hechos, quede en la plena impunidad.

Solicito respetuosamente, señor Presidente, y hago entrega a la Secretaría de la denuncia presentada por la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo su solicitud, señor Representante Domingo Suárez Nimo, tórnese a las Comisiones Primera y Segunda y al Comité de Atención Ciudadana para su análisis y dictamen.

Continué la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día del 19 de noviembre de 1992.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del ciudadano licenciado Luis Martínez Fernández del Campo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Efemérides, Octagésimo Segundo Aniversario de la Revolución Mexicana.

Constitución del Distrito Federal.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 19 de los corrientes, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 21:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.